

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO
PROGRAMA DE ESTUDIOS POLITICOS
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN CIENCIA
POLÍTICA
CONVOCATORIA 2005-2007**

**INCIDENCIA DE LA LEY DE CUOTAS EN LA CONSTRUCCION DE
TRAYECTORIAS POLITICAS FEMENINAS EN EL ILUSTRE MUNICIPIO
METROPOLITANO DE QUITO**

AUTOR: PAOLA CAMPAÑA

Quito, abril de 2010

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO
PROGRAMA DE ESTUDIOS POLITICOS
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN CIENCIA
POLÍTICA
CONVOCATORIA 2005-2007**

**INCIDENCIA DE LA LEY DE CUOTAS EN LA CONSTRUCCION DE
TRAYECTORIAS POLITICAS FEMENINAS EN EL ILUSTRE MUNICIPIO
METROPOLITANO DE QUITO**

**AUTOR: PAOLA CAMPAÑA
ASESOR: DR. SIMON PACHANO
LECTORES: VIOLETA MOSQUERA Y JULIO ECHEVERRIA
REALIZACION: QUITO, ABRIL DE 2010**

Quito, abril de 2010

A mis amores chiquitos

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Rocío Guerra, Felipe Cedeño y Freddy Vega, amigos y colegas que permitieron el contacto inicial con los señores concejales y señoras concejales encuestados.

A todas las concejales y concejales que accedieron a conceder la encuesta y que permitieron la realización del presente trabajo de investigación, principalmente a las señoras Margarita Carranco, Wilma Andrade y Alexandra Vela, que colaboraron con la búsqueda y ubicación de otros concejales y concejales.

A Paola Larco, cuya asistencia fue decisiva para esta investigación.

A mi esposo y familia, quienes con su apoyo y con su ayuda en procesos de maternidad compartida, colaboraron de manera decisiva en la realización y culminación de la presente investigación.

INDICE Y ANEXOS

	Páginas
CAPITULO I: INTRODUCCION.....	8
CAPITULO II: ESTADO DE SITUACION	
1.1 Mujer y política.....	14
1.1.1 Mujer y ciudadanía	14
1.1.2 Participación política femenina.....	15
1.1.3 Medidas de acción afirmativa.- Cuotas de participación política para Mujeres.....	17
1.1.4 Balances de la implementación de cuotas femeninas.....	19
1.2 Carreras y trayectorias políticas.....	24
CAPITULO III: LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE QUITO	
2.1 Marco Institucional: el Concejo Municipal.....	27
2.2 Presencia de las mujeres en los poderes locales.....	29
2.3 La participación política femenina en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.....	31
2.4 Incidencia de la Ley de Cuotas en la incorporación de las mujeres al Concejo Municipal.....	33
CAPITULO IV: QUIENES SON LAS CONCEJALAS	
3.1 Análisis de los datos.....	43
3.1.1 Datos personales.....	43
3.1.2 Nivel educativo.....	47
3.2 Trayectoria política.....	53
3.2.1 Experiencia previa.....	53

3.3 Actividades en la concejalía	64
3.3.1 Cargos al interior del Concejo Municipal	64
3.3.2 Qué comisiones presiden las mujeres	65
3.3.3 Qué comisiones integran las mujeres	68
3.3.4 Propuestas presentadas	70
3.3.5 Balances de género post-cuota	77
3.4 Trayectoria posterior a la elección como concejala	83
3.5 Abandono de la actividad política	86
3.6 Barreras para la participación política de las mujeres	87
3.6.1 Barreras familiares	87
3.6.2 Barreras sociales	88
3.6.3 Edad de incorporación a la actividad política.....	90
3.6.4 Doble jornada laboral	91
3.6.5 Género	93

CAPITULO V: MAPAS DE TRAYECTORIAS POLITICAS

4.1 Elites políticas	97
4.2 Mapas de trayectoria	103
4.2.1 Mujeres con trayectoria política partidaria	103
4.2.2 Mujeres independientes	106
4.2.3 Concejalas actuales	107
4.3 Proyección de las carreras políticas estudiadas	108

CAPITULO VI: CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	114
BIBLIOGRAFIA.....	123
ANEXOS	128
ANEXO 1: Cuestionario de la encuesta aplicada	129

RESUMEN

La presente tesis ha desarrollado un trabajo de investigación sobre la incidencia de la Ley de cuotas para participación política femenina, en la construcción de carreras políticas de mujeres en el Municipio de Quito.

En este trabajo se ha analizado, cual ha sido la composición del Concejo Municipal de Quito, desde el retorno a la Democracia, con el fin de tratar de identificar si existe una subrepresentación femenina en esta instancia, adicionalmente, se ha analizado la composición sociodemográfica de la élite femenina de Quito, de que esferas provienen las mujeres, que preparación han adquirido, tanto académica como política.

Se ha analizado las trayectorias políticas – tanto dentro de la política formal como informal- y las trayectorias no políticas de las mujeres, para identificar el tipo de experiencia que han acumulado, y que les ha permitido incorporarse al espectro político con resultados electorales óptimos.

Dentro del estudio, ha llamado la atención y nos ha permitido establecer conclusiones interesantes, la pertenencia o no de las mujeres a partidos políticos, resaltando el papel de estos como formadores de cuadros políticos, e identificando los procesos de reclutamiento, de mujeres y de hombres, y si este reclutamiento ha sufrido cambios a partir de la implementación de la ley de cuotas.

Finalmente, se ha desarrollado, la construcción de patrones de carreras políticas femeninas, con el fin de identificar si la ley de cuotas, ha permitido o no la profesionalización política de las mujeres que han llegado a esta esfera de representación, con la investigación y el análisis de los datos empíricos, concluimos que la ley de cuotas ha sido un mecanismo que ha permitido la incorporación de mujeres a la política de la ciudad, con ello la inclusión de temas de género en las agendas municipales y cambios en los imaginarios de género y cultura política local, sin embargo, no ha constituido un mecanismo eficaz para la profesionalización de las mujeres, ya que este depende de otros muchos factores, que se encuentran fuera del ámbito de acción de la ley de cuotas.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, trata de examinar la proyección de las carreras políticas femeninas de la Municipalidad de Quito, y de esta manera lograr identificar si a través de las cuotas de participación política femenina se ha logrado incrementar y fomentar la participación, así como; la consolidación de carreras políticas de las mujeres, mediante el estudio de todos los casos de Concejales electas en el Municipio de Quito desde el retorno a la Democracia.

Se partió de varias hipótesis, primero la necesidad de la incorporación de las cuotas de participación política para mujeres, como mecanismo transitorio, que permita la igualación de oportunidades de un sector de la sociedad que se había mantenido excluido, segundo que la implementación de la Ley de Cuotas de participación política para mujeres, ha incrementado numéricamente la participación de las mismas en los espacios de decisión, tercero, que la incorporación de mujeres en los espacios de decisión, generan cambios en la política, ya sea en la inclusión de temas de género, como en los procesos de reclutamiento, sin embargo, la inquietud central gira alrededor de si la ley de cuotas, ha sido un mecanismo eficaz, para más allá de incrementar la participación cuantitativa, lograr la consolidación de carreras políticas y profesionalización de las mujeres en la actividad política.

Las preguntas teóricas que nacieron de estas hipótesis fueron las siguientes:

- ¿Las cuotas de participación política efectivamente han tenido un efecto en el incremento de la participación de las mujeres en la política, en gobiernos locales y específicamente en el Municipio de Quito?

- ¿Quiénes son las mujeres que han tenido acceso a obtener candidaturas y han resultado electas en el Consejo Municipal de Quito, de qué esferas provienen y cuáles son sus características sociodemográficas?
- ¿Cuál es la composición y manejo de los Consejos Municipales, y dentro de estos, cuál es el trabajo y papel que han tenido las mujeres en los gobiernos locales?
- ¿Cómo se han desarrollado las carreras políticas de las Mujeres, es decir, que experiencia previa han tenido las mujeres en la esfera pública y privada, tanto política como no, con anterioridad a la Concejalía y cuál ha sido mayormente el proceso de reclutamiento de las mismas?
- Adicionalmente, responderemos a la interrogante de ¿cómo se han proyectado las carreras políticas femeninas luego de haber culminado sus periodos en el Municipio de Quito, si han continuado con una reelección, representación política superior o han abandonado la vida pública, y por qué razones?
- ¿Cuáles son los mayores limitantes en el desarrollo de las carreras políticas de las mujeres en el ámbito local?
- ¿Cuáles son los factores que impulsan una carrera política femenina, quienes y cómo han obtenido un lanzamiento al ámbito nacional, mediante nuevas candidaturas o la ocupación de cargos de designación?
- La interrogante anterior, nos lleva a preguntarnos, y tratar de buscar patrones de representación y carreras políticas femeninas que logren explicar las limitaciones y mejorías en la participación política femenina.

La participación de las mujeres en la política es una preocupación académica que ha sido estudiada de manera permanente por diferentes científicas sociales. Estos estudios, se han caracterizado por el análisis de la exclusión y falta de oportunidad de las mujeres, se han estudiado los procesos de participación femenina a raíz de las desigualdades y la falta de acceso de las mujeres a los recursos necesarios para su inclusión en los procesos democráticos.

El presente trabajo, se plantea la realización de un estudio desde otro enfoque, ya que la falta de acceso de las mujeres a las esferas de poder, ha sido estudiado extensamente, es por esto, que trataremos de investigar como influyen los mecanismos

de acción afirmativa como las cuotas de participación política, en la participación y construcción de carreras políticas de mujeres.

Para ello, no partiremos del análisis de los procesos de exclusión de los que históricamente han sido objeto las mujeres, sino que estudiaremos los casos en que las mujeres han tenido acceso a la actividad política, estudiando a las mujeres que han logrado insertarse en el espacio político buscaremos comprender el real impacto de la cuota ya no a nivel cuantitativo, sino respecto de la profesionalización en política de las mujeres.

Este tema se escogió por muchas motivaciones, en primer lugar, el interés personal de la investigadora, al ser el género un elemento de análisis transversal de todos los procesos sociales -dentro de estos la política-, segundo, que el análisis de la participación femenina se ha realizado mayormente en el ámbito legislativo y no en gobiernos locales, tercero que no se ha realizado en el tema, un estudio que incorpore un periodo de tiempo tan prolongado en el espacio local -tomando en cuenta que el estudio incorpora treinta años de procesos democráticos- y finalmente, que el enfoque de la investigación -el análisis desde la participación, no de la exclusión- podría constituir un aporte original en el estudio de las ciencias políticas.

Metodológicamente se planteó, realizar una investigación de tipo empírico-descriptiva y empírico-explicativa, descriptiva porque va a describir a esta élite política; cuales son sus características sociodemográficas, partidarias, ideológicas, etc.; de qué esferas de la sociedad provienen estas mujeres y cuáles son sus trayectorias anteriores y posteriores en los campos en que se han desempeñado.

El estudio, inicialmente planificó la incorporación de todos los casos de concejalas electas en el Municipio de Quito desde el retorno a la democracia, mediante la aplicación de encuestas y con el objeto de no caer en generalizaciones que pudieran aplicarse a los dos sexos, se incorporó un grupo de control, conformado por concejales hombres, en el mismo número que el universo de mujeres.

El diseño del cuestionario, fue basado en la operativización de los principales conceptos objeto de análisis, desarrollando variables que sean capaces de medir las dimensiones más importantes de los conceptos planteados en la propuesta de tesis, los ejes de análisis que se recogieron fueron los siguientes: datos personales, nivel de instrucción, actividades profesionales, trayectoria política y partidaria anterior, actividad

en la concejalía, participación en la sociedad civil, motivaciones políticas, trayectoria política, partidaria y profesional posterior al ejercicio del cargo de concejala, y barreras que se han encontrado en el ejercicio de sus actividades políticas.

El cuestionario consta de cuarenta preguntas, incluye preguntas cerradas, abiertas y semicerradas, aunque en su mayoría son preguntas cerradas, a fin de facilitar las comparaciones y mediciones estadísticas, las preguntas abiertas se utilizaron principalmente para medir la percepción de los encuestados sobre las barreras que presenta el género en el ejercicio de la actividad política, y fueron analizadas descriptivamente de forma individual. Se incorporaron doscientas veinticinco variables, donde se han recogido los indicadores que mencionamos.¹

El cuerpo de la investigación se dividió en capítulos para la organización de los temas a tratarse, los mismos que se desarrollan de la siguiente manera: En el Capítulo I se hace un análisis en donde se identifica el estado de la cuestión en los temas de mujer y política, sistemas de cuotas para mujeres en política y carreras y trayectorias políticas.

¹ Las encuestas fueron aplicadas por la autora y se contó con una asistente de investigación que se encargó de tabular las encuestas, creando la base de datos que se utilizó para el análisis que se presenta en el trabajo investigativo. Se manejó un análisis intensivo de cada una de las encuestas, cada concejala se consideró como un caso de estudio. Posteriormente, se analizó la información con un carácter transversal, comparando la información recogida entre sí, al interior de los dos grupos analizados y entre estos, para llegar a generalizaciones. Tomar a esta élite en un análisis global, ha permitido generar conclusiones.

El universo de concejalas electas en Quito, esta conformado por veintidós mujeres, aunque inicialmente se planteó trabajar con todo el universo, de ellas efectivamente se pudo encuestar a dieciséis, ya que dos de ellas ya habían fallecido al momento de aplicación de las encuestas, las señoras Gladys Calderón y Lucía Bastidas de Granja, una exconcejala reside en el extranjero y fue imposible de contactar, la señora María José Punina, al momento de aplicación de la encuesta la señora Lucía Burneo de Crespo, estuvo en el extranjero, por lo que tampoco consta en el estudio, y adicionalmente, dos señoras concejalas en funciones se negaron a llenar la encuesta, las señoras Macarena Valarezo y Dennecy Trujillo, sin embargo de esto el número de encuestadas representa el 72,7%, por lo que podemos concluir que es un porcentaje que representa todo el universo.

De esta manera, el trabajo se desarrollo con un universo de dieciséis mujeres entre concejalas y exconcejalas en el grupo principal, y con un grupo de control conformado por veinte encuestas aplicadas a concejales y exconcejales varones, que fueron escogidos de manera aleatoria, buscando una relación entre el número de encuestados por periodos de elección en donde fueron también electas mujeres. Esto nos deja con un universo del 72,7% en el grupo principal, lo que nos permitió llegar a conclusiones basados en un porcentaje representativo.

El grupo de control fue utilizado para controlar la información, y no caer en generalizaciones que se puedan aplicar a los dos sexos, los datos resultantes de esta muestra fueron confrontados con los del universo principal en varios temas, pero no podemos hablar de que haya sido un estudio comparativo, ya que la muestra de este grupo no es significativa respecto del universo de concejales varones que han sido electos en Quito.

El Capítulo II desarrolla una descripción del marco institucional en el que se van a estudiar las trayectorias políticas femeninas, para posteriormente describir la presencia de las mujeres en los poderes locales, y posteriormente estudiar la participación femenina en la Municipalidad de Quito.

El Capítulo III describe cómo es la élite femenina quiteña, quienes la conforman, de que esfera provienen, cuáles son sus características sociodemográficas, ideológicas, partidistas, trayectorias profesionales y dentro de estas la trayectoria política tanto anterior como posterior al ejercicio del cargo de concejales, para explicar cuáles son los elementos coincidentes y diferenciadores en el grupo. A la par se analizaron los datos que arrojó el grupo de control para eliminar un sesgo en la investigación.

El Capítulo IV, analiza las trayectorias políticas de las mujeres, cuáles son sus coincidencias y diferenciaciones, explicando las posibles relaciones causales que se presentan en la construcción de carreras políticas que logren la profesionalización o no de estas mujeres en el campo político. Finalmente, se presenta un capítulo de las conclusiones del estudio desarrollado.

Dentro de estas conclusiones el trabajo arrojó que efectivamente las cuotas de participación política para mujeres han logrado un incremento cuantitativo, al menos en la instancia de representación que fue objeto de estudio, por lo que en la actualidad no se puede señalar que existe una subrepresentación femenina en el Consejo Municipal de Quito, aunque es necesario puntualizar que esta participación ha obedecido a un proceso de incorporación paulatino.

Dentro de las características sociodemográficas la élite femenina de Quito, esta compuesta por mujeres mestizas, de estrato socioeconómico medio, medio alto y alto, adicionalmente presentan niveles de preparación que se encuentran por encima de la media de la población en general.

En el proceso de reclutamiento de las mujeres, existe un mayor número de mujeres que han sido cooptadas de fuera de los partidos políticos, sin embargo, este tipo de reclutamiento no es exclusivo de las mujeres, ya que en el grupo de control se evidenció que el rédito electoral, es tomando en cuenta para la asignación de candidaturas tanto de hombres como de mujeres, aunque pueda presentarse en el reclutamiento femenino en mayor proporción.

Existen cambios en los imaginarios de género, ya que las mujeres han participado de manera muy activa al interior del Concejo Municipal, integrando varias comisiones, sin encasillarse en aquellas que eran consideradas como naturales dentro de su intervención –las del ámbito social-, adicionalmente se pudo evidenciar en casos particulares, que los votantes de Quito, mantienen dentro de sus preferencias a las mujeres, al momento de conceder su voto. Inclusive en la actualidad es un concejal varón quien preside la comisión de género.

En cuanto al balance de propuestas en temas de género, se comprobó que la inclusión de mujeres en este espacio de decisión, ha propiciado la inclusión de temas de género en la agenda municipal, las mismas que se han convertido en políticas públicas, por lo que se puede concluir que la incorporación de mujeres se ha traducido en la incorporación de políticas de género.

Respecto del eje central de la investigación, que se propuso examinar si las cuotas de participación política femenina, constituyeron un mecanismo eficaz para la construcción de carreras políticas en las mujeres, podemos concluir que no, ya que los niveles de profesionalización política de las mujeres son bajos, sin embargo, esta falta de profesionalización no responde a barreras de género, sino al sistema político nacional y las crisis que este ha sufrido, esto nos lleva a concluir que la profesionalización en espacios políticos representa un problema tanto para hombres como para mujeres.

Es importante señalar en este capítulo introductorio que la profesora Violeta Mosquera en las observaciones realizadas a la presente investigación como lectora, llamó la atención respecto de la utilización del término femenino a nivel conceptual, ya que varios estudios críticos de género cuestionan el término, debido a los estereotipos culturales que sobre el rol de las mujeres conlleva, y sugirió que este sea reemplazado por mujeres, para dar cuenta de la diversidad de situaciones al interior de este segmento de la población, aunque acogemos la observación, y nos parece muy pertinente, por cuestiones de estilo y de redacción, hemos decidido realizar la presente acotación y no realizar estos cambios en el texto.

CAPITULO II

ESTADO DE SITUACIÓN

El presente capítulo desarrollará una aproximación a los estudios que se han realizado hasta el momento en los temas que son eje de la investigación, estos son: mujer y política, sistemas de cuotas para mujeres en política y carreras y trayectorias políticas.

Todo esto será analizado con el propósito de abrir el tema de investigación con los debates planteados por diferentes estudios y, con este marco analizar las carreras y trayectorias políticas que presentan las concejalas en la Ilustre Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Mujer y política

Mujer y ciudadanía

Pese a todos los postulados abanderados desde la democracia liberal, la desigualdad es la premisa en la mayoría de nuestras sociedades, no únicamente por cuestiones de género, ya que existe toda una gama de mecanismos que impiden la real participación de todos los sectores sociales en las esferas de poder.²

Estas desigualdades han promovido que la participación política, no sea equitativa en todos los sectores de la sociedad, la discriminación de género, es un hecho histórico que ha sido construido por generaciones, integrándose a la cultura política,

² “Es a partir del género en donde se pueden ver las desigualdades sociales. La diferencia sexual tiene que ver directamente con el poder, su reparto y ejercicio entre los géneros; esto tiene estrecha correspondencia con la ideología del sistema, que establece el sistema de dominio y las formas del uso del poder.” Cañete, 2004: 14

mediante la incorporación en el imaginario de la sociedad de papeles asignados por sexo, estos en el caso de las mujeres fueron los denominados por los alemanes las tres K: *kuchen*, *kinder* y *kunst*, es decir, cocina niños y arte. (Peláez, 2000: 1) Limitando la participación de la mujer al ámbito familiar.

La construcción de la ciudadanía de las mujeres, esta marcada por el rol tradicional que han desempeñado estas como madres, mediadoras del hogar y de la esfera privada.³ Esta concepción incluyó a la mujer en los derechos políticos desde un ámbito privado y, la encasilló en este como su rol natural.

Otro problema que se ha presentado, respecto a la construcción de la ciudadanía femenina, es que este tema se ha analizado desde la perspectiva de la democracia liberal, pese a que esta fue un gran avance para la sociedad, las concepciones de universalidad e igualdad, trataron de explicar la construcción de ciudadanía sin tomar en cuenta las diferencias y peculiaridades de los grupos e individuos que componen una sociedad determinada y, un aspecto determinante de estos, que es su evolución histórica.

Participación política femenina

La participación política se puede definir como aquellas actividades realizadas por los ciudadanos que intentan influir en la estructura de gobierno, selección de las autoridades o, en las políticas de gobierno. (Conway, 2000: 3) Todos los ciudadanos tienen derecho a participar, sin embargo, en la práctica, se puede identificar que para algunos ciudadanos la participación política es un poco más complicada que para otros.

La participación de las mujeres en la política se ha analizado a través del estudio de la exclusión y falta de oportunidad de las mujeres, se han estudiado los procesos de participación femenina desde teorías del desarrollo y teorías feministas, a raíz de las desigualdades y la falta de acceso de las mujeres a los recursos necesarios para su inclusión en los procesos democráticos.⁴

³ “La identidad del varón se estructura en torno a la figura de los mandatos del héroe, mientras que la heroína femenina es la gran cuidadora.” (Peláez, 2000: 4)

⁴ El presente estudio, ha tratado de analizar la participación femenina desde otro enfoque, no desde la exclusión que han sufrido las mujeres, sino analizando la trayectoria de aquellas que si han podido eliminar las barreras e incursionar en la actividad política.

Se han dado varias explicaciones para el proceso de exclusión que han sufrido las mujeres en política, empezando por aspectos teóricos que hacen énfasis en explicaciones de tipo cultural como la cultura patriarcal dominante, los roles domésticos que han sido asignados a las mujeres, las normas sociales que han limitado la ocupación y educación de las mujeres, etc.⁵

Estos enfoques han cambiado y, muchas opiniones señalan que las actitudes públicas respecto de las mujeres se han modificado con la incorporación de estas al mercado laboral, han incrementado las posibilidades de acceso a la educación, lo que permite que al igual que los hombres, las mujeres puedan desarrollar conocimientos y herramientas que les permitan incorporarse a procesos productivos, dentro de estos la política.⁶

Sin embargo, los estudios mantienen que se siguen presentando ciertas limitaciones en la participación política femenina como la doble jornada laboral, el cuidado familiar, menos tiempo libre que permita un desarrollo de habilidades adicionales, los procesos de reclutamiento, falta de recursos económicos para afrontar los gastos de una campaña, la falta de patrocinio de parte de los líderes de sus tiendas políticas, entre otros.⁷ Esto genera que las mujeres tengan menores posibilidades de ingresar al juego político y eliminar a los *gatekeepers*⁸.

Existen estudios a nivel latinoamericano que buscan probar, por el contrario, la generación de una feminización de la política en las últimas décadas, situación que ha generado un crecimiento de más del cincuenta por ciento de su participación en elecciones y presencia de mujeres en posiciones de poder. (Buvinic y Roza, 2004: 1) Estos indican que ha habido un aumento de liderazgo de las mujeres el mismo que ha

⁵ Lo que impide que las mujeres desarrollen los conocimientos y herramientas que se requieren para incursionar en política. (Conway, 2001: 231)

⁶ Ver gráfico 7: Nivel Educativo en la pág. 48

⁷ En el transcurso de la presente investigación se analizaron las barreras planteadas y pudimos determinar cambios significativos en la percepción que tienen las mismas mujeres que se han incorporado a la actividad política, respecto de estos, e inclusive, algunos no son considerados por ellas como barreras, sino más bien como inconvenientes, que complican la actividad política más no la impiden, para mayor información sobre el tema revisar el Capítulo III, acápite Barreras para la participación política de las mujeres, en la pág. 87.

⁸ Las personas y mecanismos que permiten la incorporación al juego político.

propiciado un mayor acceso a posiciones de poder, tanto en instancias de representación popular, como en lo relacionado con el ejercicio de altos cargos de gobierno.⁹

Dichos cambios se han producido por tres factores básicos una mejora en el capital humano, es decir, acceso de las mujeres a educación y posibilidades de experiencia en campos relacionados con el quehacer político, la apertura cultural y cambios en los imaginarios de género, con el renacimiento de movimientos de mujeres y, los cambios en cuanto a democratización y legislación, con la adopción de medidas de acción positiva.

Medidas de acción afirmativa.- cuotas de participación política para mujeres.

Las medidas de acción afirmativa surgen como el reconocimiento de que frente a condiciones desiguales, se requiere tratamientos desiguales que equiparen las condiciones y reglas de participación política en la sociedad, con una conciencia sobre el beneficio general de su adopción, porque permite la incorporación de diferentes sectores de la sociedad y con ello, el tratamiento de los temas desde perspectivas inclusivas.

Las medidas compensatorias, como la cuota femenina, no deben ser tomadas como una posición extremista. Una medida compensatoria es una táctica de control cuando hay aspectos o situaciones en desequilibrio. Cuando la balanza se inclina hacia un lado, ocurren una serie de condicionamientos y de malas prácticas que ayudan a esta inclinación y, entonces no se habla de justa igualdad. La cuota tiene un objetivo claro que debe ser entendido por todos y todas. No es aprovecharse de la situación, es ayudar a remediar esa situación que implica desventajas para un sector de la población. (Hasbun y Arvello, 2002, 42)

Estos mecanismos se constituyen en medidas transitorias por las cuáles mediante la legislación se presiona la generación de cambios culturales para hacer efectiva la igualdad de diferentes sectores de la población, que han tenido un desarrollo distinto y,

⁹ “En la última década, la participación de la mujer aumentó en promedio, de 9 % a 14% en el poder ejecutivo (en posiciones ministeriales), de 5% a 13% en el senado y de 8% a 15% en la cámara baja o en parlamentos unicamerales...Estos números representan un incremento de más del 50% en todos los casos”. (Buvinic y Roza, 2004: 1)

de esta manera obtener una igualdad que vaya más allá de la igualdad ante la Ley. (Peláez, 2000: 1)

Las acciones tendientes a desarrollar propuestas y alternativas que culminen en la igualdad de género, han surgido desde los movimientos sociales, organizaciones de mujeres y organismos internacionales, los que se han encargado de difundir programas, proyectos y alternativas legislativas, basando su intervención en diferentes enfoques, que van desde las percepciones asistencialistas, integracionistas, clasistas, feministas radicales, hasta llegar a concepciones de empoderamiento femenino.

Ante estos estímulos y durante la década de los noventa, en toda la región de América Latina, se empezaron a adoptar convenios internacionales y a generar legislaciones nacionales que promovieron los derechos de la mujer; se crearon instituciones para la promoción de los mismos y, mecanismos de acción positiva para su eficaz ejercicio, lo que se tradujo en beneficios para las mujeres en general, incluidos dentro de estos, las cuotas de género para fomentar la participación femenina en la política.¹⁰

En el Ecuador, a la par de este proceso latinoamericano, se consagró un marco legislativo que promovió la inclusión de la mujer en las esferas políticas, en 1997, por una iniciativa del Partido Roldosista Ecuatoriano, se incorporó una cuota de participación para mujeres del 20% en la Ley de Amparo Laboral de la Mujer¹¹. Posteriormente, en el año 2000, se reformó la Ley de Elecciones¹² y se estableció la adopción de cuotas progresivas de participación política para mujeres, que comienzan en un 30% estableciendo un incremento de cinco por ciento, en cada elección subsiguiente hasta alcanzar el 50%, es decir, la completa equidad.¹³

Cabe resaltar que, debido a las progresiones, la cuota establecida en el Ecuador, constituye una de las más altas en América Latina. Es muy interesante, tomar en cuenta

¹⁰ “La lucha y el reconocimiento de los derechos de las humanas al trato igualitario, al acceso a la ciudadanía plena, ha sido la mayor revolución contemporánea. Solo en 1993, en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena, se declaró que los derechos de las mujeres son derechos humanos” (Peláez, 2000: 2)

¹¹ Registro Oficial 124 de 6 de Febrero de 1997.

¹² Ley de Elecciones, Registro Oficial 20 - Viernes 17 de Marzo del 2000

¹³ En el Ecuador “..., entre 1996 y 2000 se registraba un aumento de mujeres en cargos de elección popular: las diputadas nacionales electas pasaron del 0% en 1996 al 20% en 1998 y las diputadas provinciales del 5.7% al 11.9% para el mismo periodo; las consejeras provinciales electas aumentaron del 6.3% al 18% entre 1996 y 2000 y las concejales municipales del 8.2% al 30% en el mismo periodo.” (Silva, 2005: 22)

que estas inclusiones legislativas se hicieron durante periodos de crisis económicas, políticas y sociales en la región. Los gobiernos de los países latinoamericanos han tratado de volverse más incluyentes y de esta manera se ha concebido que dar mayor participación fomenta la democracia. Al respecto Mala Htun ha señalado: “los gobiernos que atraviesan déficit democrático en un sector, tratan de compensarlo en otros” (Htun, 2005:35)¹⁴.

Con estos antecedentes, es importante establecer cuál ha sido el real impacto de la adopción de cuotas para la mujer, qué resultados han dado, cuáles son las medidas que se adoptan para lograr una completa equidad y, si estas han logrado que la participación de las mujeres en la política genere carreras políticas femeninas que sean promovidas y fomentadas.

Balances de la implementación de cuotas femeninas

Los éxitos de las cuotas políticas para mujeres pueden ser analizados desde dos perspectivas: la primera el análisis de los resultados numéricos –inclusión- y, en un segundo plano, si esta inclusión propicia una incorporación de los intereses de las mujeres en las esferas de poder –representación-. A continuación, vamos a analizar brevemente lo que se ha escrito sobre estos dos aspectos.

Una de las preocupaciones que se generan en la construcción de los procesos de acción positiva es el de la implementación real de los mismos. Para los estudiosos de la materia no es únicamente importante la obtención de una igualdad a escala nominal, de declaración e inserción de derechos, sino cómo esta se cristaliza e incluso, se ve reflejada en los imaginarios de construcciones de género.¹⁵

¹⁴ Mala Htun, asegura que la incorporación de mecanismos de equidad de género entre otros, son respuestas de los gobiernos a su falta de éxito en temas económicos o de seguridad, los gobiernos al ver su campo de acción poco fructífero en estos sectores, compensa esta situación con el reconocimiento de derechos, debido a que económicamente es más fácil establecer una Ley de cuotas de participación política para mujeres que desarrollar una lucha contra la pobreza, o inversión en seguridad ciudadana. (Htun, 2005: 35)

¹⁵ El presente estudio demuestra que existe una incorporación de temas de género en la agenda del Municipio de Quito a partir de la incorporación de mujeres en esta esfera de representación. Ver Cuadro 7 Propuestas Presentadas por las mujeres en temas de género que han sido aprobadas por el Concejo Municipal de Quito, en las págs. 79-82.

Estos estudios señalan que no es suficiente la introducción de procesos de inclusión de candidaturas ya que estos no construyen verdaderos mecanismos de participación política; es por ello, que las medidas de acción positiva no bastan en sociedades donde las mujeres han estado desprovistas por años, de posibilidades de acceso a recursos que otros sectores de la sociedad ya tienen dominados. Las cuotas deben ir más allá de la simple equiparación paulatina de oportunidades, a una intervención en la obtención de resultados.

Respecto de los balances de las cuotas de participación política Silvia Loli señala que:

La ley de cuotas ha producido un incremento en la participación política de las mujeres en los países que la han adoptado, aunque no en las proporciones esperadas, dado que usualmente se ha establecido para la postulación. Es decir, se trata de un mecanismo de promoción de la igualdad de oportunidades, por lo que no garantiza los resultados. En tal sentido, podríamos afirmar que en términos de la CEDAW persiste la discriminación por resultado que en materia de participación política de la mujer. (Loli, 2004: 39)

Debemos analizar que las cuotas se encuentran legisladas para la incorporación en cierto porcentaje, de candidaturas femeninas en las listas electorales de los partidos políticos; es por tanto, complicado que puedan intervenir en la obtención de resultados, las cuotas son mecanismos de promoción para una igualdad de oportunidades y, una vez conformadas las listas con candidaturas femeninas y masculinas, estos hombres y mujeres se presentan a las contiendas electorales en las cuales no necesariamente serán electos.

Intervienen en la obtención de resultados varios factores: el sistema político y de partidos en el que se desarrolla la contienda, las preferencias del electorado, la cultura política local, las percepciones que tenga esa sociedad respecto de las mujeres en esferas de poder, las capacidades y visibilidad de los contrincantes, las estrategias de campaña, entre otras. El establecer mecanismos que garanticen resultados electorales es ir en contra de garantías básicas de la democracia; las cuotas se han concebido como mecanismos de equiparación de oportunidades y, desde esta perspectiva, para cumplir con este propósito, deben ser de tipo inclusivo y temporal.

Se señala adicionalmente que, con tan solo la introducción de procesos de inclusión de candidaturas, no se construyen verdaderos mecanismos de participación

política. Las cuotas por sí solas no son suficientes pues se requiere para su eficacia la adopción de otros mecanismos como los principios de secuencia y alternabilidad, para que de esta manera se vean afianzados los procesos, no únicamente con la promoción de candidaturas sino, también con la obtención de escaños por parte de las mujeres.

Es muy válido pensar que los principios de secuencia y alternabilidad de las candidaturas femeninas pueden ayudar a que las cuotas de participación política se conviertan en mujeres electas, sin embargo, la traducción de candidaturas en cargos va a depender de las reglas que rigen el sistema electoral en las que se apliquen estos principios; para Htun, las mujeres candidatas obtienen mejores resultados en los sistemas de representación proporcional, en distritos plurinominales amplios con listas cerradas. (Htun, 2005:29) En este escenario son importantes los principios de secuencia y alternabilidad. Al ser listas cerradas, tendrán mayores posibilidades las personas que encabezan la lista.

Por tanto, la importancia de la implementación de los principios de secuencia y alternabilidad en el Ecuador, podría ser discutida ya que tenemos un sistema de listas abiertas, que permiten al elector romper con el orden de las candidaturas; sin embargo, se ha observado que los electores respetan el orden que les presentan los partidos e inclusive que las planchas verticales, han sido suplantadas por planchas horizontales, en donde los votantes fraccionan su voto otorgándolo al primero de cada lista. (Pachano, 1998: 58)¹⁶

Aún tomando en cuenta las limitaciones antes señaladas, la implementación de las cuotas políticas para mujeres en el Ecuador ha mejorado significativamente su participación, tanto en las candidaturas como en los cargos; se puede notar que las cuotas han obtenido mejores resultados en elecciones municipales por tratarse de distritos plurinominales amplios. (Htun, 2005: 31)

Respecto del segundo parámetro de análisis -la representación-, los estudios señalan que las medidas de discriminación positiva por sí mismas no generan procesos de incorporación de temas de género en las agendas políticas, si estas no van

¹⁶Ver el Cuadro 4: Mujeres que rompieron la Barrera del número en las listas, en la pág. 41. En este cuadro, hemos podido concluir que en el caso del Municipio de Quito, han resultado electas cuatro mujeres a través de la votación individual, rompiendo las barreras del número que les otorgaron sus tiendas políticas, lo que contradice a los tratadistas citados.

acompañadas de liderazgos femeninos que fomenten la inclusión de estos temas en el espectro político.¹⁷

La representación, puede ser entendida desde la presencia *standing for* o, la acción *acting for*, es decir, que la representación es la presencia de un grupo en las esferas de poder y, la representación de los intereses del grupo o sector al que pertenece el político o por quién fue elegido. (Pitkin, 1967:21)

Este punto es muy analizado por investigadoras nacionales, a quienes les preocupa lo que se ha llamado la calidad de la representación femenina, cómo las mujeres electas, desarrollan o no una bandera de género que incorpore los temas de interés para las mujeres.

María Fernanda Cañete, señala que es importante generar calidad en la participación, mediante la aplicación de las cuotas para mujeres, limitando la adopción de candidaturas populares que incorporan a personas que no contribuyen en la esfera de lo público, lo que desvalorización de las cuotas y no promueve la adopción de políticas positivas para las mujeres ni reivindicaciones de género. (Cañete, 2004: 67)¹⁸

Lograr que las mujeres lleguen a las esferas de poder y transformar la manera como se comportan los políticos son dos cosas diferentes. Las mujeres que se dedican a la política son principalmente políticos, que están incorporadas a distintas tiendas políticas que presentan valores disímiles, tienen intereses diferentes y experiencias diferentes.

Es muy aventurado señalar que las mujeres, por el simple hecho de serlo, actúen como un grupo que tenga una conciencia colectiva y una identidad común. (Htun, 2005:22) Las circunstancias de las mujeres son diferentes y, no podemos aseverar que por el hecho de ser mujeres todas tienen una misma tendencia e intereses compartidos.

Frente a esto no podemos pensar que todas las mujeres al llegar a una posición de poder tendrán interés en plantear aspectos de género, la diferencia de tendencias y criterios de las mujeres políticas no necesariamente implican que se hayan adoptado parámetros masculinos en el ejercicio de sus funciones, sino más bien que sus

¹⁷ Estos liderazgos se ven en la generación de carreras políticas femeninas.

¹⁸ Es necesario indicar en este punto que una vez realizada la investigación se ha concluido que una buena cantidad de las propuestas presentadas por las mujeres en el Concejo Municipal han sido en temas de género, se puede profundizar en el Capítulo III, acápite Balances de género post cuota en la pág. 77.

propuestas y actuaciones dependen de los valores que estas consideran como fundamentales.

Felipe Burbano de Lara expresa, que así como se pueden generar procesos de masculinización de las mujeres que desarrollan actividades políticas, se produce una feminización de la política por el simple hecho de que es ejercida por mujeres, por lo tanto existen relaciones de doble vía. (Burbano de Lara, 2004: 90)

Otra de las interrogantes que analizan los trabajos estudiados en la calidad de la representación, es determinar de qué esfera provienen las mujeres que intervienen en política, qué contactos mantienen tanto al interior de sus tiendas políticas, como qué nexos e influencia proyectan al exterior, es decir, analizar cuál es el origen sociodemográfico y el capital acumulado de estas elites.

Las preocupaciones sobre este tema se han construido alrededor de los procesos de selección de las candidaturas femeninas, de dónde provienen las candidatas; son las cuotas en realidad mecanismos de inserción o promueven que las candidaturas sean tomadas a la ligera y llenadas de acuerdo a las necesidades partidarias mediante la elección de personas populares, con poca o ninguna experiencia en el campo a incursionar.

Al respecto María Fernanda Cañete señala que:

“El proceso de reclutamiento y selección esta devaluando la cuota, al favorecer a mujeres que no suelen ser las más capaces, preparadas ni comprometidas en términos de actividad política.¹⁹ De esta manera pierden valor, además, las militantes que si lo son y que sí existen en los partidos políticos, pero también las propias organizaciones, que se ven deficientemente representadas.” (Cañete; 2004: 67)

Este criterio ha sido ya contrarrestado con investigaciones posteriores, Violeta Mosquera, en su investigación realizada en el Congreso Nacional, encuentra que en la selección de candidaturas del Congreso Nacional, los criterios de selección aplicados a las mujeres son exigentes, concluyendo que las mujeres que han accedido a la

¹⁹ Se evidencia de la investigación que las mujeres que han llegado a la concejalía, poseen trayectorias políticas y no políticas, que son sobresalientes dentro de la sociedad quiteña, adicionalmente, presentan un alto compromiso con la actividad que desempeñan, lo que se comprueba con el Cuadro 5: Propuestas Presentadas por las mujeres al Concejo Municipal en las diferentes comisiones, del cual se desprende que la actividad de las concejalas es muy fructífera, Adicionalmente el Cuadro 6 del Balance de aprobación de las propuestas presentadas, evidencia que las propuestas presentadas por las mujeres en su mayoría han sido aprobadas. Puede profundizarse en el Capítulo III acápite Propuestas Presentadas, en la pág. 70.

Diputación por efecto de la cuota en su mayoría acreditan trayectorias significativas en la esfera pública, desde varios ámbitos como sus profesiones, el servicio comunitario o la militancia partidista. Señala; adicionalmente, que son mujeres con una presencia política en sus respectivas provincias. (Mosquera 2007, 24 -28 y 118)

Para cerrar, las cuotas según lo estudiado pueden intervenir directamente en la inclusión de las mujeres en la política, pero parecen tener muy poca incidencia en la representación de intereses de género debido a la diversidad de las mujeres que se dedican a la política.²⁰

Carreras y trayectorias políticas:

Al hablar de carreras políticas podríamos definir estas como la trayectoria que un político determinado ha logrado desarrollar en la ejecución de actividades públicas, sean estas de designación o elección popular, para considerar de esta manera si ha logrado una profesionalización en el campo político.

La manera de enfocar el estudio de las carreras políticas ha sido muy diferente; Hibbin por ejemplo, ha identificado cuatro razones por las cuales el estudio de las carreras parlamentarias es importante²¹: el primero es identificar cuáles son las motivaciones que tienen las personas para incorporarse a la política, el proceso de reclutamiento, las causas por las que deciden no volver a presentarse como candidatos o abandonan sus puestos. En segundo lugar, mejorar el conocimiento sobre el parlamento, sobre todo, su nivel de institucionalización²². Un tercer motivo, es analizar la composición sociopolítica, quién gobierna, cuáles son sus características sociodemográficas, actividades anteriores y posteriores que ha desarrollado y, como esto se ve reflejado en el nivel de representatividad de la población que es una de las funciones de las dignidades de elección. Finalmente, se han realizado trabajos

²⁰ Aunque la literatura señala que no existe una correlación entre mujeres elegidas y representación de intereses de género en el desarrollo del trabajo de investigación, se evidencio que la generación de políticas públicas e inclusión de temas de género ha sido muy fructífera. Ver nota 15 en la pág. 19.

²¹ Aunque nuestro propósito no es estudiar carreras parlamentarias, la teoría puede asimilarse a la construcción de estándares para el estudio de carreras en el ámbito local y, lo que este trabajo pretende es identificar si las mujeres que han llegado a la Concejalía de Quito, han logrado profesionalizarse en la política, para de esta manera tratar de construir patrones de carreras políticas femeninas, impulsadas desde el ámbito local.

²² En nuestro caso nos ayudará a la comprensión de los gobiernos locales

comparados que han tratado de llegar a generalizaciones para distintos sistemas sociopolíticos. (Hibbing, 1999: 149-171)

El estudio de las carreras políticas se convierte en importante, porque nos permite ver la naturaleza del poder en una sociedad determinada, observar los actores políticos que se desarrollan en esa esfera, la circulación de las élites, quién gobierna y a quién representa el poder político.

Para algunos investigadores la razón más importante para estudiar las carreras políticas es entender cuáles son las motivaciones que tienen las personas para incorporarse a la política, las causas por las que deciden presentarse y no volver a presentarse como candidatos o abandonan sus puestos, este punto especialmente se ha estudiado a través del reclutamiento político y, cómo los partidos políticos que son el tamiz para la representación política, lo estructuran.

En cuanto a la mejora del conocimiento de un parlamento específico, los investigadores han tratado de identificar a través del estudio de las carreras políticas la institucionalización de los cuerpos legislativos; se han realizado investigaciones muy variadas de distintos parlamentos en el mundo, todos estos han sacado conclusiones similares, en los que la idea general se concentra en decir que mientras más largas son las carreras políticas parlamentarias, se tiene menor incentivo para el ingreso de liderazgos políticos laterales y las carreras que se han desarrollado siguen las normas establecidas por la institución legislativa, por lo tanto, ese poder legislativo específico se encuentra más institucionalizado. (Hibbing, 1999: 149 –171)

Los estudios de las características sociodemográficas, se han realizado para saber en definitiva quién gobierna, de qué estratos sociales provienen, que educación han tenido, que actividades anteriores y posteriores ha desarrollado, que incrementen su elegibilidad y posterior desempeño en cargos de mayor responsabilidad; estos estudios han permitido explicar la naturaleza del poder en una sociedad (Hibbing, 1999: 149 – 171), entender el sistema socio político, identificar cual es el proceso de movilidad social y con este la posibilidad de circulación de élites y, cómo lo señalado se ve reflejado en el nivel de representatividad que tienen en esa sociedad específica sus gobernantes respecto de la población.

Finalmente algunos investigadores han tratado de realizar generalizaciones aplicables a otros sistemas políticos, una vez analizadas las carreras políticas de manera

comparativa de parlamentos específicos, en las cuáles se han llegado a conclusiones tales como: sí, el sistema de representación proporcional incrementa la movilidad social y la incorporación de élites emergentes en las sociedades que lo aplican (Hibbing, 1999: 149 –171). Dentro de estos estudios podemos incorporar aquellos que realizan un análisis sobre las diferencias en cuanto a la participación política femenina de un país a otro y, consecuentemente, la determinación de cuáles son los factores específicos que fomentan la generación de carreras políticas femeninas.

Este trabajo investigativo, trata de establecer cuáles son los parámetros que presentan las carreras políticas femeninas dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, identificar cuáles son las motivaciones que tienen las mujeres estudiadas para incorporarse a la política, en el caso de carreras que no han prosperado con posterioridad al cargo de Concejales, determinar las causas por las que deciden no volver a presentarse como candidatas o abandonan sus puestos, e identificar si el género cuenta y, cuáles son las barreras específicas que presentan las mujeres en el desarrollo de sus carreras políticas. Adicionalmente, se pretende analizar la composición sociopolítica de las Concejales, de qué sectores provienen, actividades anteriores y posteriores que ha desarrollado.

Se tratará identificar que nivel de representación femenina se ha logrado desde el retorno a la democracia, si éste se ha visto incrementado con la adopción de la Ley de Cuotas de Participación Política para Mujeres, para así determinar si existe o no una sub representación femenina en esta instancia y, si las cuotas han colaborado a que se fomente la generación de carreras políticas femeninas.

CAPITULO III

LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE QUITO

Marco institucional: el Concejo Municipal

Para lograr una mejor comprensión del análisis que se presentará a continuación, hemos decidido empezar por una breve descripción del ámbito institucional en el que se ha aplicado el presente estudio.

El Ecuador, para el mejor manejo de la administración pública, ha organizado al país territorialmente, la Constitución de la República del Ecuador señala que estará dividido en provincias, las mismas que a su vez se dividirán en cantones y estos en parroquias, cada una de estas divisiones administrativas tiene su propio gobierno local²³.

“El concejo municipal es la entidad seccional con mayor antigüedad política del Ecuador; prácticamente desde el nacimiento del Estado ecuatoriano en 1830. La elección de las dignidades cantonales solamente se ha visto interrumpida durante los períodos dictatoriales que ha vivido el país. Adicionalmente, es la entidad seccional con mayor capacidad financiera y operativa para la prestación de servicios urbanos por cuanto es la única entidad seccional que tiene asignados impuestos para su financiamiento.”(Pérez y Pineiros, 1998: 2)

Los consejos municipales forman parte de los gobiernos seccionales autónomos, estos tienen facultades normativas, de planificación, consultivas y de fiscalización, gozan de plena autonomía y sus miembros son elegidos por votación popular.

El alcalde es el máximo personero del concejo municipal, que lo presidirá con voto dirimente, es elegido por votación popular y tiene un periodo de cuatro años; adicionalmente, esta conformado por los concejales municipales, que son designados por medio de sufragio universal, los mismos que varían en número de acuerdo con la

²³ Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 449 de 20 de Octubre de 2008

población del cantón, estos duran en sus funciones cuatro años y, podrán ser reelegidos de forma indefinida, pero son renovados en la mitad de sus integrantes cada dos años, mediante un sistema de mayorías y minorías.

El Concejo de su seno elegirá un vicepresidente, que durará dos años en sus funciones y puede ser reelegido, a falta del alcalde el vicepresidente asumirá sus funciones y, cabe la posibilidad de acuerdo a la ley, que se designe a un concejal adicional, para que ejerza esas funciones en caso de falta del alcalde y vicepresidente.

Nuestro estudio se va a concentrar en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el mismo que está integrado por el alcalde y por quince concejales; cada concejal principal tiene dos alternos, duran en sus funciones cuatro años y se renuevan cada dos años en ocho y siete respectivamente.²⁴ En el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se eligen a dos vicepresidentes.

La Ley de Elecciones establece que por tratarse de elecciones pluripersonales, las listas deben presentarse paritariamente con secuencia de mujer- hombre u hombre-mujer y, para la asignación de escaños, se procederá con un método de cocientes mayores, mediante la aplicación de la fórmula de divisores continuos.²⁵ El Cantón Quito, por estar conformado por parroquias urbanas y rurales tendrá una circunscripción electoral urbana y una rural.

Los concejos municipales mantienen en su estructura comisiones permanentes que se organizan teniendo en cuenta las diferentes ramas de actividad de los municipios y especiales para tratar asuntos determinados, investigación de hechos concretos o recomendar soluciones a problemas específicos; dichas comisiones no tienen un carácter ejecutivo sino de estudio y de asesoría, las mismas que presentan informes previos a las resoluciones del Concejo; adicionalmente, se mantiene una Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones que estará integrada por el alcalde, el vicepresidente y un concejal; esta se encargará de la parte administrativa del manejo de las comisiones y, dirimirá sobre conflictos entre estas.

²⁴ En la última elección de acuerdo con las normas del Régimen de Transición se renovó el Concejo Municipal en su totalidad

²⁵ Actualmente con las normas de conteo de votos implementadas para las elecciones del 2009, el voto en plancha tiene una ponderación mayor que el voto individual.

La integración de las comisiones corresponde a los concejales y, es el concejo municipal quien realiza las designaciones, cada una contará con un presidente y un vicepresidente que serán los concejales designados para el efecto. En el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al momento existen las siguientes comisiones permanentes:

1. De desarrollo económico e infraestructura productiva
2. De conectividad y competitividad
3. De comercialización
4. De salud
5. De cultura, educación, deporte y recreación
6. De equidad social y género
7. De convivencia y seguridad ciudadanas
8. De suelo y ordenamiento territorial
9. De movilidad
10. De ambiente
11. De áreas históricas y patrimonio
12. De propiedad y espacio público
13. De planificación estratégica y participación ciudadana
14. De desarrollo parroquial
15. De presupuesto, finanzas y tributación
16. Taurina
17. De fiestas

Presencia de las mujeres en los poderes locales:

El municipio, por ser la instancia gubernamental de representación de la ciudad, ha sido considerado como una de las dependencias de gobierno más cercanas a la colectividad, es la encargada de proveer servicios básicos y, por lo tanto, mantiene una proximidad con la ciudadanía a la cual sirve; dentro de este esquema, las mujeres han interactuado con las instancias municipales, se registra que la participación femenina en el ámbito local dentro de la política informal, es bastante elevada debido, a la

proximidad de la instancia y al desempeño de actividades comunitarias desarrolladas por los Municipios como paleadores de la pobreza²⁶.

Esta presencia se debe a que las mujeres a través de sus roles tradicionales y como mediadoras sociales dentro del hogar, se incorporan a las iniciativas locales, en pro de obtener los beneficios que estos ofrecen, es decir, que la incorporación de las mujeres se realiza en un marco de interacciones de tipo peticionistas, en donde se dirigen a la administración para obtener beneficios, traducidos en bienes o servicios que les permitan continuar con sus labores de reproducción social en el hogar, generando relaciones con los gobiernos locales de tipo conservadoras y paternalistas.²⁷

En las últimas décadas debido a varios incentivos internacionales, las concepciones anteriores se han tratado de superar y con ello permitir a la mujer incorporarse en el ámbito local, dentro de papeles más activos, es decir, empezar a formar parte de la toma de decisiones y no únicamente dentro de sus actividades tradicionales; para el efecto, desde los organismos internacionales y las organizaciones encargadas de temas municipales y de género, se ha desarrollado una serie de conferencias y proyectos que han tratado sobre la inserción de este en el ámbito municipal, tomando en cuenta el nuevo enfoque de la administración municipal como mediadora de la vinculación entre el gobierno y la sociedad civil.²⁸

Todos estos intentos internacionales, mediante seminarios y proyectos ampliados, se vieron traducidos en la adopción de políticas y creación de dependencias nacionales como la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador, que integra a alcaldesas y concejales. Tal circunstancia, acompañada de las reformas legislativas que incorporaron cuotas y los procesos de empoderamiento por parte de las mujeres, ha

²⁶ “.es importante reconocer que las mujeres siempre han estado participando en los espacios públicos, aunque en el marco de una cultura discriminatoria...La propia vida de las mujeres las ha convertido en demandantes de servicios, con capacidad de acción y movilización para obtener respuestas de parte de las instituciones y, por lo tanto, de los municipios”. (Lima y Logroño, 2005: 338)

²⁷ “Un patrón femenino prácticamente universal revela la presencia y participación de las mujeres alrededor de los espacios locales, vinculadas con los asuntos de la vida cotidiana en la esfera de la familia y las tareas domésticas. Plasmadas en el territorio la división y desigualdad entre los géneros, el barrio, la comunidad vecinal, la localidad, representan los lugares de la vida social donde las mujeres se han históricamente desenvuelto y proyectado sus roles, habilidades y luchas. Los estudios de género han encontrado que los espacios locales y el hacer política comunitaria facilitan la participación pública de las mujeres debido a la proximidad espacial y la mayor flexibilidad de tiempo, aunque también se ha criticado la ideología de comunidad que naturaliza "el lugar de la mujer" en la frontera estrictamente local, ocultando situaciones de opresión, explotación y discriminación de género.” (Massolo, 2005: 1)

²⁸ No solo como criterio de inclusión o exclusión, sino como tema de intervención.

logrado que estas, puedan inmiscuirse dentro de la política formal en los gobiernos locales. Esta tarea no ha sido fácil de lograr, demostrándose que la proximidad no es igual a accesibilidad.”²⁹

La participación política femenina en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

La participación política de las mujeres en todas las esferas del poder tanto en el Ecuador como en el mundo, se ha caracterizado por su falta de presencia, ellas se han mantenido ausentes en los procesos de elaboración de conceptos básicos relativos a la ciudadanía y democracia. Lo típico ha sido ver a la mujer involucrada en aspectos relativos a la vida privada y doméstica, más no desde el papel de ciudadana. (Cañete, 2004: 21, 22)

Es a partir de las dos últimas décadas en que se ha tomado en cuenta, la necesidad de una participación ciudadana más equilibrada e incluyente, que integre a todos los sectores de la sociedad y, dentro de esta, la participación de las mujeres en política, como mecanismos que incrementan la calidad de la democracia.

Desde el retorno a la democracia en el Ecuador, el Concejo Municipal de Quito ha sido integrado por 22 mujeres en periodos diferentes, pese a que las mujeres han sido la mitad o más de la mitad de la población del Cantón, esta participación equivale a un 15,6% del total, en treinta años de gobiernos democráticos, lo que nos indica que ha existido una sub-representación de las mujeres en el ámbito local. Si tomamos este porcentaje total, es necesario acotar que existe un antes y un después de la Ley de Cuotas en la participación política femenina en el Municipio de Quito, que posteriormente analizaremos y que marca diferencias drásticas en la representación femenina.

²⁹ “Siendo la municipalidad la instancia de gobierno y representación política más próxima a la ciudadanía vinculada a los asuntos de la vida cotidiana, paradójicamente no ha facilitado el acceso de las mujeres a los cargos del poder municipal. Las municipalidades latinoamericanas carecen de pluralidad de género puesto que son mayoritariamente encabezadas por hombres. Claramente no se verifica una correlación positiva entre mayor cercanía del gobierno y mayor participación política formal de las mujeres. Por lo cual, el principio de proximidad que legitima particularmente al gobierno local, no funciona como principio que favorece la equidad de género en el acceso al poder municipal. Los gobiernos locales están marcados por la inequidad de género, aunque algunos cambios y avances están ocurriendo.” (Massolo, 2005: 3)

La primera mujer electa Concejala de Quito fue Lucia Burneo de Crespo en el año 1984, quien adicionalmente era la única mujer que conformaba el concejo municipal durante ese periodo, situación que no cambió en el siguiente periodo en que nuevamente una sola mujer conformaba el concejo municipal, la señora Lucia Bastidas de Granja.

CUADRO 1: MUJERES CONCEJALAS DE QUITO

NOMBRE	PERIODO
Lucia Burneo de Crespo	1984-1988
Lucia Bastidas de Granja	1988-1992
Alexandra Vela	1990-1994
Gladis Calderón	1992-1996 1998-2002
Rosario Utreras Miranda	1992-1996 1996-2000
Wilma Andrade	1996-2000 2000-2004 2004-2007
Yolanda Torres	1998-2002
Margarita Carranco Obando	2000-2004 2004-2009
Luz Elena Coloma	2000-2004 2004-2009
María Eugenia Lima	2000-2004
María Cárdenas	2002-2007
Paulina Espinoza	2002-2007
Patricia Ruiz	2004-2009
Macarena Valarezo	2002-2007 2007-2009 2009-2013
Carmen Elena de Janon	2007-2009
Indira Medina Muñoz	2007-2009
María José Punina	2007-2009
María Sol Corral	2009-2013
Ximena Ponce	2009-2013
Luisa Maldonado	2009-2013

Elizabeth Cabezas	2009-2013
Dennecey Trujillo	2009-2013

Fuente: Archivo Histórico y Archivo de la Secretaría del Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.
Elaboración: Autora

La ciudadanía política, es decir la posibilidad de desarrollar una participación activa en la vida política, incluyendo el derecho a ser elegido, no ha sido conquistada por las mujeres sino hasta épocas muy recientes. (Cañete, 2004: 22) Del cuadro anterior podemos concluir que de 1978 a 1984, Quito no eligió ninguna concejala; de 1984 a 1998, la participación fue bastante baja, el número de concejalas osciló entre 1 y 3; y, es a partir del año 1998, que se puede evidenciar un incremento constante de la participación femenina en el cantón, periodos en los cuáles la presencia de mujeres en el concejo municipal ha oscilado de 4 hasta 7, casi la paridad, en el periodo en que más representantes mujeres tuvo el concejo, que fue del 2004 al 2006.

Incidencia de la Ley de Cuotas en la incorporación de las mujeres al Concejo Municipal de Quito

“La participación política es el derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas de participar en el ejercicio del poder político, como miembro investido, como autoridad política o como elector de dicho cuerpo. El derecho a la participación política y el acceso a cargos públicos es la facultad en virtud de la cual los ciudadanos intervienen en forma directa o indirecta en la formación del gobierno del Estado”³⁰

En el Ecuador se contempla la participación de las mujeres como electores desde 1929 en que se les concede el derecho a voto de manera facultativa. Es a partir del año 2000, en que se incorpora a la legislación electoral, una cuota para garantizar la participación femenina del 30% en las listas de candidaturas a dignidades de elección popular plurinominales, con un incremento progresivo del 5% en cada proceso electoral posterior; actualmente este porcentaje ya se encuentra en el 50% y, fue el porcentaje de candidaturas femeninas que rigió para las elecciones del 2009.

En el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por ser dignidades de elección plurinominal desde el año 2000, se incorporó la Ley de Cuotas, en la

³⁰ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Diccionario Electoral, Tomo I, San José de Costa Rica, CR, 2000, p 170, citado en Cañete María Fernanda, Reflexiones sobre mujer y política, Abya Yala, Quito, Ecuador, 2004

presentación de candidaturas. En las últimas elecciones adicionalmente, se ha respetado los principios de alternancia y secuencialidad (hombre-mujer / mujer-hombre) en la presentación de listas de candidatos, lo que instrumenta aún más la cuota. Vamos a identificar si estas reformas normativas han tenido efecto en la composición del Concejo Municipal de Quito y, si en realidad la incorporación de cuotas ha incrementado el porcentaje de participación femenina en este gobierno local.

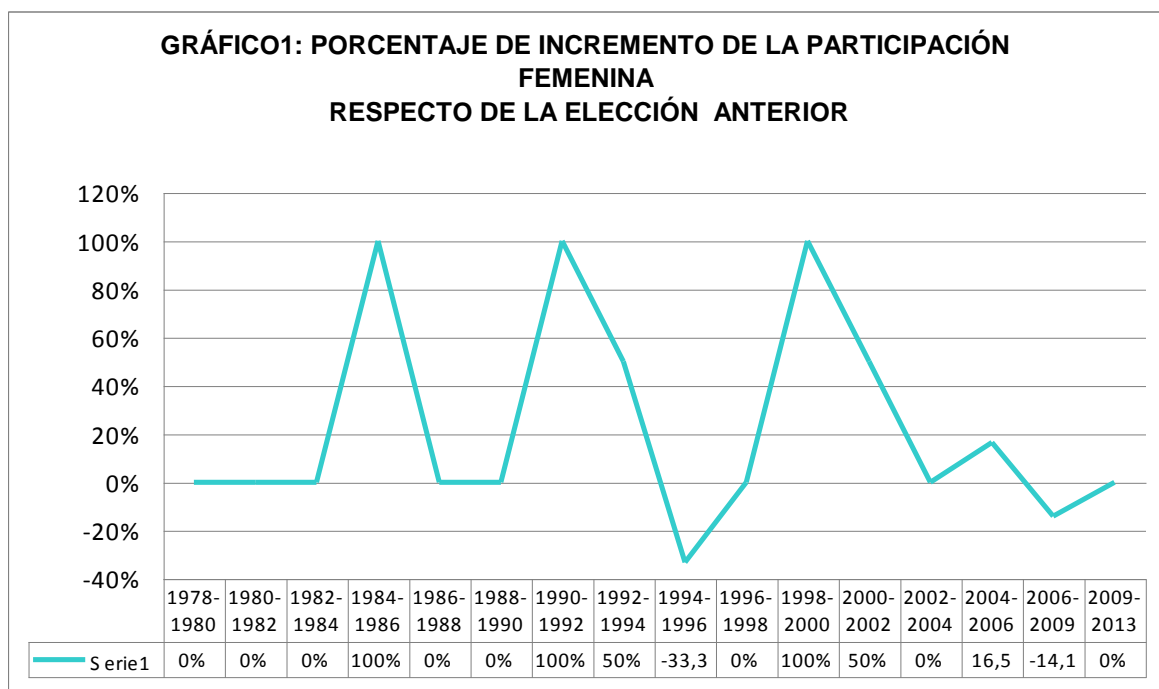
CUADRO 2: CONFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL POR PERIODOS DE ELECCIÓN³¹

PERIODO	TOTAL DE CONCEJALES DEL PERIODO	NUMERO DE CONCEJALAS DEL PERIODO	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN FEMENINA EN EL PERIODO	PORCENTAJE DE INCREMENTO RESPECTO DE LA ELECCIÓN ANTERIOR
1978-1980	15	0	0.0%	
1980-1982	15	0	0.0%	0.0%
1982-1984	15	0	0.0%	0.0%
1984-1986	15	1	6,6%	100.0%
1986-1988	15	1	6.6%	0.0%
1988-1990	15	1	6.6%	0.0%
1990-1992	15	2	13.3%	100.0%
1992-1994	15	3	20.0%	50.0%
1994-1996	15	2	13.3%	-33.3%
1996-1998	15	2	13.3%	0.0%
1998-2000	15	4	26.6%	100.0%
2000-2002	15	6	40.0%	50.0%
2002-2004	15	6	40.0%	0.0%
2004-2006	15	7	46.6%	16.6%
2006-2009	15	6	40.0%	-14.1%
2009-2013	15	6	40.0%	0.0%

Fuente: Archivo Histórico y Archivo de la Secretaría del Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.
Elaboración: Autora.

³¹ Hay que tomar en cuenta que los periodos de elección en los concejos municipales son diferentes, estos tienen elecciones cada dos años, momento en que se renuevan por mitades, en el caso del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se eligen 8 y 7 en cada elección, salvo por las elecciones del presente año, en que se renovó la totalidad de los concejales.

Como evidenciamos en el cuadro anterior, el porcentaje de participación femenina se ha incrementado del 0% en 1978 al 40% en las últimas elecciones. Este incremento ha sido paulatino pues de 1984 a 1990 únicamente el 6.6% de los concejales eran mujeres, lo que equivale a que una sola mujer ostentaba dicha dignidad. En el periodo 1990- 1992, dos mujeres son electas concejalas lo que equivale al 13.3%; dicho porcentaje sube en periodo 1992-1994 en el que llega al 20%, para decaer en los dos periodos posteriores nuevamente con el 13.3%. En 1998 el porcentaje se incrementa al 26.6%. Para el periodo siguiente el porcentaje sube al 40%, porcentaje que se mantiene en el 2002, para subir en el 2004 en que se ubica en el 46.6% el porcentaje más alto de participación femenina que se registra en el Consejo Municipal de Quito. Los dos periodos siguientes 2006-2009 y 2009-2013, registran un porcentaje de participación femenina del 40%, que es una constante en los últimos períodos.

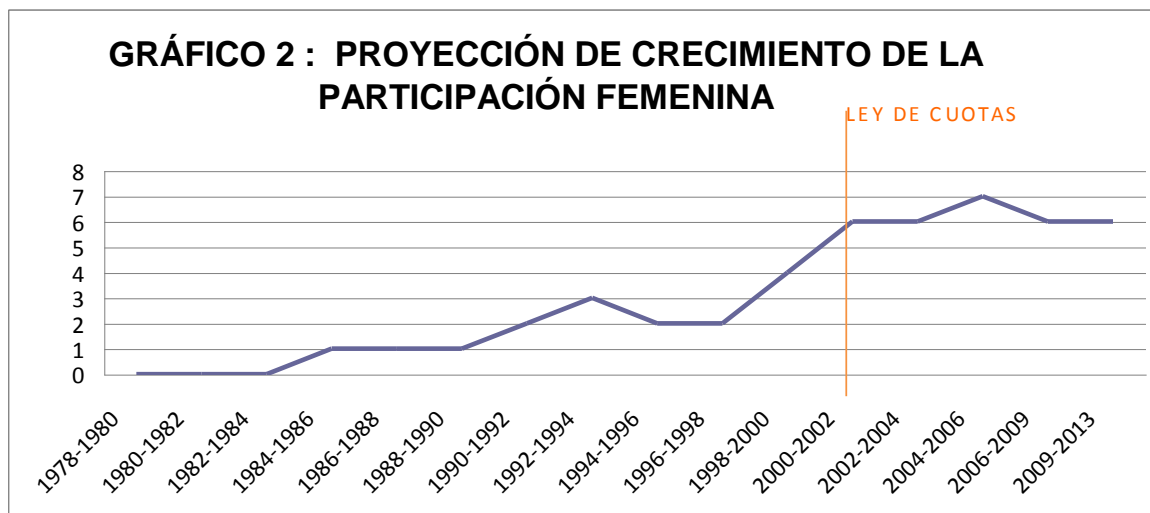


Fuente: Archivo Histórico y Archivo de la Secretaría del Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.
Elaboración: Autora.

El porcentaje de incremento de la participación respecto de la elección anterior, tiene un comportamiento inestable: en períodos se dispara, otros no presenta cambios y finalmente hay otros en los que la participación decrece. En 1984 con respecto a la elección anterior se ve un porcentaje de incremento del 100%, aunque solo había una concejala; hasta el año 1988 la participación se estanca y no presenta incremento, para el periodo 1990 el porcentaje nuevamente crece en un 100%, para el periodo 1992, año en el que se incrementa el porcentaje de participación en un 50%, al ser electas dos concejalas, decrece en 1994 en un -33.3%. La participación nuevamente se estanca en el periodo de 1996, para volver a crecer en el 100% para 1998.

Desde el año 2000 –año en que se aplica ya la Ley de cuotas-, el porcentaje de incremento se sitúa en el 50%, se mantiene en el 2002, crece en el 2004, en donde se registra el mayor número de concejalas electas con un crecimiento porcentual respecto de la elección anterior del 16.5%; en las elecciones del 2006, el porcentaje nuevamente decrece negativamente en el -14.1% y, en las elecciones del 2009, se mantiene el porcentaje de participación en el 40%, sin mostrar un incremento de participación respecto de la elección anterior.

Se evidencian dos momentos de participación política femenina en el Concejo Municipal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito marcados por la incorporación de la cuota femenina. En el primer momento el porcentaje de 1978 al 2000, la participación femenina es en promedio del 9.6%, durante este periodo 7 mujeres ocuparon la dignidad de concejalas de Quito y, del 2000 al 2009 una vez que ya había sido aprobada la cuota, el porcentaje en promedio sube al 41.32%, es decir, la participación femenina local es bastante alta y, 15 mujeres ocuparon la dignidad de concejalas de Quito, más del doble que el periodo anterior.



Fuente: Archivo Histórico y Archivo de la Secretaría del Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.
Elaboración: Autora.

Podemos concluir que las cuotas de participación política han incrementado el porcentaje de participación de las mujeres en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en un 330.42%, cuantitativamente este porcentaje es muy importante, se nota que pese a sus opositores y con las dificultades que ha evidenciado su implementación, la participación femenina en el Municipio de Quito se ha transformado a raíz de la Ley de Cuotas.

Es evidente que las cuotas han tenido un éxito³², varios autores señalan que los mayores éxitos se han dado en el ámbito de los gobiernos locales y, podemos concluir que en lo que concierne al gobierno local de Quito, la aseveración es correcta, el porcentaje de participación ha incrementado desde el año 2000, registrándose además una tendencia a mantener el porcentaje de representación en el 40%, como se puede notar en el gráfico 1; en los últimos cinco periodos posteriores a la cuota, se identifica que en 4 de ellos, el porcentaje es del 40%, con una ligera subida en el periodo 2004-2006, en que se registra un alza del 6%, para volver al 40% en los periodos posteriores, por lo que vemos que este porcentaje es más bien una constante, que comparada con los datos anteriores, demuestra que las cuotas funcionan y, que su objetivo de incrementar

³² Al menos en el sentido descriptivo, la presencia numérica de las mujeres en el poder es mayor, se ha conseguido que las mujeres lleguen al poder, respecto del sentido sustantivo de la representación se analizará con posterioridad.

la participación política femenina se ha cumplido, al menos cuantitativamente y en el gobierno local objeto de estudio.

María Fernanda Cañete, ha indicado que el incremento de candidaturas femeninas, no guarda relación con el de mujeres electas y, que la principal opción electoral son los hombres. (Cañete, 2005: 150) A continuación presentamos un cuadro comparativo entre el porcentaje de cuota obligatoria y el número de mujeres electas por periodo en Quito.

CUADRO 3: PORCENTAJE DE CUOTA Y PORCENTAJE DE MUJERES ELECTAS CONCEJALES POR PERIODO

PERÍODO	PORCENTAJE DE CUOTA IMPLEMENTADO POR PERÍODO	PORCENTAJE DE MUJERES ELECTAS CONCEJALAS POR PERÍODO
2000-2002	30%	40,00%
2002-2004	35%	40,00%
2004-2006	40%	46,67%
2006-2009	45%	40,00%
2009-2013	50%	40,00%

Fuente: Archivo Histórico y Archivo de la Secretaría del Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.
Elaboración: Autora.

Del cuadro tres notamos, que en los tres primeros periodos de aplicación de las cuotas de participación política para mujeres el porcentaje efectivo de mujeres electas concejales fue mayor que la cuota que se aplicaba; en los dos siguientes periodos; este porcentaje se visualiza menor, así en el periodo 2006-2009 hay una diferencia del 5% y, en el 2009 una diferencia del 10%.

Considerando que en la actualidad en el Municipio de Quito el porcentaje de elección se encuentra en un 40% y el de candidaturas en el 50%, cuando se eligen mayorías y, del 47% o 43% en los casos que se elijen minorías, en este último proceso electoral del 2009, en que se renovó la totalidad de los concejales el porcentaje de candidaturas dependió de sí la lista era encabezada por una mujer o un hombre, por los principios de secuencia y alternabilidad. En las listas que fueron encabezadas por una mujer el porcentaje de postulación de las mismas fue de 53% y en los que las encabezaba una candidatura masculina, el porcentaje fue del 47%.

En los concejos municipales por tratarse de órganos que se componen con números impares, nunca habrá la posibilidad de la paridad, pero se puede estar muy cerca de la misma o superarla. Desde el 2000³³ las mujeres se han encontrado muy cerca de la paridad, con un porcentaje sólido del 40%, el mismo que en el 2004 estuvo en el 46%, tan solo a 4 puntos porcentuales del ideal de paridad. En nueve años de aplicación de la Ley de Cuotas, el incremento de candidaturas si ha guardado una proporción y, muy importante, con el incremento de las mujeres elegidas en el Municipio de Quito.

La Ley adicionalmente contempla que paralelo a la cuota de participación política las listas de candidaturas se conformarán siguiendo los principios de alternancia y secuencialidad en la ubicación de las candidaturas femeninas, para evitar que la incorporación de las candidaturas se concentre al final de las listas o en las candidaturas alternas.

La implementación de estos principios fue en donde se concentró la lucha de los grupos de género, una vez obtenida la cuota; inicialmente, el entonces Tribunal Supremo Electoral, expidió un instructivo³⁴ para la inscripción de listas, en donde se perjudicó la ubicación de las mujeres y, a decir de varios científicos sociales, también la opción de ser electas.³⁵

Para el proceso electoral del 2002, se dicta un nuevo instructivo en el que no se señalaba nada respecto de la aplicación de los principios de alternabilidad y secuencia, lo que indujo a algunos malentendidos por omisión. Al momento los principios se han respetado en las últimas elecciones, sin embargo, su implementación, a decir de varios de los actores encuestados, ha puesto en relieve una dificultad diferente: la imposibilidad de incorporar dos candidaturas femeninas juntas, lo que implica que la

³³ Lo que nos indica que en ciertas elecciones el porcentaje de postulación fue directamente proporcional al de elección, hay que tomar en cuenta que la cuota en Ecuador se aprobó con un sistema progresivo, en el 2000, la cuota obligatoria de incorporación de candidaturas era del 30%.

³⁴ Resolución del Tribunal Supremo Electoral Nro. 1 Registro Oficial/Suplemento 39 de 20 de marzo del 2000. Este instructivo fue declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional de la época, mediante resolución 028-2002-TC, el 12 de noviembre del 2002; esta señaló que la interpretación realizada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) sobre la frase alternada y secuencial “(...) no garantiza la participación equitativa entre varones y mujeres; mucho menos cuando al referirse a la secuencia regula la forma en que deben realizarse las combinaciones en serie, atentando a la igualdad de condiciones al establecer que una mujer podría ser ubicada en la papeleta electoral luego de haber sido ubicados dos o tres varones”

³⁵ Entre ellos Silvia Vega, Fernanda Cañete, Magdalena León, entre otros.

segunda mujer inmediatamente baja al tercero o cuarto puesto dentro de la lista, si tomamos en cuenta los criterios expuestos anteriormente, esto podría perjudicar su opción de elección³⁶.

Sobre este punto Htun señala que las mujeres candidatas obtienen mejores resultados en los sistemas de representación proporcional, en distritos plurinominales amplios con listas cerradas. Con el sistema elección personalizada que mantiene el Ecuador los principios de secuencia y alternabilidad, son discutibles ya que al ser listas abiertas, es el elector quien decide por quien votar y puede romper con el orden de las candidaturas e incluso genera una competencia entre los candidatos de un mismo partido; así, no necesariamente tendrán mayores posibilidades las personas que encabezan la lista.³⁷

Simón Pachano señala que se ha observado que los electores respetan el orden que les presentan los partidos, e inclusive que las planchas verticales, han sido suplantadas por planchas horizontales, en donde los votantes fraccionan su voto otorgándolo al primero de cada lista. (Pachano, 1998: 58)³⁸ Esta podría ser la explicación para la traslación de la lucha de género a los principios de secuencia y alternabilidad.

Sin embargo, uno de los resultados del presente estudio nos demuestra que no en todos los casos se produce esta traslación y, que tampoco el sistema electoral del Ecuador de elección personal haya arrojado resultados negativos en las elecciones de concejales del Distrito Metropolitano de Quito. Se ve que a partir de la Ley de Cuotas se ha evidenciado un incremento de la participación femenina, el porcentaje se mantiene hasta el momento con pocas variaciones en alrededor del 40%. Adicionalmente, hay cuatro casos en que las mujeres rompieron la barrera del número que les otorgaron los partidos en las listas y, llegaron a ocupar la dignidad en puestos anteriores, gracias a la votación individual.

³⁶ Silvia Vega ha señalado que por lo general, los votantes respetan el orden que les presentan los partidos políticos. (Vega, 2004: 53)

³⁷ En las últimas elecciones del 2009, se da una ponderación mayor al voto en plancha que al voto individual.

³⁸ Aunque Simón Pachano, ha mencionado que su estudio se aplicó únicamente a la elección estudiada, y que posteriormente el comportamiento electoral se ha volcado nuevamente al voto vertical.

CUADRO 4. MUJERES QUE ROMPIERON LA BARRERA DEL NÚMERO EN LAS LISTAS

NOMBRE	PERIODO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO CON EL QUE SE CANDIDATIZO	LUGAR QUE OCUPO EN LA LISTA	LUGAR CON EL QUE INGRESO A LA DIGNIDAD
Paulina Espinoza	2002-2006	Izquierda Democrática	4to.	2do.
Patricia Ruiz	2004-2009	Izquierda Democrática	8vo.	5to.
Luz Elena Coloma	2004-2009	Quito en Acción	3ro.	2do.
María José Punina	2007-2009	Movimiento País	3ro.	1ro.

Fuente: Archivo Histórico y Archivo de la Secretaría del Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.
Elaboración: Autora.

Se nota por el cuadro, que las mujeres tuvieron posibilidades de ser electas por medio de la votación individual. Los factores pueden ser de diversa índole en los cuatro casos: En el primero, Paulina Espinoza era una mujer joven, ex reina de Quito, por lo tanto era conocida para la ciudad y, se puede pensar que esta popularidad adquirida desde el espacio del reinado, hizo que fuera electa.

El caso de Patricia Ruiz es totalmente diferente, miembro y activista de las Juventudes de la Izquierda Democrática, es ubicada como última candidata en la lista y es electa quinta, cuando se eligen a 8 concejales; en principio esta es una votación que identifica un respaldo al Alcalde Paco Moncayo, también candidatizado por la Izquierda Democrática; por otro lado, la candidata era una mujer joven, que no tenía una popularidad ni visibilidad en la sociedad, por lo que podría tratarse de la acumulación de un voto joven y de género.

El tercer caso, de Luz Elena Coloma, puede tratarse de un premio a la gestión ya que se da en su segundo periodo como concejala; aquí, de manera muy interesante, los electores, la ponen en el lugar que consideran ellos que debió haber tenido en la lista. En su primera elección en el 2000, la Democracia Popular la ubica en el segundo lugar, para las elecciones del 2004, es ubicada en el tercer lugar con el Movimiento Quito en

Acción³⁹, pero es elegida segunda, al interior de su movimiento político. No se puede dejar de lado tampoco el reconocimiento social que esta mujer había adquirido a través de su presencia en medios de comunicación social.

María José Punina, es presentada por Movimiento País en tercer lugar y entra a la Concejalía superando a las personas que estaban en primero y segundo lugar en la lista de su partido político: al igual que en el caso de Patricia Ruiz, esta mujer es una activista del movimiento sin visibilidad ni popularidad en la sociedad, igualmente muy joven, contaba con veintiún años al ser electa, por lo que puede tratarse de acumulación de voto joven; no puede terminar su periodo, renuncia y se principalizó su alterno Patricio Ubidia.

Estos datos pueden no refutar la posición de los tratadistas mencionados, porque se trata de cuatro casos dentro de todo el universo encuestado, lo que representa el 25%, sin embargo, nos indica que las preferencias de los votantes de Quito, incluyen a las mujeres y, esto puede incrementar la posibilidad de estas de ser electas.

El panorama ha cambiado un poco en las últimas elecciones del 2009, en que se dio una ponderación mayor en el conteo, al voto en plancha frente voto individual, aunque todavía son listas abiertas. Esta circunstancia, cambia las reglas del juego, haciendo más importante el lugar que se ocupa en la lista, porque la posibilidad de llegar al cargo únicamente con votos individuales es menor.

³⁹ Este es un caso muy interesante ya que el movimiento Quito en Acción, no reconoce la trayectoria de la candidata y, que esta ya tenía una experiencia previa en el concejo, que le daba una notoriedad adicional, a la que ya poseía como figura de los medios de comunicación.

CAPITULO IV

QUIENES SON LAS CONCEJALAS

Esta investigación explora las características sociodemográficas de las mujeres que han sido electas concejales desde el retorno a la democracia, con el objetivo de identificar quiénes conforman esta élite política, la manifestación de patrones de carrera política, formación y tipo de trayectoria y, si el surgimiento de esta élite y cambio en las personas, se traduce en un cambio de las actitudes políticas en el ámbito municipal.

Análisis de los datos

Vamos a analizar comparativamente, los datos arrojados por las encuestas aplicadas a las mujeres concejales y las aplicadas al grupo de control, conformado por veinte encuestas aplicadas a concejales varones, para identificar las diferencias que nos presentan los dos grupos y no caer en generalizaciones que se puedan aplicar a los dos sexos.

Datos personales

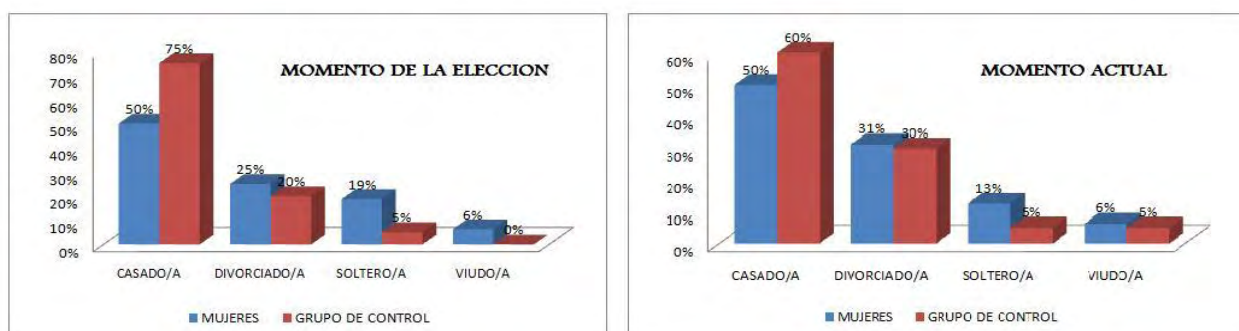
En promedio la edad de las concejales encuestadas al momento de la aplicación de la encuesta es de 45.9 años y al momento de la elección 38.9 años, las edades en promedio en el grupo de control al momento de aplicación de la encuesta es de 56 años y al momento de la elección es de 41.9 años; estos datos nos llevan a concluir, que las mujeres han logrado una presencia más temprana –en términos de edad- en el Concejo Municipal de Quito.

En el Municipio de Quito las mujeres encuestadas han accedido a la concejalía en promedio tres años antes que los varones que integran el grupo de control; se nota un comportamiento diferente antes y después de la cuota, en que los promedios de edades al momento de elección de las mujeres fueron de 40.3 años antes de la cuota y, después de 38.5 años; se ve una disminución en la edad de alrededor de dos años con posterioridad a la cuota.

Joseph M. Valles señala que la edad es un buen predictor del activismo político ya que los individuos en los diferentes ciclos de vida, sienten diferentes grados de responsabilidad, respecto de su propia existencia y de quienes le rodean: él señala que la trayectoria político vital arranca con una baja participación política en el periodo de la juventud, se incrementa progresivamente a medida que arranca la madurez y, desciende nuevamente en el periodo de la vejez. (Valles, 2000: 313)

Tanto hombres como mujeres presentes en este estudio, en su mayoría, llegan a ser electos como concejales en la madurez, sin embargo, existen casos aislados de personas que han obtenido su elección antes de los treinta años en el caso de las mujeres Paulina Espinoza, Patricia Ruiz y María José Punina y, en el caso de los hombres del grupo de control, Antonio Ricaurte y Patricio Ubidia.

GRAFICO 3. ESTADO CIVIL



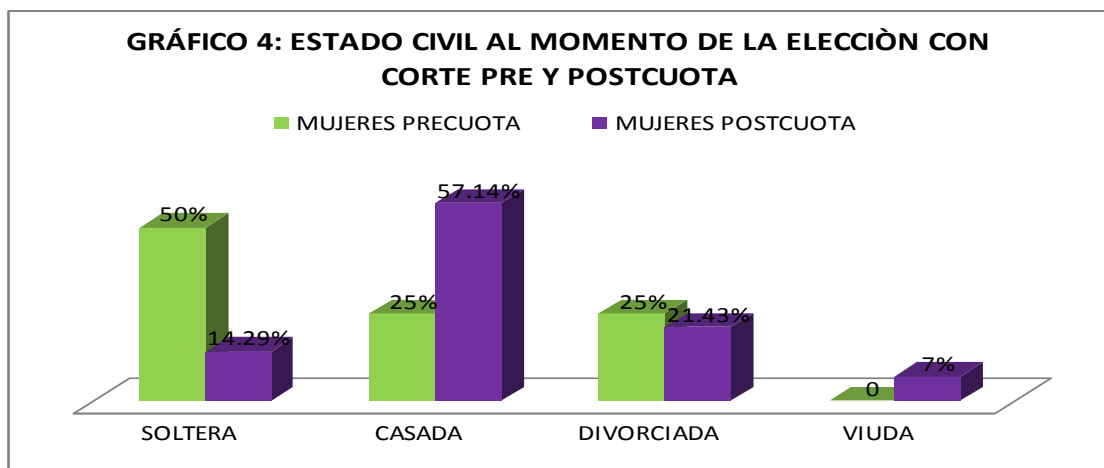
Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

El 50% de las mujeres que han accedido a la concejalía, eran personas que no tenían una relación de pareja, es decir, eran divorciadas, solteras o viudas. Varios

estudios identifican el matrimonio y la vida en pareja como una de las limitantes para el ejercicio de la actividad política, las mujeres casadas cuentan con menor independencia, menos tiempo y, adicionalmente requieren contar con una pareja cooperativa.⁴⁰

Sin embargo, notamos que el cincuenta por ciento restante de las mujeres concejalas si estaban casadas y, tenían una relación de pareja al momento de su elección y, que para ellas el matrimonio no constituyó un limitante, en el caso del grupo de control, estos al momento de la elección se encontraban casados en un 75%.

Lo que señalan los científicos sociales se cumple, existe un mayor porcentaje de hombres casados al momento del ejercicio del cargo, pero al parecer la vida de pareja y el matrimonio, no son un impedimento cuando se cuenta con una pareja colaboradora. Estudios han presentado que las mujeres, inclusive se abstienen de participar en contiendas políticas si no cuentan con el apoyo de sus parejas y familias.⁴¹



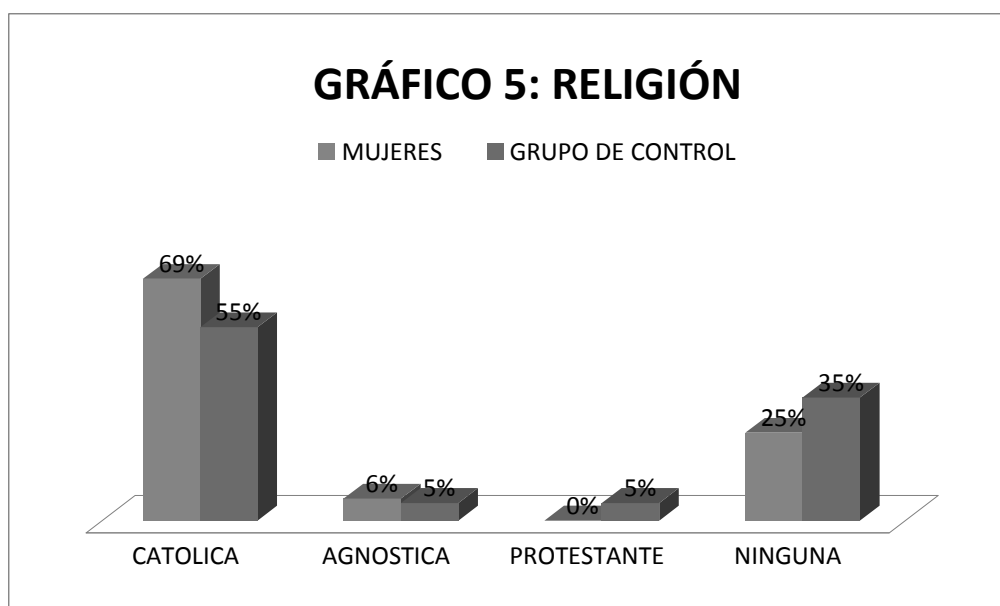
Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Cuando realizamos la comparación entre el grupo de mujeres, tomando como elemento diferenciador, la elección previa a la cuota y la elección post cuota, los porcentajes cambian, se puede notar una diferencia grande, ya que las mujeres electas previo a la cuota son en su mayoría de estado civil solteras con un porcentaje del 50%, y en cambio la mayoría de las mujeres electas post cuota son casadas, con un porcentaje

⁴⁰ Por ejemplo el estudio de Rule, Long y Slemko, Conway, entre otros.

⁴¹ Posteriormente analizaremos que la colaboración de pareja y familias, es muy importante para el ejercicio de la actividad política en las mujeres, sobre todo respecto del cuidado de los hijos, y que el porcentaje de apoyo en las mujeres encuestadas es alto.

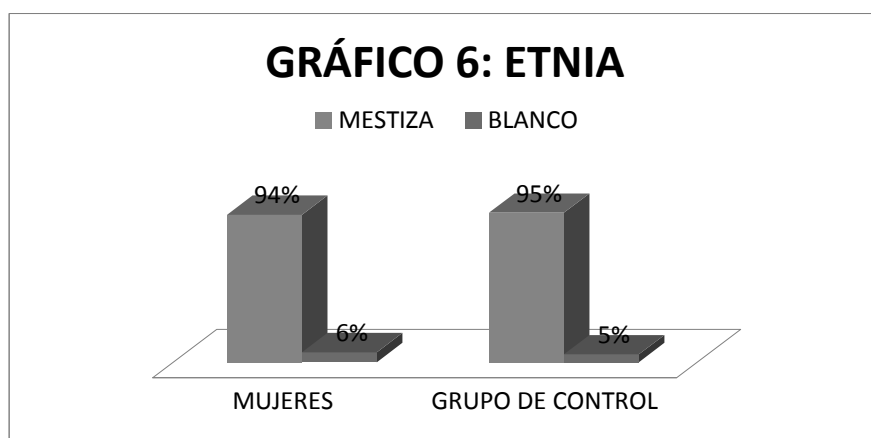
del 57,14%⁴². Se evidencia que previo a la cuota, el 75% de las personas electas no tenían una relación sentimental, esto implica que las mujeres que tuvieron acceso a ser electas con anterioridad a la implementación de las cuotas en su mayoría no tenían relaciones de pareja.



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

La mayoría de las mujeres y el grupo de control profesan la religión católica y en segundo lugar en los dos grupos encuestados no profesan ninguna religión, otras religiones se presentan en porcentajes muy pequeños.

⁴² Se debe tomar en cuenta que las mujeres electas con anterioridad a la cuota que constan en el presente estudio son únicamente cuatro, y dentro de estas dos concejales han sido tomadas en cuenta pre cuota y post cuota, ya que fueron reelectas.



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

El 94% de las mujeres y el 95% del grupo de control se han autocalificado como mestizos y, un 6% en las mujeres y 5% en el grupo de control como blancos.

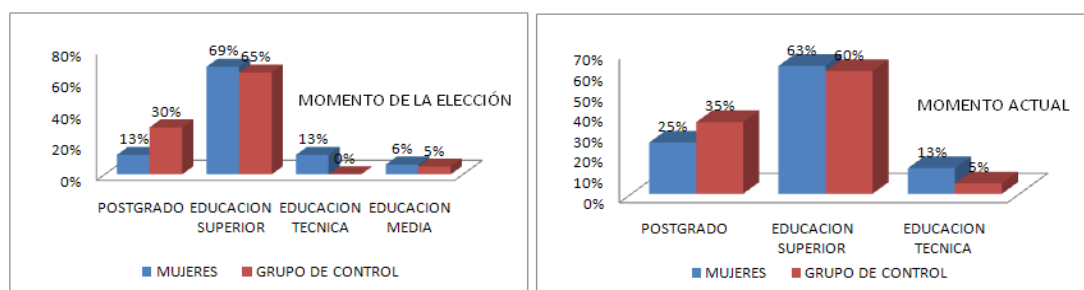
No se visualiza en la autocalificación la presencia de otros grupos étnicos como indígenas o afroecuatorianos, esto se puede explicar debido a que la presencia en el cantón de estos grupos étnicos no es representativa. El Cantón Quito aproximadamente tiene 2.000.000 de habitantes, de los cuáles el 80,1% se autodefinen como mestizos, 3,3% indígenas, 1,8% mulatos, 1,2% afroecuatorianos y 0,2% otras etnias. (Porras y Moncada; 2007: 3)

Esto nos indica que la composición demográfica del Cantón Quito, es mayormente mestiza, y por ello los representantes, están concentrados en ese segmento poblacional.

Nivel educativo

Margareth Conway señala que las normas sociales tradicionales combinadas con limitada educación y oportunidades ocupacionales, evitan a la mayoría de las mujeres obtener los recursos y habilidades necesarias para competir exitosamente en la política. (Conway, 2001: 231)

GRÁFICO 7: NIVEL EDUCATIVO



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

El nivel de instrucción se ha convertido en uno de los indicadores más potentes para predecir y explicar el grado de actividad política de los ciudadanos; la educación no sólo suministra mayor información sino que adicionalmente, proporciona más capacidad para interpretar esta información y mayor aptitud para defender las propias demandas y posiciones. Es esta mayor confianza en las propias capacidades⁴³ la que estimula la disposición a intervenir en el escenario político. (Valles, 2000 : 313)

Como se ha mantenido a lo largo del estudio, el acceso de las mujeres a la educación se ha ampliado en las últimas décadas y podemos notar un alto nivel de preparación tanto en hombres como mujeres; tan solo un 5% y 6% respectivamente de los encuestados, no habían adquirido una educación posterior a la enseñanza media, lo que nos indica que más del 90% tenían una formación entre técnica, superior y de postgrado. Entre los hombres y mujeres presentes en este estudio, no existe una diferencia en cuanto al nivel de instrucción, se nota que la cualificación de esta élite es superior a la del promedio de la población, esto combinado con la Ley De Cuotas ha permitido un desarrollo más activo de las mujeres en la política, debido a una mayor confianza para enfrentarse a esta actividad.⁴⁴

La relación del nivel educativo entre las mujeres y el grupo de control es muy cercana: difiere muy poco el porcentaje de personas con educación de postgrado pues

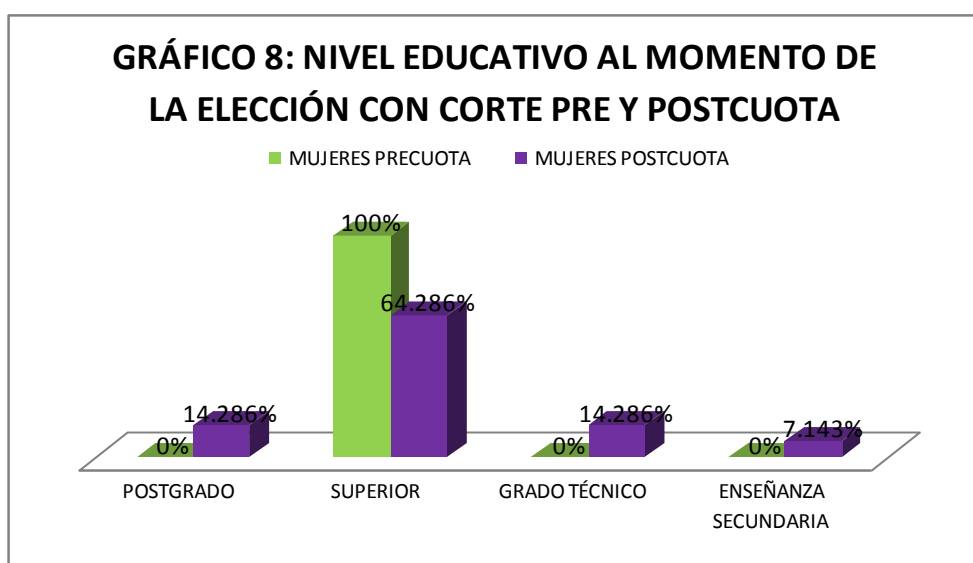
⁴³ Esto se conoce como eficacia política personal, el sentimiento de que lo que yo hago en política tiene o puede tener alguna influencia

⁴⁴ Por lo tanto el problema no ha radicado en la falta de capacidad de la mujer, sino en la falta de oportunidades debido a la discriminación de género.

hay una diferencia del 17% a favor del grupo de control al momento de la elección, sin embargo, la brecha se acorta ya que al momento de aplicación de la encuesta el porcentaje de mujeres que han cursado educación de postgrado sube, manteniéndose una diferencia del 10% entre los grupos. Los estudios han demostrado que la educación ha reducido las desigualdades causadas por el género más rápidamente que aquellas causadas por la etnia. (Buvinic y Roza, 2004: 3)

La posición personal en la esfera política es un reflejo de la posición de cada uno en el ámbito social y de la percepción que se tiene de sus expectativas de modificarla. Al tener mayor preparación, las personas se sienten más seguras dentro de la estructura social y, con esto, más confiadas y dispuestas a adoptar un papel activo en la vida política. (Valles, 2000: 314)

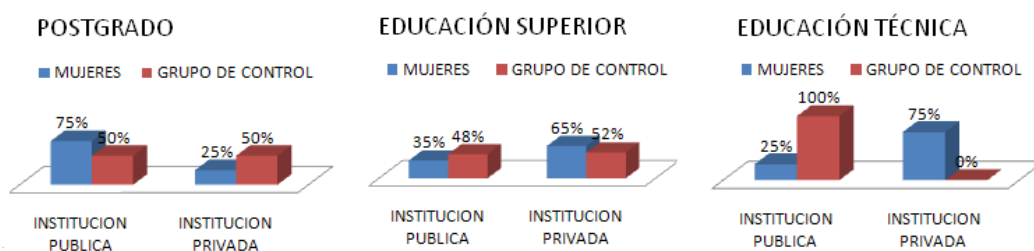
Esta mayor preparación inclusive ha permitido que los cupos de mujeres funcionen bien ya que las mujeres que han llegado a ocupar los puestos políticos, han sido personas bien cualificadas; ello ha incrementado las oportunidades para otras mujeres pues se ha considerado a aquellas que han liderado los procesos de inclusión, como modelos a seguir, cambiando los estereotipos culturales. (Buvinic y Roza, 2004: 7) En el Municipio de Quito, las mujeres que han llegado a ser concejales son personas con instrucción superior en su mayoría y de postgrado, por lo tanto más cualificadas que el promedio de la población.



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Respecto del nivel de instrucción haciendo el corte pre y post cuota, podemos notar que las mujeres que concejales y exconcejales cuentan con una preparación importante, en las mujeres pre cuota que constan en el estudio, el 100% posee instrucción superior y las mujeres post cuota el 64,28% posee instrucción superior, el 14,28% educación de postgrado, el 14,28% educación técnica, lo que nos indica que el 92,84%, de las mujeres electas con posterioridad a la cuota han tenido formación posterior a la educación media, y el 7,14% que se sitúa en la enseñanza secundaria, corresponde a un solo caso en que la concejala se encontraba cursando estudios superiores al momento de ser electa, dicha exconcejala actualmente ya cuenta con educación superior, las concejales de Quito que fueron electas pre y post cuota, poseen una educación por encima de la media de la población.

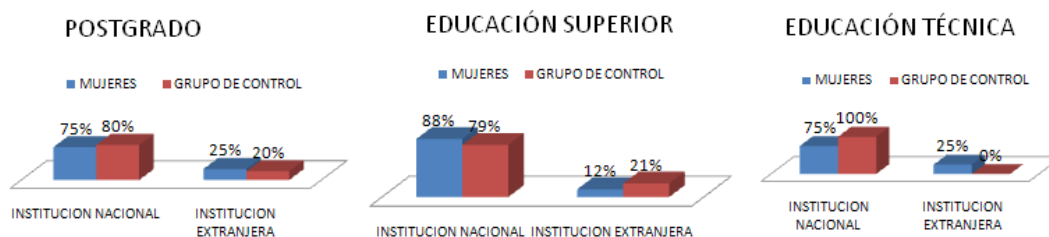
GRÁFICO 9: TIPO DE INSTITUCIÓN EN LA QUE CURSO SUS ESTUDIOS



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

El 40% de las mujeres realizaron sus estudios post educación media en instituciones públicas y el 60% en instituciones privadas; en el grupo de control el 52% cursaron sus estudios post instrucción media en instituciones públicas y, el 48% en instituciones privadas, se evidencia que a diferencia de las mujeres la mayoría del grupo de control cursó sus estudios en instituciones públicas, pero con nada más cuatro puntos porcentuales de diferencia con los que cursaron sus estudios en instituciones privadas.

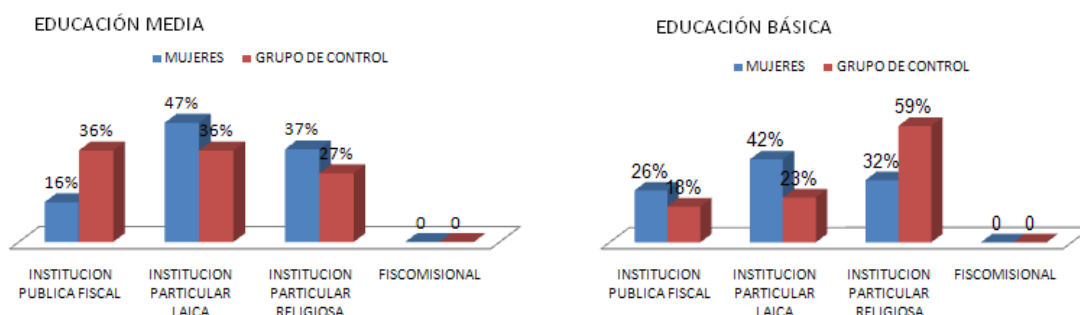
GRÁFICO 10: LUGAR DONDE CURSO LOS ESTUDIOS



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

El 84% de las mujeres han cursado sus estudios post educación media en instituciones nacionales y el 16% en instituciones extranjeras; en el grupo de control el 81% los ha cursado en instituciones nacionales y el 19% en instituciones extranjeras.

GRÁFICO 11: TIPO DE INSTITUCIÓN EN EL QUE CURSO SUS ESTUDIOS



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

En cuanto a la educación media el 16% de las mujeres y el 36% del grupo de control la han cursado en instituciones públicas, el 47% de las mujeres y el 36% del grupo de control en instituciones particulares laicas, el 37% de las mujeres y el 27% del grupo de control en instituciones particulares religiosas, ninguno de los encuestados ha cursado estudios en instituciones fiscomicionales.

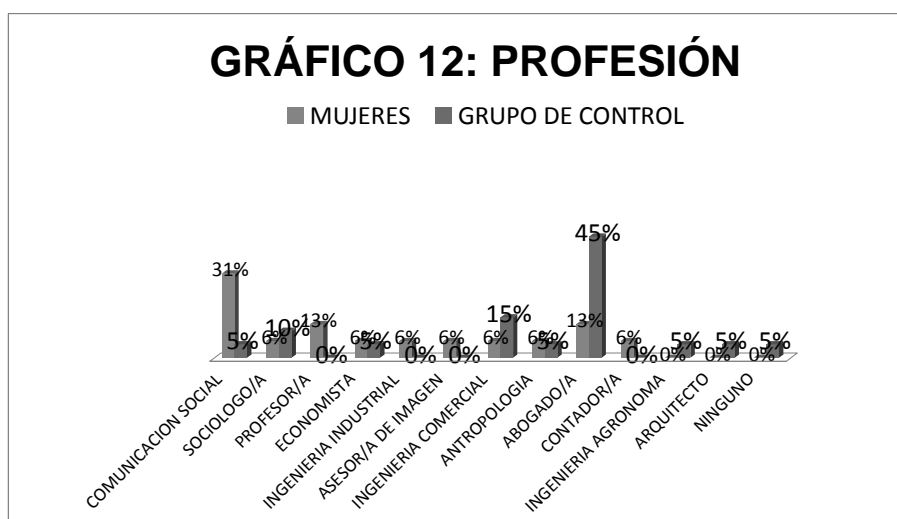
La enseñanza básica el 26% de las mujeres y el 18% del grupo de control la han cursado en instituciones públicas, el 42% de las mujeres y el 23% del grupo de control en instituciones particulares laicas, el 32% de las mujeres y el 59% del grupo de control

en instituciones particulares religiosas; ninguno de los encuestados ha cursado estudios en instituciones fiscomicionales.

El mayor porcentaje de los encuestados de los dos sexos han cursado sus estudios básicos y medios en instituciones privadas, particulares ya sean religiosas o laicas, lo que nos indica que son personas que pertenecen a la clase media.

Los costos de seguir una carrera política y simultáneamente cumplir con las responsabilidades familiares pueden resultar muy elevados para las mujeres. Resulta claro que las mujeres de sectores populares tienen mayores dificultades para ingresar y participar en la vida política, sin embargo, de este estudio, notamos que es igual para ambos sexos, la mayoría de los encuestados, tanto mujeres como hombres se sitúan en la clase media, salvo pocos casos que provienen de sectores populares y que han logrado una movilidad social, esto porque resulta difícil desarrollar preocupaciones políticas cuando la preocupación principal es cubrir con las necesidades básicas. (Buvinic y Roza, 2004: 18)

Las profesiones de los concejales de ambos sexos son muy diversas, podemos notar dos valores relevantes únicamente, el 45% del grupo de control son abogados y el 31% de las mujeres son comunicadoras sociales. Esta diversidad profesional, a decir de los encuestados ha enriquecido la labor del Concejo Municipal de Quito.



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Hemos incluido en la encuesta un acápite referente a procesos creativos, incorporando una pregunta sobre publicación de obras, el 50% de las mujeres encuestadas han publicado obras y el 75% de los integrantes del grupo de control. Vemos que la producción de conocimiento en esta élite, es también alta, existe una diferencia del 25% entre hombres y mujeres, que puede ser explicado por el tiempo de que cada grupo dispone para dedicarlo al proceso creativo, “... *men and women who work outside the home do not share equally their household and childcare responsibilities. Some women, in effect, work two jobs: one at home, one at work.*” (Conway, 2001: 232)

El 44% de las mujeres ha ejercido la docencia y el 75% de los hombres encuestados. De estos porcentajes, el 7% del grupo de control y el 12.5% de las mujeres lo han hecho a nivel de postgrado, el 60% del grupo de control y el 25% de las mujeres a nivel superior, el 20% de los hombres y el 25% de las mujeres a nivel medio y, el 35% de las mujeres en el nivel básico, el 13% de los hombres y el 12.5% de las mujeres en sistemas de capacitación permanente.

Vemos que la dedicación a actividades de docencia es bastante alta en el grupo de control, las mujeres sin embargo, también han empleado tiempo en el ejercicio de la docencia, lo que acumula capital social, cabe resaltar que a diferencia de los hombres, el ejercicio de la docencia por parte de las mujeres se concentra mayormente en el nivel básico y medio de enseñanza, esto puede ser el resultado de que dos de ellas son profesoras de profesión.

Trayectoria política

Experiencia previa

El 25% de las mujeres encuestadas ya se habían presentado anteriormente como candidatas a dignidades de elección popular y el 45% de los encuestados en el grupo de control. El 93.75% de las mujeres encuestadas no han ejercido cargos de elección popular anteriores a la concejalía, en cuanto al grupo de control, el 30% de los encuestados habían ejercido cargos de elección con anterioridad a la concejalía. Esto

nos indica que para la mayoría de las mujeres, el concejo municipal fue su primer cargo de elección popular.

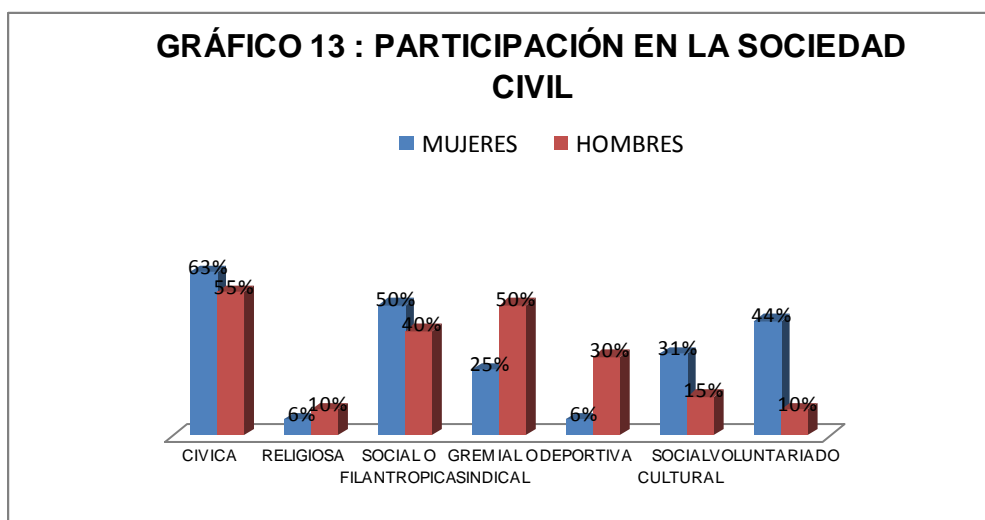
El 31.25% mujeres de las mujeres, con anterioridad a la elección de concejalas habían tenido cargos políticos en diferentes instituciones del Estado y el 65% del grupo de control, esto combinado a lo anterior, nos demuestra que la experiencia política en las mujeres era menor que la de los hombres encuestados.

Las mujeres concejalas tienen en promedio una experiencia de 9.06 años de trabajo en el sector privado, las señoras que han acumulado experiencia en este sector lo han hecho en el área directiva con un promedio de 8.09 años, en el campo técnico con una experiencia de 6.81 y, en el sector público la experiencia es de 4,38 años con un promedio de 6.44 años en el área técnica, en las señoras que se desempeñaron en esta área. Cabe notar que al analizar las encuestas, hemos encontrado que las trayectorias de las mujeres que han llegado a la concejalía son muy interesantes, sin embargo, es necesario acotar que existen dos casos de concejalas que accedieron a la dignidad a edades muy tempranas y, por lo tanto sin una trayectoria anterior muy activa en el campo profesional, lo que trajo consigo una baja considerable en los promedios.

Trayectoria en la política informal

La participación pública puede darse por medio de canales institucionales, es decir dentro de las estructuras que el estado ha previsto para ello o a través de mecanismos informales como los grupos de presión, asociaciones, corporaciones, cooperativas, movimientos sociales, etc.

La participación en actividades colectivas de carácter no político como agrupaciones cívicas, religiosas, filantrópicas, culturales entre otras es también un buen predictor de la actividad política en cuanto ayuda a los sujetos a integrarse en un núcleo social y a recibir del mismo un sentido de su propia influencia. (Valles, 2000: 314)

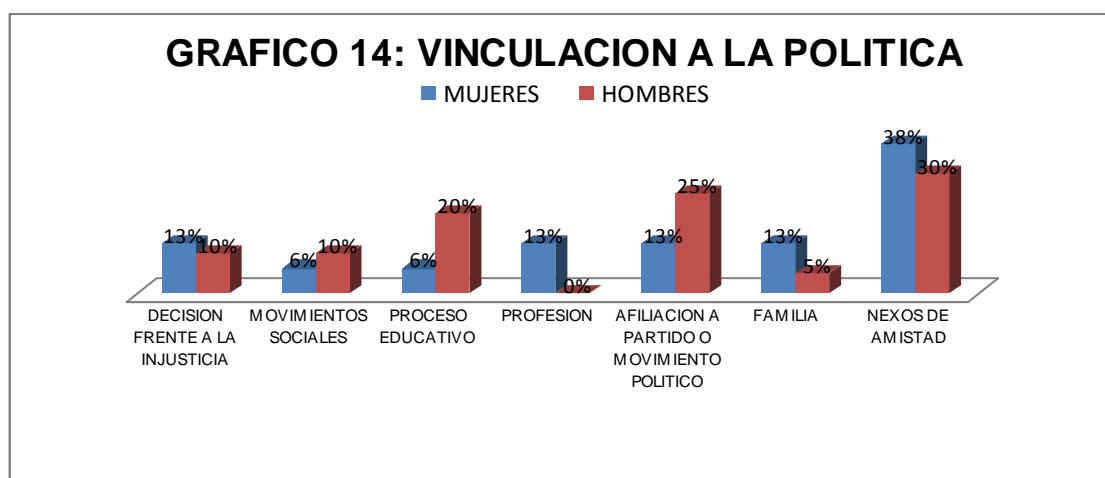


Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Podemos notar que la participación en la sociedad civil en actividades colectivas de carácter no político, es muy activa por parte de los dos grupos encuestados, las mujeres prefieren las agrupaciones cívicas, social - filantrópicas, sociales culturales y el voluntariado, en cambio los varones encuestados se inclinan a participar en asociaciones de tipo religioso, gremial sindical y deportivas.

Se puede evidenciar, que las mujeres resultan un poco más activas en la participación en actividades colectivas de carácter no político, la diferencia no es abismal, alrededor de un 15% de mayor participación enfocada en diferentes áreas, sin embargo, este puede ser un buen parámetro para medir la incorporación femenina ya que la participación en actividades colectivas de carácter no político, es muy importante dentro del proceso de empoderamiento de una persona y, la posibilidad de desarrollar habilidades que posteriormente permitan la incorporación al espectro político.

Militancia en los partidos políticos



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

El 13% de las mujeres encuestadas y el 25% de los hombres encuestados se han vinculado a la política a través de la afiliación a un partido político, sin embargo, este porcentaje varía ya que tanto hombres como mujeres se afilian a partidos políticos con posterioridad, como podemos notar en el Gráfico 16; es así que existen dos momentos: un primer momento de vinculación a la actividad política y, un segundo momento de incorporación a la vida pública. Entre esos dos momentos las personas se afilian a partidos políticos, cambian de partidos o se mantienen independientes como varios de los encuestados.

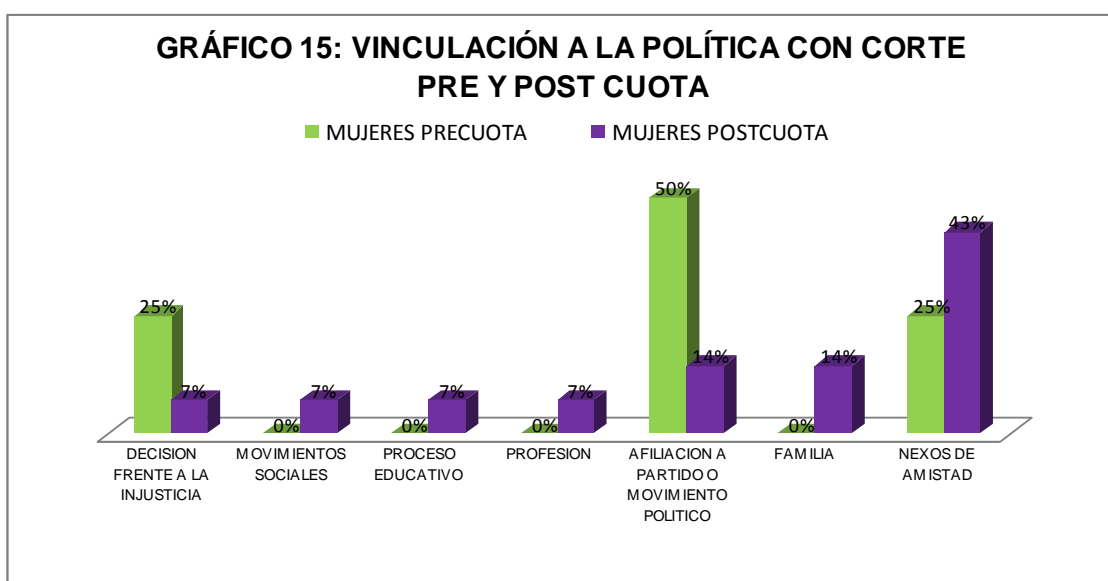
Se autocalifican como independientes el 37% de las mujeres y el 15% en el grupo de control⁴⁵, sin embargo, estos independientes han sido patrocinados por diferentes tiendas políticas, en el caso de las mujeres, estas han sido auspiciadas por el PRIAN, Democracia Popular, Izquierda Democrática y el Movimiento Quito en Acción, en el caso de los varones encuestados en el grupo de control estos han sido auspiciados por la Izquierda Democrática y el Movimiento Municipalista.

Los estudios de mujeres en partidos políticos señalan un proceso de discriminación de género en las militantes, en la opción de los partidos de recurrir a mujeres de otras organizaciones para candidatizarlas en su lista dejando de lado a las

⁴⁵ Ver gráfico 16 en la pág. 58.

militantes. (Cañete 2005:151) Podemos notar que en realidad existen varias mujeres concejales que fueron convocadas por los partidos políticos sin ser militantes de estos, lo que implica que las cooptaron de otros sectores y no candidatizaron a sus propias militantes.

Aunque en efecto los partidos han auspiciado a mujeres independientes, este no es un proceso exclusivo de ellas, se evidencia que en el grupo de control, existe también un porcentaje de independientes que han sido auspiciados por partidos o movimientos políticos, sin embargo, el porcentaje es bastante menor. Como el grupo de varones encuestados es simplemente de control, no podemos verificar completamente este punto con la muestra tomada, como para generalizar e identificar que este es un proceso común en la política nacional, se trate de mujeres u hombres.



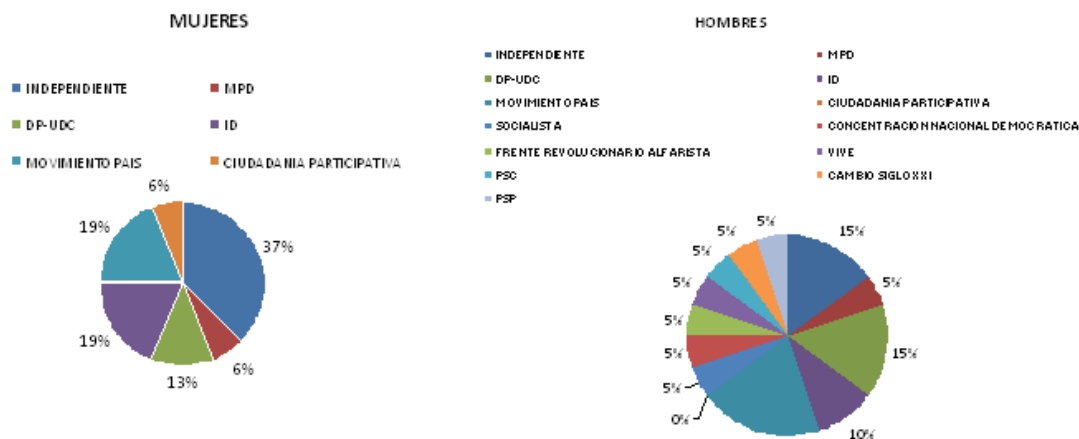
Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Sin embargo de lo dicho anteriormente, se nota un comportamiento diferente en las mujeres que fueron electas con anterioridad a la cuota, en donde podemos identificar que el principal mecanismo de incursión en la actividad política era la afiliación a un partido político, para el 50% de ellas este fue el mecanismo para vincularse a la actividad política, en cambio en las mujeres que fueron electas con posterioridad a la cuota, el principal mecanismo de

vinculación con la actividad política, corresponde a los nexos de amistad con el 43%.

Adicionalmente, evidenciamos que los mecanismos de vinculación a la actividad política se diversifican, ya que en las concejalas electas pre cuota, los únicos mecanismos de vinculación eran la afiliación a partidos políticos, la insatisfacción por las condiciones existentes, en cuyo caso también se cristalizó a través de la militancia en un partido político y los nexos de amistad, en cambio las concejalas electas con posterioridad a la cuota incluyen otros mecanismos de vinculación como los nexos familiares, la profesión, los movimientos sociales y el proceso educativo. Lo que nos demuestra que la incorporación de cuotas femeninas, ha generado cambios en los procesos de reclutamiento femeninos.

GRÁFICO 16: PARTIDO O MOVIMIENTO AL QUE PERTENECE

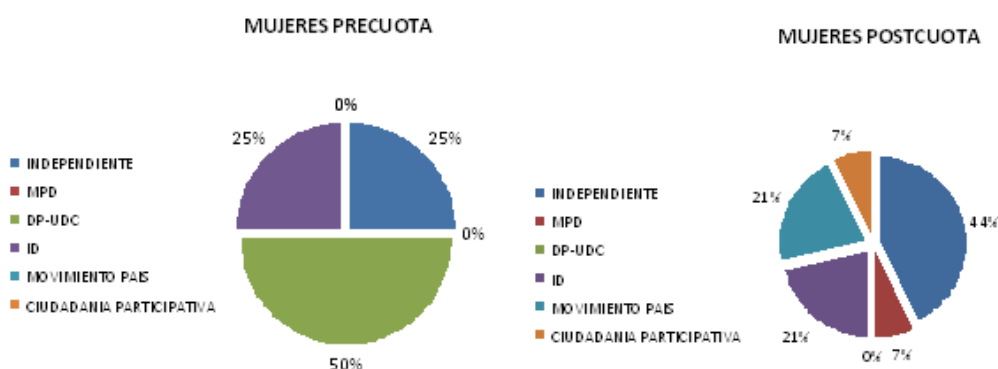


Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Los datos más importantes que nos arroja el gráfico, está concentrado en la presencia de candidatas independientes que en las mujeres asciende al 37% y en el grupo de control el 15%, al realizar este análisis con un corte pre y post cuota, pudimos identificar que el porcentaje de mujeres independientes sufre un incremento con posterioridad a la aplicación de la Ley de Cuotas, en un 19%, lo que nos indica como ya habíamos señalado que el proceso de reclutamiento de las mujeres, ha sufrido cambios a partir de la implementación de la ley de cuotas, sin embargo, se debe tomar en cuenta

que hasta las reformas a la Ley de Elecciones del año 1995, la legislación ecuatoriana no permitía la presentación a candidaturas de ciudadanos independientes, y que había que ser militante de un partido político y ser auspiciado por este.⁴⁶

GRÁFICO 17: PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICOS AL QUE PERTENECEN LAS MUJERES CON CORTE PRE Y POSTCUOTA



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

En promedio las mujeres que se encuentran afiliadas a partidos o movimientos políticos al momento de su elección contaban con 8,75 años de militancia en uno o varios partidos, en el caso del grupo de control al momento de ser electos los hombres encuestados tenían en promedio 8,44 años de afiliación, por lo que podemos notar que se ha tomado en cuenta para las candidaturas a hombres y mujeres en un mismo estado dentro del partido.

El 16,67 % de las mujeres se han cambiado de partido o movimiento político y el 28% de los hombres, esto sin tomar en cuenta a los independientes, que varios de

⁴⁶ La Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones, publicada en el Suplemento al Registro Oficial número 812 de 30 de octubre de 1995, incorpora el artículo innumerado después del artículo 46 que señala: “Art...Los partidos políticos legalmente reconocidos, pueden presentar candidatos de sus afiliados o de independientes para las dignidades de elección popular”. La norma anterior indicaba que para presentarse como candidato a dignidades de elección popular era necesario estar afiliado y ser patrocinado por un partido político legalmente constituido. Posteriormente el las reformas incluidas por la Ley No. 71, publicada en el Registro Oficial, Suplemento 283 de 25 de marzo de 1998. Se incorpora las normas relativas a la presentación de candidaturas de los ciudadanos independientes.

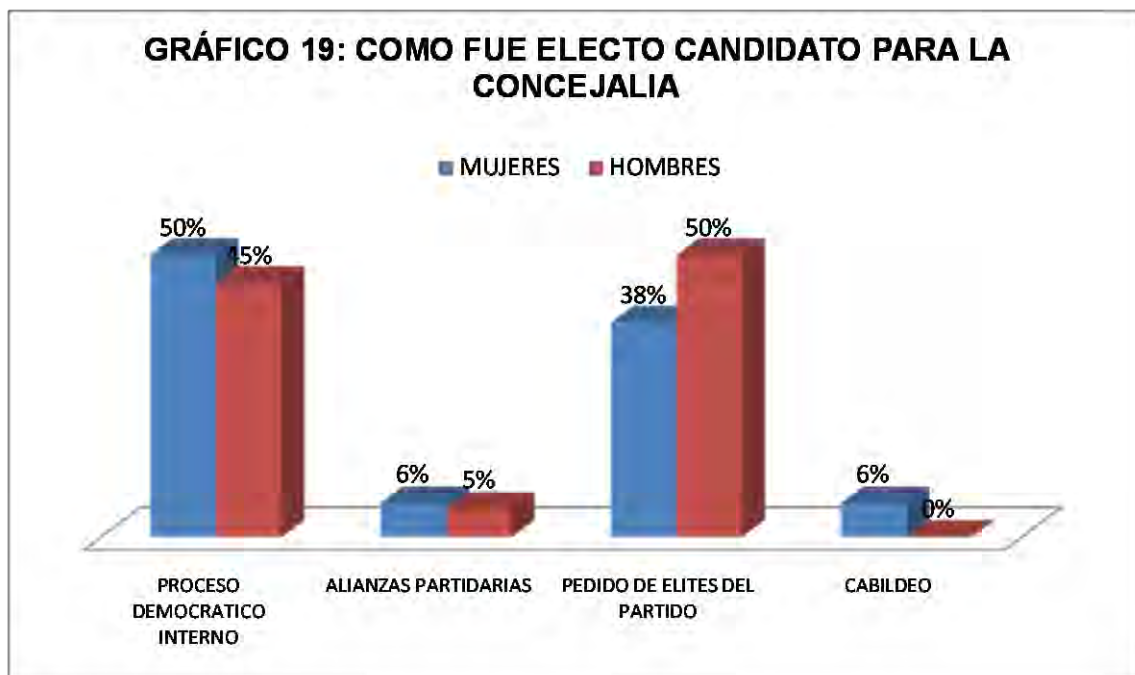
ellos, tanto hombres como mujeres, han participado en las contiendas electorales con el auspicio de diferentes partidos y movimientos políticos.



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

El análisis de las mujeres en los partidos revela que estas se encuentran en condición de subordinación, al asumir roles secundarios en los procesos de selección de personal político y de construcción de propuestas, visibles en la débil presencia de las mujeres en los puestos de dirección de los partidos. (Cañete 2005:150) La presencia de las mujeres del estudio en el partido es mayormente como militantes y, existe poca presencia en instancias directivas del partido, antes de la elección como concejal.

Proceso de reclutamiento



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

María Fernanda Cañete señala que el proceso de reclutamiento está devaluando la cuota. (Cañete, 2004: 67) En el cuadro comparativo podemos identificar que el proceso de reclutamiento en hombres y mujeres es muy parejo, la mayoría de hombres y mujeres señalan en la encuesta que han sido designados mediante un proceso democrático al interior de los partidos políticos. En este punto es necesario hacer una acotación: se ha incorporado a las concejales que resultaron electas en este período y, de ellas, cuatro concejales pertenecen al Movimiento País que realizó primarias.⁴⁷

Es importante también mencionar que en el caso de las mujeres, hay un mayor número de independientes, es decir, que no son militantes de partidos políticos y que han sido incorporadas por éstos tomando en cuenta los réditos electorales y, a pedido de

⁴⁷ En el grupo de control, también se incluyeron tres concejales electos por el Movimiento País que actualmente son concejales

las élites del partido, por varias razones, entre estas: amistad, trayectoria de trabajo en áreas determinadas que les ha permitido una visibilidad social, por características individuales ya sean físicas como personales.

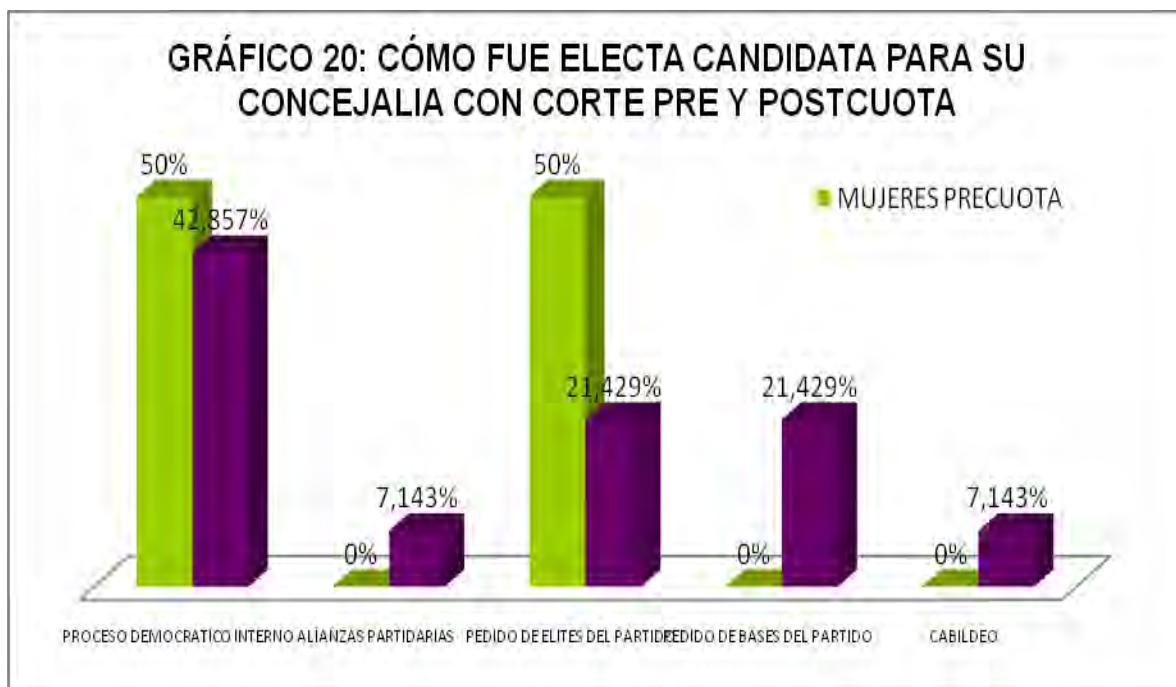
Sin embargo, este no es un sistema de reclutamiento que sea específicamente empleado en las candidaturas femeninas, el 56 % de las mujeres, provienen de diferentes esferas de la sociedad en las que adquirieron cierta visibilidad o popularidad como: medios de comunicación, empresarias, movimientos sociales y reinados, en tanto que el 30% de los hombres encuestados también admiten que fueron convocados por los partidos políticos tomando en cuenta sus réditos electorales, porque lograron visibilidad en otras esferas como: medios de comunicación, organizaciones sindicales, ejercicio de funciones públicas, movimientos sociales y empresariales, lo que nos demuestra que este proceso no es exclusivo del reclutamiento femenino, aunque puede presentarse en mayor proporción.

Existe un caso muy interesante en las mujeres, el de Carmen Elena de Janon, que logró una visibilidad a través de la Cámara de Comercio de Quito y, que con este colectivo, buscaron una candidatura, para incorporar a los empresarios en el concejo municipal, de esta decisión, se produjeron cabildeos con los partidos, que terminaron en un acercamiento al PRIAN, que fue quien la auspició.

María Fernanda Cañete ha concluido que a las mujeres a quienes se les proponen las candidaturas, son aquellas que tienen relaciones de parentesco o personales con hombres que tienen influencia al interior de los partidos políticos, militantes incondicionales de la cúpula partidaria, jóvenes con escasa trayectoria política que han adquirido popularidad debido a características físicas, destrezas o actividades y, a aquellas que han logrado reconocimiento y legitimidad públicas fuera de la política formal. (Cañete, 2004: 62)

Podemos notar que las mujeres provienen de diferentes sectores de la sociedad que las han hecho visibles; es por ello, que han sido cooptadas por los partidos políticos, sin embargo, esto no menosprecia la preparación y trayectoria que estas mujeres poseen, tanto fuera del campo político como en él. Existe solamente un caso que asegura que no tenía motivaciones políticas fuertes ni trayectoria cuando le fue propuesta la candidatura y, esto se debe principalmente a la corta edad que tenía al momento de candidatizarse.

Adicionalmente, pudimos identificar que la educación de estas mujeres esta por sobre la población en general, así como su participación en la sociedad civil, en que las mujeres que han sido concejales se han presentado como muy activas.



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Al realizar la comparación con un corte de pre y post cuota, podemos identificar que se ha diversificado el proceso de elección de candidaturas, identificamos que en las mujeres pre cuota, se ha procedido a su designación como candidatas mediante procesos democráticos internos y por pedido de las élites del partido. En cambio en las mujeres post cuota, estas han sido elegidas como candidatas a través de procesos democráticos internos, pedido de las élites del partido, alianzas partidarias, mediante el pedido de las bases del partido y por procesos de cabildeo. Sin embargo, la elección mediante procesos democráticos internos, es el más alto de los porcentajes de elección como candidatas, también en las mujeres post cuota, es necesario en este punto realizar una acotación, ya que en el estudio se incorporaron a cuatro concejales electas en las últimas elecciones por el Movimiento País, movimiento político que realizó elecciones primarias.

Actividades en la concejalía

Cargos al interior del Concejo Municipal

María Fernanda Cañete indica que las mujeres no tienen las mismas oportunidades, ni ocupan los mismos cargos y que lo que ellas hacen y donde se encuentran, está subvalorado; es decir, que no tiene el mismo valor que lo que hacen y donde se desenvuelven los hombres. (Cañete, 2005: 67)

El 6% de las mujeres ha ocupado el cargo de Primer Vicepresidente y el 31% el de Segundo Vicepresidente, estos porcentajes corresponden a las mujeres electas con posterioridad a la ley de cuotas, ya que las mujeres electas con anterioridad no ostentaron ninguna de estas dignidades, sin embargo, en opinión de las mujeres encuestadas, se les han encargado procesos muy importantes dentro del Concejo Municipal, han presidido por delegación del alcalde empresas municipales como la de obras públicas, aseo, de rastro, empresa eléctrica, entre otras, por lo que consideran que su participación ha sido muy activa, intensa e importante.

Existen dos momentos: las primeras concejalas (aunque no todas), expresan que su presencia en el Concejo Municipal en un inicio fue difícil y, que tuvieron que demostrar con mucho trabajo y esfuerzo su capacidad, además, admiten que era una época de mayor segregación; y, la incorporación de mujeres a esa esfera de representación, implicó reformas arquitectónicas y de distribución física de los espacios, hasta de la cultura política y reconstrucción de los espacios simbólicos.⁴⁸

Rosario Utreras señala que en su primer periodo se conformó la Comisión Equidad de Género y, que esta tuvo resistencias por parte de sus colegas varones, ninguno quería conformarla.

En cambio, las concejalas más recientes señalan un momento de apertura y valoración de su trabajo, y del tema de género, tan es así que actualmente el Presidente de la Comisión de Equidad de Género es un hombre el Concejal Norman Wray.

Esto nos demuestra que existen cambios en los imaginarios de género, que se han logrado gracias a la progresiva incorporación de mujeres en esta esfera pública, la

⁴⁸ Rosario Utreras, señala que en el periodo en el que ella ingresó como concejala al Municipio no había baño de mujeres y, ella no era la primera concejala que había sido electa.

cual se debe al mayor acceso a la educación de las mujeres, incorporación de estas al mercado productivo, sea este político o no, la aplicación de la ley de cuotas, cambio en las percepciones respecto de la actividad pública de las mujeres y cambios en la cultura política de la ciudad. Esto ha permitido que el Concejo Municipal de Quito también cambie.

Las mujeres que han sido concejales recientemente, señalan el papel de estas como muy activo, desde cualquier tienda política y con trayectorias muy disímiles; así por ejemplo, Luz Elena Coloma, señaló que esta heterogeneidad en la conformación del Concejo Municipal de Quito es lo que lo ha enriquecido.

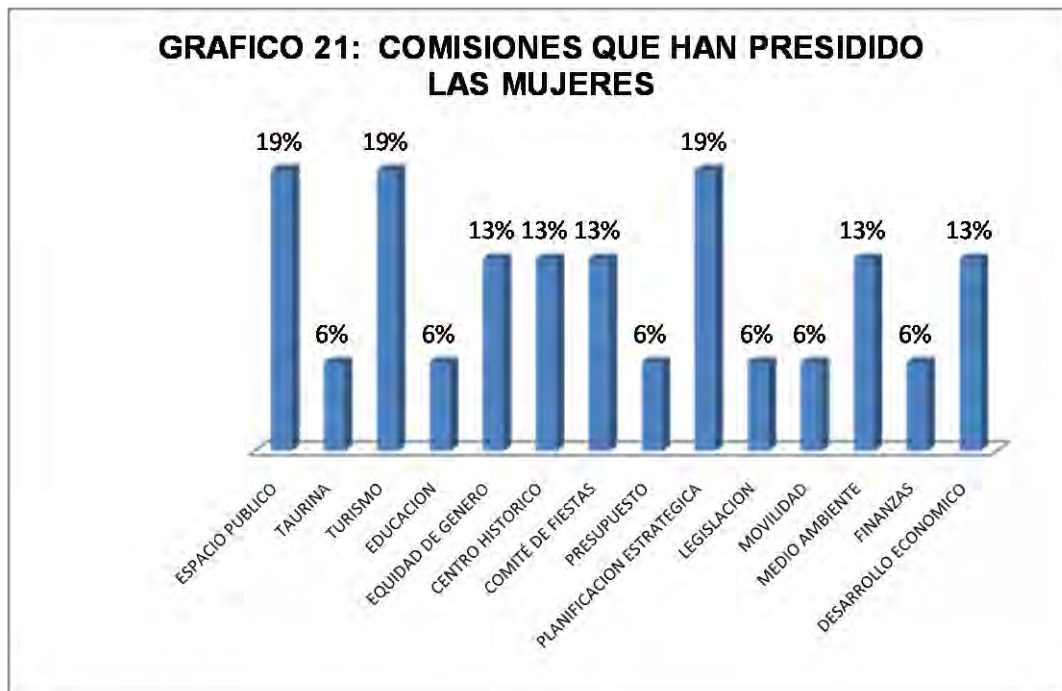
En su intervención en Reflexiones sobre mujer y política Margarita Carranco señala: “Debido a la seriedad que caracteriza mi trabajo, integro el equipo asesor y de confianza del alcalde, lo cual me otorga una situación especial, porque, además, soy la única mujer.”⁴⁹ Estas declaraciones también nos indican que las mujeres han ido ganándose la consideración de sus colegas y, por lo tanto incorporándose e interviniendo cada vez más en los espacios de decisión del Municipio de Quito, no es una excepción y se nota que la incorporación femenina va ampliando los espacios.

Por lo tanto, la afirmación de María Fernanda Cañete de que el trabajo de las mujeres se encuentra subvalorado, se niega en el presente estudio, las mujeres han indicado que tanto su trabajo como el tema de género son valorados actualmente en Municipio de Quito, y se puede comprobar, con el gran número de políticas públicas con enfoque de género que ha incorporado el Municipio de Quito en su actividad.

Qué comisiones presiden las mujeres

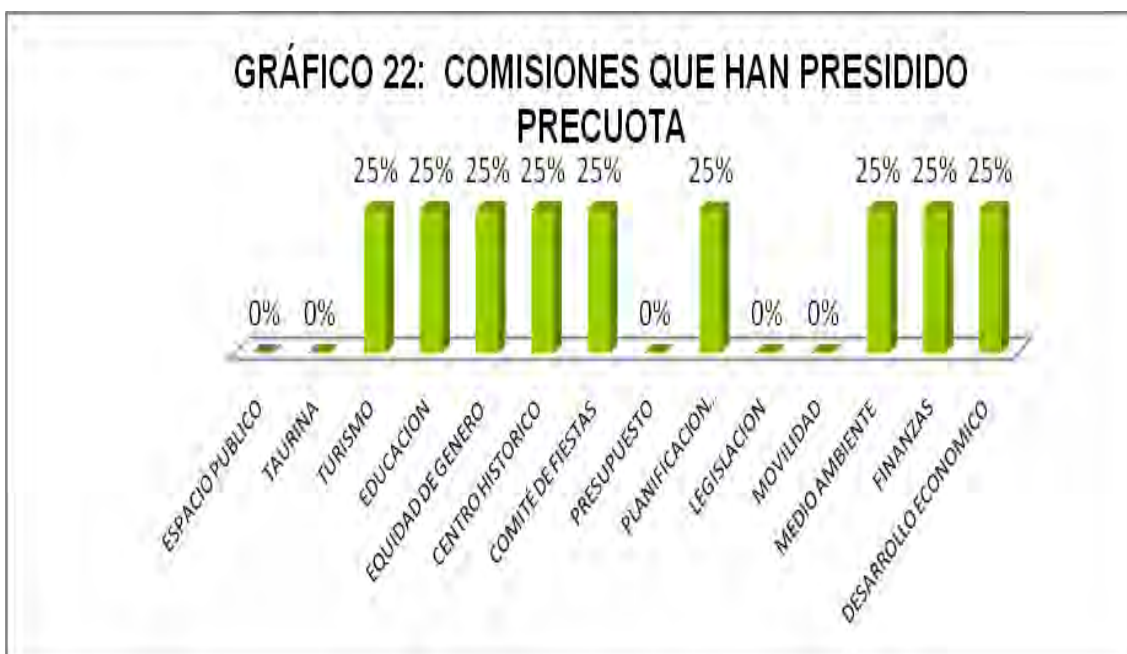
Los estudios de género señalan que las mujeres en general son elegidas para comisiones que generan políticas en el área social. “...gender stereotypes exist in the public’s view of candidates. Women are generally perceived as better able to handle domestic policy issues, such as education and social welfare, while men are viewed as better dealing with policy issues, such as finance, foreign policy, and national security.” (Conway, 2001: 233)

⁴⁹ Testimonio de Margarita Carranco en Reflexiones sobre mujer y política.



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Las mujeres en el Municipio de Quito, no se han encasillado en las comisiones pertenecientes al ámbito social, podemos ver que han presidido un sinnúmero de comisiones, desde la comisión de finanzas hasta la taurina. No se puede evidenciar un ámbito de especialización de las mujeres en el concejo, se nota del gráfico 21 una mayor participación como presidentas en las Comisiones de: Espacio Público y Propiedad Municipal, Turismo y Planificación Estratégica.



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Realizando el corte pre cuota (gráfico 22), podemos identificar que cada una de las concejales que fue electa con anterioridad a la cuota, presidió una comisión diferente, en las concejales que fueron electas post cuota (gráfico 23), se evidencia un comportamiento diferente, en primer lugar porque son más concejales las analizadas y porque se puede observar que en las comisiones de espacio público y planificación estratégica han tenido una mayor participación como presidentas.

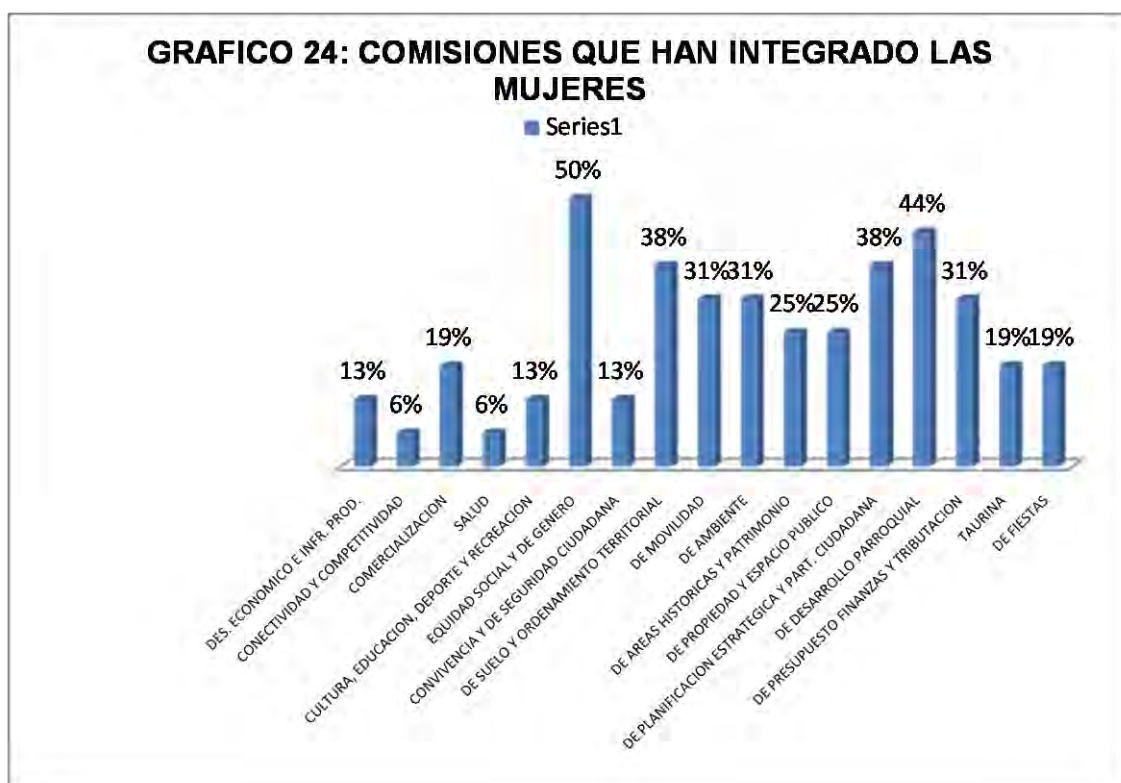


Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Qué comisiones integran las mujeres

Las mujeres concejales han integrado todas las comisiones del Concejo del Municipio de Quito, en mayor proporción la comisión de Equidad de Género, en la que ha participado el 50% de ellas, le sigue la comisión de Desarrollo Parroquial con el 44%, la de Suelo y Ordenamiento Territorial y de Planificación Estratégica, ambas con el 38%.

Margarita Carranco en su intervención recogida en Reflexiones sobre Mujer y Política señala: “Además de lo social, actúo en áreas no tradicionales para las mujeres, tales como expropiaciones, obra pública, contratación pública, basura, fondo de jubilación, empresa eléctrica.”⁵⁰



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

⁵⁰ Testimonio de Margarita Carranco en Reflexiones sobre mujer y política.

Aunque equivocadamente se considera que el ámbito de intervención de las mujeres, es el ámbito social y las comisiones relacionadas con este, se evidencia de las encuestas aplicadas que las mujeres han participado en todos los ámbitos del quehacer municipal, e inclusive que en comisiones relacionadas con el ámbito social como las de salud y educación, la participación de las mujeres es pequeña.



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Al realizar el corte pre cuota, por ser menor el número de concejalas electas en ese periodo, se puede identificar, que su incorporación a las diferentes comisiones del consejo también fue menor, se muestra un porcentaje mayor en las comisiones de equidad social y género, suelo y ordenamiento territorial y planificación estratégica, en las que el porcentaje de participación es del 50%. Lo que guarda relación con el gráfico 24 en donde constan los porcentajes generales.



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Analizando la participación de las concejales electas con posterioridad a la cuota, podemos notar, que el campo de acción de estas –por ser un número mayor-, esta distribuido en todas las comisiones, sin embargo, se nota el mismo comportamiento que respecto de los porcentajes generales y las mujeres electas con anterioridad a la cuota, ya que las concejales han integrado en mayor número las comisiones de equidad de género, suelo y ordenamiento territorial, planificación estratégica y desarrollo parroquial.

Propuestas presentadas

Como habíamos señalado, las mujeres han participado en varias comisiones, en el concejo municipal, dentro de estas comisiones han tenido papeles muy activos ya sea desde la presidencia o como miembros de las mismas; a continuación un cuadro de las propuestas presentadas por las señoras concejales, en las diferentes comisiones:

CUADRO 5: PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS MUJERES AL CONCEJO MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES COMISIONES

COMISIÓN	PROPUESTAS PRESENTADAS
De Desarrollo Económico e Infraestructura Productiva	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa Metropolitana de Turismo - Creación de la Corporación Metropolitana de Turismo - Trabajo con hoteleros para fomento del turismo
De Comercialización	<ul style="list-style-type: none"> - Reorganización del Sistema de Comercialización del Municipio - Ordenanza sobre derechos del consumidor - Diálogos con vendedores ambulantes para la recuperación del centro histórico
De Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del Seguro de Salud Municipal - Ley de Maternidad Gratuita - Promoción de la salud sexual y reproductiva
De Cultura, Educación, Deporte y Recreación	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentación de Colegios Municipales - Eliminación de los cupos para concejales en Colegios Municipales - Deportes Recreacionales - Becas escolares, municipales - Condecoraciones a mejores estudiantes de los Colegios de la capital - Capacitación a taxistas - Impulso de apertura de museos sin costo - Impulso de la cultura en parroquias rurales
De Equidad Social y de Género	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de la Comisión de Equidad de Género - Creación del Premio Manuela-Espejo - Creación del Premio Dolores Veintimilla Galindo - Creación del Premio a la juventud - Semana de la juventud - Creación del Parque de la mujer - Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador AMUME - Uso de la palabra concejala en el municipio - Creación del comedor popular de solidaridad MLM Maldonado - Potenciación de la economía solidaria - Ordenanza para el funcionamiento de pequeños espectáculos en el Distrito Metropolitano de Quito - Acceso de minusválidos al trabajo en áreas municipales y espacios públicos - Creación de guarderías - Capacitación para mujeres - Hogar de Paz para mujeres dedicadas al comercio informal - Normativa de pandillas juveniles

	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa para la protección de las trabajadoras sexuales - Prevención de la violencia de género. Sistema municipal de violencia intrafamiliar - Creación de los Centros de Equidad y Justicia - Creación del Centro de Mediación de Conflictos del Municipio de Quito - Espacio para la juventud y cultura - Circuito: el circo de Quito - Espacio público y cultura - Acceso de jóvenes a vivienda - Fomento de culturas urbanas - Recreación - Pasantías y voluntariado - Política pública para protección a personas en situación de refugio - Transversalización de género - Ordenanzas de pueblos afro-ecuatorianos - Ordenanza de salud ancestral - Concejo Municipal y Junta para la niñez y la adolescencia
De Convivencia y Seguridad Ciudadanas	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenanza sobre buen trato en el transporte público
De Suelo y Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Creación urbanización de interés social progresivo - Erradicación de tráfico de tierra - Expropiación de espacio para la Casa Refugio Matilde - Acilo de ancianos de Carapungo - Parque de la Mujer en la Mariana de Jesús - Ordenanza para los espacios de construcción, las terrazas no se consideran como áreas comunales por su riesgo y peligro - Legalización de barrios - Reformas al código de arquitectura y urbanismo - Creación de planes zonales - Generación de un plan de ordenamiento territorial - Reformas del uso del suelo - Enfoque de género y juventud
De Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenanza para seguridad escolar - Movilidad alternativa - Zonas escolares seguras - Reestructura EMOP
De Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión vehicular y creación de la Corpaire - Red de monitores de aire - Ordenanza de aseo de la ciudad - Cambio en la estructura en la empresa municipal de aseo, que permitía el funcionamiento de la empresa como institución privada - Implementación de buenas prácticas corporativas

	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenanzas para el cuidado de animales - Ordenanza sobre la regulación de las bombonas de gas
De Áreas Históricas y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación Centro Histórico, mediante diálogos con los vendedores ambulantes y, con las trabajadoras sexuales de la 24 de mayo - Ordenanza para predios inventariados - Unificación de las fachadas del Centro Histórico
De Propiedad y Espacio Público	<ul style="list-style-type: none"> - Crear espacios públicos para los sectores más pobres - Ordenanza de expropiaciones - Legalización de viviendas construidas sin permisos - Generar valoración del arte popular - Espacio público para los animales - Ordenanza sobre la reorganización del espacio público
De Planificación Estratégica y Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Rehacer la planificación y zonificación - Propuesta de amnistía para legalizar construcciones - Ventanilla única de turismo - Devolver poder a la ciudadanía - Concejos temáticos de participación y veedurías ciudadana en temas de xenofobia, machismo, adulto centrismo y del tema de la Factory
De Desarrollo Parroquial	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a las juntas parroquiales y gestión de entrega de recursos a las juntas - Fomento a la cultura - Movilidad - Planificación tomando en cuenta temas de la juventud - Fomento del deporte
De Presupuestos, Finanzas y Tributación	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar, visualizar de distinta manera de las necesidades de instituciones - Presupuestos participativos - Plan director presupuestario que obedezca a ejes de desarrollo - Establecimiento de políticas de austeridad
Taurina	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuda a torero nacional - Reforma a la ordenanza taurina
De Fiestas	<ul style="list-style-type: none"> - Darle a la fiesta un sentido de identidad - Darle un sentido cultural, con 75% de actividades culturales - Integrar a las organizaciones sociales, deportivas y, culturales del Distrito - Lograr paquetes turísticos nacionales por las fiestas - Shows internacionales gratuitos con el auspicio de la empresa privada - Creación comité Quito Cultura

Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Podemos notar que hay gran cantidad de propuestas realizadas por las mujeres, en todos los campos, se ve una mayor producción en las comisiones de Equidad de Género y Suelo y Ordenamiento Territorial, lo que se explica porque han sido las comisiones en que más han intervenido las mujeres, sin embargo, se nota una gran producción de propuestas y en todas las esferas de intervención del Municipio de Quito.

CUADRO 6: BALANCE DE APROBACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS MUJERES AL CONCEJO MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES COMISIONES⁵¹

PROPUESTAS	SE APROBO	MECANISMO DE IMPLEMENTACION
Empresa Metropolitana de Turismo	Si	Ordenanza Metropolitana número 272 de 20 de febrero de 2009
Corporación Metropolitana de Turismo	Si	Ordenanza Metropolitana número 272 de 20 de febrero de 2009
Trabajo con hoteleros para fomento del turismo	No	
Reorganización del sistema de comercialización del Municipio de Quito	No	
Ordenanza de derechos del consumidor	Si	Ordenanza Metropolitana 211 de 21 de junio de 2007
Vendedores Ambulantes y recuperación del centro histórico	Si	1999
Revisión del Seguro de Salud Municipal	Si	Ordenanza Municipal 179 de 12 de abril de 2006
Ley de Maternidad Gratuita	Si	Ordenanza municipal 087 de abril de 2003
Promoción de Salud sexual y reproductiva	Si	Ordenanza 205 de 23 de noviembre de 2003
Eliminación de cupos de concejales en Colegios Municipales	Si	Resolución
Deportes Recreacionales	Si	Ordenanza Metropolitana 080 de 2002
Becas Escolares Municipales	Si	Ordenanza 172 de 2005
Condecoraciones a mejores estudiantes de los Colegios de la Capital	Si	Resolución
Capacitación a taxistas	Si	Proyecto de 19 de octubre de 2009

⁵¹ En el presente cuadro, se presentan las propuestas presentadas por las mujeres concejales y aprobadas en las diferentes comisiones en las que han participado, excluyendo las propuestas de género, las mismas que se desarrollaran de manera pormenorizada en el cuadro 7 en la pág. 79.

Impulso de apertura de museos sin costo	Si	Aprobado en el 2009
Impulso de la cultura en parroquias rurales	Si	Ordenanza 008 de 12 de marzo de 2003
Normativa de urbanizaciones de interés social	Si	Ordenanza 267 de 16 de septiembre de 2008
Ordenanza sobre transporte público	Si	Ordenanza 049 de 23 de febrero de 2001
Erradicación del tráfico de tierra	No	
Expropiación de espacio para Casa Refugio Matilde	Si	Ordenanza 042 de 21 de octubre de 2000
Acilo de ancianos Carapungo	Si	No se encontró el instrumento legal
Parque de la Mujer	Si	No se encontró el instrumento legal
Ordenanza de construcción	Si	Ordenanza 3746 de 2 de julio de 2009
Legalización de Barrios	Si	Ordenanzas 095 de 2003, 107 y 170 de 2006
Reforma al Código de Arquitectura y Urbanismo	Si	Ordenanza 3746 de 15 de junio de 2009
Creación de Planes Zonales	Si	Ordenanza 0037 de 26 de marzo de 2009
Plan de Ordenamiento Territorial	Si	Ordenanza 0037 de 26 de marzo de 2009
Reformas del uso del suelo	Si	Ordenanza 190 de 16 de junio de 2006
Enfoque de género y juventud en el espacio público	Si	Ordenanza 277 de 15 de enero de 2009
Ordenanza para seguridad escolar	Si	Ordenanza 0300 de 2009
Movilidad alternativa	Si	Plan Maestro de Transporte 2008
Zonas escolares seguras	Si	Ordenanza 0300 de 2009
Reestructura EMOP	Si	Ordenanza 146 de 20 de mayo de 2005
Revisión vehicular y creación de la Corpaire	Si	Ordenanza 076 de noviembre de 2002
Red de monitoreo del aire	Si	2003
Ordenanza de Aseo de la ciudad	Si	Ordenanza 068 de 25 de julio de 2002
Cambio estructura de EMASEO	Si	Ordenanza 162 de 24 de noviembre de 2005
Buenas practicas corporativas	Si	Ordenanza 146 de 20 de mayo de 2005

Fuente: Encuestas y Página web del Municipio Metropolitano de Quito
Elaboración: Autora

Como podemos notar el trabajo de las concejalas ha sido muy fructífero, de las propuestas presentadas por ellas en las diferentes comisiones del Concejo Municipal, únicamente tres no han sido aprobadas, el resto han obtenido la aprobación y se han

convertido en políticas públicas en diferentes épocas y mediante diversos instrumentos legales.



Fuente: Encuestas y Página web del Municipio Metropolitano de Quito
Elaboración: Autora

Haciendo el corte de post cuota y pre cuota podemos notar que las propuestas, han sido aprobadas en mayor medida en después de la cuota, sin embargo, no hay que olvidar que las concejales electas con anterioridad a la cuota son mucho menor en número, por lo tanto son menor en número las propuestas por ellas presentadas, adicionalmente, no constan en este porcentaje las propuestas presentadas en temas de género que serán posteriormente analizadas en el Cuadro 7. Otro elemento a tomar en cuenta, es que ciertas políticas públicas, han sido producto de largos procesos, en los cuáles han intervenido concejales electas antes y después de la cuota, sino que su implementación legal, como una política pública del Municipio de Quito, ha sido posterior al establecimiento de las cuotas.

Balances de género post cuota

Hay dos dimensiones del concepto de representación que nos presenta Hanna Pitkin, en primer lugar, la representación como *standing for*, es decir, donde la presencia es lo importante y, el *acting for*, que supone ejercer la función representativa actuando a favor de los intereses del grupo al que se representa, en este caso, las mujeres. (Pitkin, 1967: 5)

En cuanto al *standing for*, es perceptible que la participación política femenina, ha incrementado de manera considerable desde el establecimiento de cuotas de participación política para mujeres, de manera que la presencia femenina se ha incrementado en el concejo municipal manteniéndose alrededor del 40%, por lo tanto, se han logrado niveles importantes de representación femenina.

Respecto al *acting for*, los estudios sugieren que la mayor presencia de las mujeres en el poder ha logrado la incorporación de agendas, sin embargo, existe una brecha entre la creación de agendas y los resultados de las políticas, las mujeres no siempre actúan en beneficio de otras mujeres pues la disciplina del partido y la lealtad al mismo, superan la identidad de género. (Htun, 2005: 149) “... las mujeres han usado su identidad de género como un recurso para movilizarse dentro de los temas de interés político común... los temas de mujer y género han servido como el punto focal para la movilización política de los ciudadanos que incluye a las mujeres, pero no se limita a ellas.” (Htun, 2005: 139)

Del título anterior, concluimos que una buena cantidad de las propuestas presentadas por las mujeres han sido en temas de género, sin que ello quiera decir que no se hayan presentado propuestas diversas que van desde la creación de la Comisión de Equidad de género, hasta la implementación, de un Sistema de Atención Integral a las víctimas de violencia intrafamiliar, entre otros. Se puede notar que la creación de agendas de género en esta esfera es bastante fructífera, adicionalmente, las mujeres no sólo han presentado propuestas que implican cambios de género en la propia Comisión de Género, sino también en otras comisiones, como en la de Suelo y Ordenamiento Territorial, creando el Parque de la Mujer o expropiando una casa y generando un espacio físico para la Casa Refugio Matilde.

Aunque es problemático asumir que las mujeres actúen como un grupo ya que esto significaría la existencia de una conciencia colectiva y de una identidad común, (Htun, 2002: 22) podemos notar que la creación de agendas se impulsa con la incorporación de nuevas mujeres a la esfera de poder; sin embargo, se ha comprobado que a diferencia de la etnia, el género no genera una identidad cultural, debido a esto, los temas de género son percibidos por las mujeres de diferentes maneras, lo que produce o no adhesión a ellos, una vez que estas han alcanzado dignidades que permitan estar cerca de los espacios de decisión.

La pertenencia a un género común de ninguna manera implica que las mujeres tengan intereses uniformes, ni siquiera en los temas que las afectan. (Htun, 2002: 22) Se ha notado que por ejemplo en temas relacionados con el aborto, las mujeres son tan activas en los movimientos pro-elección, como en los movimientos pro-vida, sin que por ello, podamos decir que a las mujeres integrantes de cualquiera de estos grupos, no les interese luchar por los derechos de las mujeres o, que están actuando en contra de los intereses femeninos.

Los temas de género en realidad son controvertidos: existen algunos en los que hombres y mujeres tienen una posición afín, como la violencia intrafamiliar que genera una respuesta uniforme de protección en la sociedad; y, hay aquellos como el aborto al que ya nos hemos referido. La respuesta de las mujeres en las esferas de poder va a depender del tema del que se trate, de la tendencia política que esta persona tenga, de los valores personales que considere importantes y, no olvidemos que estas mujeres a parte de serlo son políticos, que no pueden actuar por fuera de los juegos de poder que manejan esta esfera.

Casi nadie hace de los temas de equidad de género (hombres y mujeres) la pieza central de su campaña política,⁵² esto va directamente relacionado a que los votantes sean hombres o mujeres tampoco se interesan por el tema; los sondeos de opinión señalan que las principales preocupaciones que tienen los votantes promedio latinoamericanos son: sus ingresos, la paz, el crimen, la educación, el precio del gas, el agua y la calidad de los servicios públicos. (Htun, 2002: 34)

⁵² Peor aún las mujeres, quienes para ser importantes en política, no pueden hablar de los temas de género (Htun, 2005: 149)

CUADRO 7: PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS MUJERES EN TEMAS DE GÉNERO QUE HAN SIDO APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

PROPUESTA	SE APROBÓ	MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN
Creación de la comisión de Equidad de Género	SI	Creada en 1992
Creación del Premio Manuela Espejo dirigido al reconocimiento de la ciudadanía emblemática de las mujeres en el Distrito.	SI	Ordenanza Metropolitana Número 084 de 27 de febrero de 2003
Creación del Premio Dolores Veintimilla de Galindo	SI	Premio a la juventud que ha sido entregado ya en varias ocasiones a jóvenes que han realizado algún servicio a la comunidad o se han destacado en ella. Ordenanza Metropolitana Número 121 de 14 de julio de 2004
Semana de la juventud	SI	Se ha desarrollado en los ultimo años, como conmemoración a la Semana Internacional de la Juventud. Vigente desde 2006
Creación del Parque de la Mujer	SI	Ubicado al Norte de Quito, integra un espacio físico para el desarrollo del deporte y actividades infantiles.
Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador AMUME	SI	Es un proyecto Nacional, que integran mujeres concejales y alcaldesas de todo el país, por lo que no esta establecido por Ordenanza Municipal
Uso de la palabra concejala en el municipio	SI	No se encuentra recogido en una Ordenanza Municipal, pero propicia un cambio en el lenguaje, que generan cambios en los individuos
Creación del comedor popular de solidaridad MLM Maldonado	SI	Se encuentra en funcionamiento
Potenciar economía solidaria	SI	Canasta Solidaria, este proyecto aglutina a grupos de mujeres en los barrios del sur de la ciudad, para realizar compras al por mayor de alimentos básicos.
Capacitación para mujeres	SI	Derechos sexuales y Derechos Reproductivos, información, capacitación, prevención (uso de la PAE) y atención de adolescentes embarazadas, Seguro universal y metropolitano de salud Resolución 0687

Consejo Metropolitano de Discapacidades. Acceso de minusválidos al trabajo en áreas municipales y espacios públicos	SI	Ordenanza Municipal Número 051 de junio de 2001
Creación de guarderías	SI	Varias ordenanzas porque se han creado en distintos sectores de la ciudad
Promoción de la salud sexual y reproductiva	SI	Ordenanza Metropolitana 205 de noviembre de 2006 Resolución C-687
Hogar de Paz para mujeres dedicadas al comercio informal	SI	Se encuentra en funcionamiento
Normativa de pandillas juveniles	SI	Mesa de dialogo con Jóvenes en Situación de Pandilla (Corporación Latin King); Mesa de atención y prevención de la Violencia con Skin Heads.
Normativa de protección a trabajadoras sexuales	SI	Apoyo a la constitución de la Cantera Rosa- iniciativa autónoma de Mujeres Trabajadoras sexuales.
Prevención de la violencia de género Sistema Municipal de violencia intrafamiliar	SI	Ordenanza Municipal 042 de 21 de octubre de 2000
Creación de los Centros de Equidad y Justicia	SI	Ordenanza Municipal 042 de 21 de octubre de 2000
Creación del Centro de Mediación de Conflictos del Municipio de Quito	SI	Ordenanza Metropolitana Número 239 aprobada en el 2007
Espacio para la juventud y cultura	SI	Mesa de diálogo para la generación de un marco legal que promueva las expresiones culturales juveniles en el Distrito. Ordenanza 277 de 29 de enero de 2009
Cirquito: el circo de Quito	SI	Presentaciones artísticas desarrolladas en el marco de las Fiestas de Quito. Ordenanza 277 de 29 de enero de 2009
Espacio público y cultura	SI	Casas de la Juventud. CIRQUITO Ordenanza 277 de 29 de enero de 2009
Acceso de jóvenes a vivienda	NO	
Fomento de culturas urbanas	SI	Reconocimiento de las culturas juveniles en el nivel de mesas de diálogo e interlocución: Movimiento Rockero, Comunidad Hip Hop, Tecno, Reggeae, Graffiti (des-estigmatización). Ordenanza 277 de 29 de enero de 2009

Pasantías y voluntariado		Educación, Capacitación y Empleo: Plan de becas nacionales e internacionales, micro-crédito, Bolsa de Empleo, Incubadora de Proyectos.
Política pública para protección a personas en situación de refugio	SI	Operación de la mesa metropolitana de migraciones, y elaboración de la Ordenanza que establece la Red Metropolitana de Movilidad Humana, con servicios de asesoría legal, psicológica, social para las personas migrantes (inmigrantes, emigrantes, refugiados) y sus familias. Mesa refugiados Colombianos niños niñas adolescentes y jóvenes (des-estigmatización) Ordenanza 271 aprobada en el 2008
Ordenanzas de pueblos afro ecuatorianos para la inclusión social con enfoque Étnicocultural en el Distrito Metropolitano de Quito.	SI	Ordenanza Metropolitana 216 de junio de 2006 Escuela de Liderazgo Afroecuatoriano “Jonatás Sáenz”. Creación de la unidad de pueblo negro y pueblo indígena para atención a la población indígena
Ordenanza de salud ancestral	SI	Sistema de Salud Ancestral que tiene que ser parte de seguro universal y metropolitano de salud
Consejo Metropolitano de Protección integral de la Niñez y la Adolescencia COMPINA.	SI	Ordenanza Metropolitana Número 062 del 2002
Creación del comité de Gestión de los Fondos Solidarios Locales de Salud para la aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.	SI	Ordenanza Metropolitana Número 087 de abril del 2003
Expropiación de espacio para casa Refugio Matilde	SI	Casa en funcionamiento Ordenanza 042 de 21 de octubre de 2000
Enfoque de género y juventud en el ordenamiento territorial	SI	Campañas ciudadanas para erradicar la discriminación racial y la xenofobia. Casas de la Juventud Ordenanza 277 de 15 de enero de 2009
Creación del Sistema de Gestión Participativa, que define la operación de cabildos territoriales, temáticos y sociales. Concejos temáticos de	SI	Ordenanza Metropolitana Número 046 de diciembre de 2000

participación y veedurías ciudadana en temas de xenofobia, machismo, adulto centrismo y del tema de la Factory		
Respeto a la Diversidad Sexual en el Distrito metropolitano de Quito y erradicar toda forma de violencia y discriminación.	SI	Ordenanza Metropolitana Número 240 de 22 de febrero de 2008
Protección integral de niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual en el Distrito Metropolitano de Quito.	SI	Ordenanza Metropolitana Número 246 aprobada en el 2007
Atención de niños/as callejizados/as	SI	Ordenanza Metropolitana Número 241 aprobada en el 2008
Manejo de residuos sólidos y la erradicación de trabajo infantil en basurales.	SI	Ordenanza Metropolitana 145 de 5 de abril de 2005
Protección a adolescentes embarazadas y madres adolescentes	SI	Resolución de Alcaldía A0004
Concejo de la Juventud	SI	Ordenanza Metropolitana 280 de 29 de enero de 2009
Fondo de Inversión Social Quito Solidario.	SI	Ordenanza Metropolitana 179 de abril de 2006

Fuente: Encuestas y Página web del Municipio Metropolitano de Quito
Elaboración: Autora

Aunque los estudios señalan que las reformas relacionadas con el género dependen de las ventanas políticas institucionales (Htun, 2005: 151), haciendo un balance entre las propuestas presentadas y, las que en efecto se han implementado en el Municipio de Quito en temas relacionados con el género, podemos notar lo siguiente:

El presente trabajo ha sostenido, que las mujeres a pesar de serlo, tienen diferentes intereses y tendencias políticas y, que por ello, su participación no tendría porque verse reflejada en la inclusión de temas de género en el ejercicio de sus cargos, peor aún evaluarse su calidad y trayectoria por la ausencia de estos temas, aunque mantenemos esto, una vez realizado un balance, se ha podido identificar que sí existe una generación de política pública en temas de género, en el Concejo del Municipio de Quito.

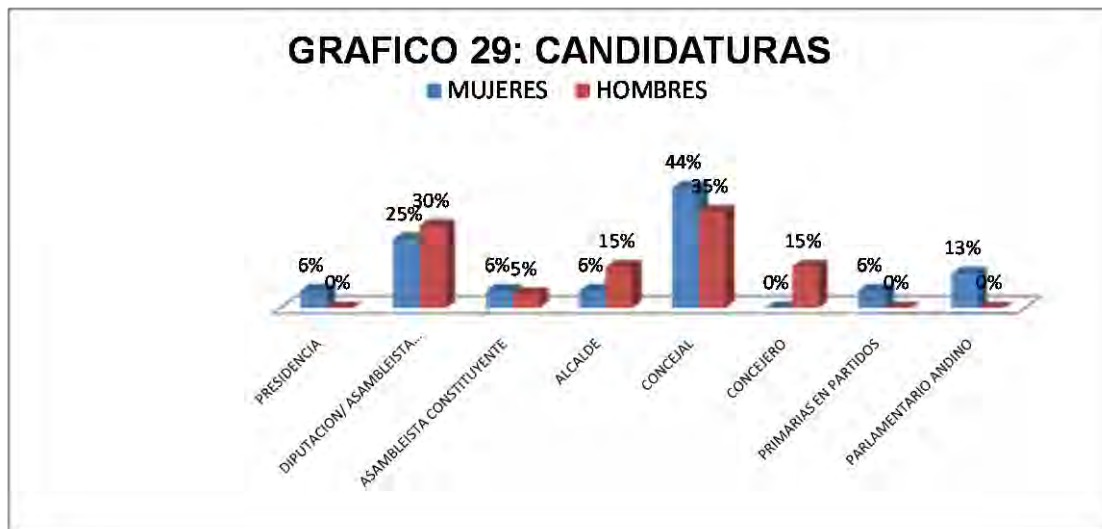


Fuente: Encuestas y Página web del Municipio Metropolitano de Quito
Elaboración: Autora

Haciendo el corte pre y post cuota, podemos evidenciar que la producción de políticas públicas en temas de género ha sido mayormente desarrolladas por las Concejalas post cuota, esto debido a varias razones, en primer lugar es importante señalar que las concejalas electas con posterioridad a la cuota son un número mayor, constan en el presente estudio únicamente cuatro concejalas electas con anterioridad al establecimiento de las cuotas, en segundo lugar, es necesario recalcar que la Comisión de Equidad y Género, antes conocida como de la Mujer, se creó en el año 1992, por lo tanto su actividad con anterioridad al establecimiento de las cuotas, únicamente había sido de ocho años, y finalmente, los asuntos de género, han sido incorporados en los imaginarios de los servidores públicos de manera muy reciente, como temas de atención e interés.

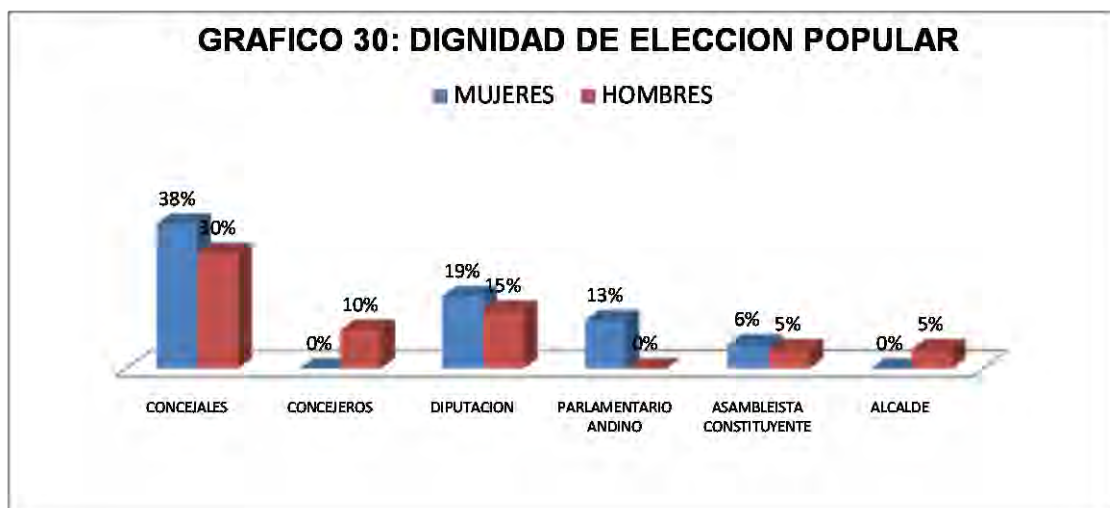
Trayectoria posterior a la elección como concejala

Con posterioridad a la Concejalía el 56% de las mujeres han sido directivos y el 38% técnicos en el sector privado, en el sector público, el 63% han ejercido cargos de elección popular y el 38% cargos técnicos.



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Hombres y mujeres se han presentado como candidatos a dignidades de elección de elección popular, el porcentaje más alto se encuentra en la presentación para reelección a la concejalía, seguido por el porcentaje de diputación/asambleísta nacional.



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Del gráfico notamos que las mujeres han accedido con posterioridad a la concejalía a varios cargos de elección popular incluso en mayor medida que los hombres; el porcentaje mayor, se encuentra en la reelección de concejalías,

adicionalmente, el 19% han logrado llegar a la diputación y el 13% han sido elegidas como parlamentarias andinas.

El debate sobre la reelección se ha construido sobre dos premisas, primero se indica que afecta el nivel de profesionalismo y segundo, su desempeño en el cargo. (Mejía, 1998: 3) Podríamos indicar que esta permite la profesionalización de los cuadros que son elegidos. En el caso de las mujeres el 37,50% de ellas han sido reelectas, el 31,25% por una vez y el 6,25% en dos ocasiones, es decir que han desempeñado funciones en el Concejo Municipal durante tres periodos. En el grupo de control se identifica que el 30% de ellos han sido reelectos, el 15% por una vez, el 5% en dos periodos y el 10% por tres ocasiones.

Dentro del ejercicio de cargos políticos posterior a concejalía, el 19% de las mujeres han ostentado dichos cargos y el 30% de hombres encuestados.



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Al igual que con anterioridad a la elección como concejales, se nota poca presencia de mujeres en puestos directivos en los partidos o movimientos políticos, con posterioridad a la elección como concejal, inclusive en mayor proporción que antes de la elección.

Abandono de la actividad política

Únicamente el 13% de las mujeres señalan haber abandonado la actividad política por completo, lo que equivale a dos casos, el primero Paulina Espinoza indica que este abandono se debe a un desencanto que le produjo el desarrollo de esta actividad y el segundo Luz Elena Coloma que indica que al momento ha abandonado la actividad política, para retomar aspectos personales, pero que no descarta la posibilidad de retomarla en un futuro.

Aunque las señoras encuestadas señalan que no han abandonado la actividad política, muchas de ellas ya no le emplean el tiempo que solían, debido a varios factores, algunas porque recién salieron del ejercicio de sus funciones y han preferido tomar un tiempo para organizar sus asuntos personales, otras porque han sufrido distanciamientos con sus partidos políticos, otras por la nueva situación que se vive respecto de la práctica agonía de los partidos.

Esta situación no se presenta únicamente en las mujeres, algunos hombres se han desafiado de sus partidos políticos, han sido expulsados, se han quedado sin partido, o han retomado actividades personales y profesionales, al verse impedidos de mantener la política como profesión de cara a las nuevas circunstancias políticas que atraviesa la sociedad ecuatoriana, en que los partidos prácticamente han desaparecido o tienen muy poca influencia⁵³.

Hay mujeres que siguen vinculadas a la política actualmente, aunque no sea en cargos de representación, otras que se han presentado a las últimas elecciones como candidatas y han sufrido derrotas ya sea con los partidos a los que pertenecían o con nuevos movimientos políticos que no les generaron los resultados esperados, también existe un caso de reelección.

⁵³ Sin tomar en cuenta al Movimiento País y a Sociedad Patriótica

Barreras para la participación política de las mujeres

Barreras familiares

Es innegable que para las mujeres casadas el tener un esposo que coopere es uno de los factores principales para poder hacer un buen balance entre la familia y la carrera. Varias de las mujeres encuestadas en otros estudios aseguran que no hubiesen incurrido en carreras políticas, si no hubieren contado con la aprobación⁵⁴ de la pareja, lo que nos permite notar que el matrimonio puede constituirse en una restricción para las mujeres políticas, en tanto en cuanto necesitan de mayor apoyo que sus colegas varones. (Gluck, 1978: 495)

El 69% de las mujeres encuestadas señalan que han contado con el apoyo de la pareja en el proceso de obtención de sus aspiraciones políticas; en el grupo de control este porcentaje es del 90%, lo que nos indica una diferencia, respecto del apoyo que reciben las mujeres y hombres por parte de sus parejas, incluso una de las mujeres ha señalado que la actividad política ha sido la razón de la ruptura de su matrimonio.

En el presente estudio, se evidencia que las mujeres concejales al momento de la elección, estaban casadas en un 50% y los hombres en un 75%, los estudios han señalado que las mujeres políticas están casadas en menor proporción que los hombres y, vemos que el Municipio de Quito, este postulado se cumple, adicionalmente, se ha indicado que tienen menos hijos o en su defecto sus hijos tienen edades más avanzadas y, por lo tanto, requieren menos cuidados que los de sus colegas varones. (Gluck, 1978: 495)

En promedio las mujeres concejales encuestadas tienen dos hijos y los hombres encuestados tres, lo que nos indica que en efecto las mujeres políticas tienen menos hijos; respecto de las edades de estos, el 50% de los hijos de las señoras concejales son menores de 15 años y el 50% mayores de 15 años, esta proporción no cambia radicalmente en el grupo de control en que los hijos menores de 15 años son el 47% y mayores de 15 el 53%, por lo que podemos concluir que no existe una diferencia respecto de las edades de los hijos en los grupos analizados.

⁵⁴ Nótese que no es únicamente apoyo, sino aprobación.

Respecto del apoyo que les han brindado los hijos, las mujeres han señalado en un 81% que han recibido este apoyo.

Barreras sociales

Las percepciones que se tiene sobre las mujeres en la vida pública y, con esta de la negligencia de la mujer en el hogar, cuando se incorporan a actividades políticas, pueden generar rechazos. La literatura ha planteado que las percepciones respecto de las mujeres en la vida pública tienen una carga negativa. Margaret Conway señala que “...gender stereotypes exist in the public view of candidates.” (Conway 2001: 233)

Susan Gluck adicionalmente señala “*The stereotype image of the career women suggests that she neglects the home and its inhabitants and therefore engenders resentment and hostility.*” (Gluck 1978: 494), y adicionalmente señala que “...women are more frequently asked by voter how they would manage their family responsibilities if they were elected and what their husbands and children thought of their political activities”. (Gluck 1978: 496)

Estos estudios han demostrado que las percepciones sociales respecto de la actividad política de las mujeres, no son positivas, sino que más bien esta actividad es percibida como un inconveniente y un motivo de negligencia en los roles que tradicionalmente se han asignado a las mujeres, adicionalmente Gluck indica que a las mujeres les preocupa la percepción negativa de los votantes, ya que este es un parámetro que se toma en cuenta por los partidos políticos en los procesos de reclutamiento “...voters not taking women seriously, voters thinking women are not smart enough to understand issues, or voters thinking women are too emotional, too weak and too flighty.” (Gluck 1978: 498) Por lo que las percepciones del electorado tampoco pueden considerarse como pro femeninas según el estudio analizado.

Sin embargo de esto, el 100% de las mujeres señalan que han contado con el apoyo de familiares y, el 94% que han contado con el apoyo de amigos, por lo que al parecer esta percepción de rechazo social de la actividad política en el estudio no se ve presente. Las condiciones sociales han cambiado, el acceso de la mujer a los mercados productivos y a la educación, que se ha producido cada vez en mayor medida, han permitido que estos sentimientos de rechazo social se atenúen o eliminen.

Adicionalmente, como se ha demostrado en el estudio a través del análisis de las encuestas, los casos de las mujeres que rebasaron la barrera del número en las listas electorales y el alto porcentaje de representación femenina que desde el año 2000 -como una constante- presenta el Consejo Municipal de Quito, nos demuestra que la percepción del electorado también ha cambiado, y que los votantes quiteños mantienen dentro de sus preferencias electorales a las mujeres.

Existe un desplazamiento de las mujeres que han hecho carrera en los partidos políticos y, esto acarrea la imposibilidad de potenciar políticamente a las militantes de los partidos, la capacidad de ampliar la influencia y agregación de las mujeres del partido. El reclutamiento femenino se ve condicionado a la necesidad de los partidos de incorporar candidatas mujeres que obtengan votos. (Cañete 2004: 62,63)

Lo mencionado se cumple en este análisis: hemos indicado anteriormente, que los partidos recurren a mujeres de fuera de ellos, para candidatizarlas, pensando en los réditos electorales que estas puedan tener, pero también habíamos visto, que este no es un proceso que únicamente se presente en el reclutamiento femenino.

Existe también un porcentaje de mujeres que se resisten a postularse como candidatas debido al poco tiempo libre, la imposibilidad de dejar de trabajar, la falta de dinero para afrontar una campaña electoral, el hecho de que su dignidad se vea afectada, e inseguridad por la falta de experiencia. (Cañete, 2004: 67)

En el estudio una de las encuestadas, que creo un movimiento político para las últimas elecciones, señaló que mujeres muy capaces, prefieren no postularse como candidatas para mantener un bajo perfil ya que no les interesa por varios motivos convertirse en figuras públicas.

Del estudio, también hemos identificado que algunas de estas barreras se han eliminado para mujeres específicas, como la barrera de la falta de dinero para afrontar la campaña electoral. Rosario Utreras nos indicó que ella no realizó aportes a la campaña, que esa fue una de sus condiciones para incorporarse como candidata y, que inclusive el partido le pagó un sueldo por el tiempo que duró la campaña ya que ella no tenía otras fuentes de ingreso excepto su trabajo.⁵⁵

⁵⁵ Democracia Popular

El otro caso fue Paulina Espinoza, quien también aceptó la candidatura con la condición de no aportar a la campaña; ella señala que en el tiempo en que se candidatizó era estudiante y no poseía recursos propios.⁵⁶ Aunque no es un porcentaje elevado, se nota que ciertas barreras, son derribadas en casos específicos.

La pobreza y la desigualdad continúan impidiendo que una mayor cantidad de ciudadanos participe en la vida social, política y económica básica de sus países (Buvinic y Roza, 2004: 17), al respecto Margarita Carranco en su intervención en Reflexiones sobre Mujer y Política señala: “En mi práctica política he sentido dos tipos de discriminación: la de género y la de clase social. La de género la he asumido con mayor decisión; la segunda, la de clase, ha sido más fuerte y difícil de aceptar.”⁵⁷ En la encuesta la ex concejala señala que la discriminación de clase fue más fuerte que la de género, lo que es interesante ya que estudios indican que una vez obtenido el acceso a la actividad política, la clase ya no suele ser importante.

Es más difícil para personas provenientes de sectores populares el acceder a una carrera política, tanto para hombres como para mujeres. Los estudios señalan que el origen social y el elevado nivel educativo, son factores que facilitan o limitan el acceso a la carrera política, pero una vez que esta se alcanza, estos elementos pierden su importancia. (Delgado, 1997: 116)

Edad de incorporación a la actividad política

Se establece como una de las limitaciones, el inicio de las actividades políticas en las mujeres, la misma que según los estudios analizados, sería de alrededor de cinco años después que en el caso de los hombres.

De las encuestas aplicadas aparece que, en promedio las mujeres han iniciado sus actividades políticas a los 26,37 años y los varones encuestados a los 23,8 años; si bien la edad de incorporación a la actividad política es posterior a la de los varones en 2,57 años, se puede notar que este proceso de incorporación no ha sido tardío.

Adicionalmente, la edad en que las concejales han accedido al cargo de representación popular, se dio con anterioridad a los varones encuestados, en 3,02 años,

⁵⁶ Izquierda Democrática

⁵⁷ Testimonio de Margarita Carranco en Reflexiones sobre mujer y política.

lo que nos indica que si bien empezaron con posterioridad sus actividades políticas, fueron en promedio electas antes.

Sin embargo, es preciso acotar que en el grupo de las mujeres encuestadas hubo personas que accedieron muy jóvenes a la concejalía como Paulina Espinoza a los 21 años y Patricia Ruiz a la edad de 26 años y, que por el contrario ocho mujeres fueron electas pasados los cuarenta años.⁵⁸

Lo analizado se puede explicar desde el proceso histórico que ha presentado el desarrollo femenino, si regresamos a los primeros años de democracia, podemos ver que la participación femenina es nula, esta se va incrementando conforme van cambiando las condiciones sociales, mayor acceso de la mujer a la educación, incorporación de esta al trabajo productivo, y con ello el desarrollo de varias capacidades que permitan la incursión en la política, inclusive en muchos de los casos, el ejercicio de sus carreras, lo cuál les permitió obtener la visibilidad social que las impulsó a la candidatura.

También existe un caso el de Wilma Andrade, quien fue activista de la Izquierda Democrática desde muy joven, pero que se incorporó a la vida pública a los 38 años, en la encuesta la ex concejala indica, que esto se dio por una elección personal, ya que quería dedicarles un tiempo a sus hijos y cuando ellos ya estuvieron grandes, decidió emprenderse en una candidatura.

Doble jornada laboral

Aunque la presente investigación parece demostrar que este no es un elemento de gran importancia en el ejercicio de la actividad política, ya que el 50% de las mujeres encuestadas han estado casadas al momento de la elección, y un porcentaje aún mayor han sido madres de familia, lo que implicaba que tenían una doble jornada laboral, la misma que pudieron manejar y solucionar, es importante estudiarlo porque si constituye una de las preocupaciones de las mujeres que se dedican a la actividad política.

Del estudio podemos ver que una de las mayores preocupaciones de las mujeres es la doble jornada laboral, aunque ellas no lo señalan como una de las limitaciones

⁵⁸ La relación con el grupo de control es muy parecida, en este grupo 2 concejales fueron electos antes de cumplir 30 años y 11 después de los 40, por lo tanto las variaciones se aplican a los dos grupos.

puntualmente, si se expresan al respecto como una de las dificultades que les presenta la carrera política, como mujeres.

“La tensión entre el mundo doméstico y el público supone una sobrecarga de trabajo para las mujeres y, un traslape entre uno y otro que genera sentimientos de extrañamiento con ambos espacios y sentimientos de culpa o insatisfacción por no cumplir bien sus roles preasignados culturalmente.” (Vega, 2005: 202)

Esto se encuentra reflejado en la dificultad que presenta el cuidado de los hijos sobre todo si estos, tienen cortas edades. Se pudo apreciar que algunos encuestados inclusive se plantean el cuidado de los nietos y el tiempo que comparten con ellos como uno de los inconvenientes que les presenta la actividad política.



Fuente: Encuestas
Elaboración: Autora

Como nos muestra el gráfico 32, la situación de mujeres y hombres es muy diferente, los hombres son mayormente apoyados en el cuidado de los hijos por la pareja, esto se explica claramente, porque el cuidado de los hijos ha sido tradicionalmente asignado como uno de sus roles sociales a las mujeres y las mujeres en cambio señalan el apoyo de la familia y asistentes domésticos.

Las mujeres nos han indicado que han tratado de compartir ciertos espacios dentro de las actividades del Municipio, incorporando a sus hijos a las mismas, sobre

todo aquellas actividades que se realizan fuera del Municipio, inclusive Patricia Ruiz indico que llevaba a su hija al trabajo con una niñera.

Es perceptible un complejo de culpa por dejar a los hijos, sobre todo en aquellas mujeres que se han enfrentado a las funciones con hijos pequeños, aunque como señalaba una de las encuestadas los hijos no dejan de necesitar a la madre por ser más grandes, sino al contrario que la necesitan más.

Dentro de las mujeres encuestadas algunas han realizado paréntesis en sus actividades profesionales para atender a sus hijos, como en el caso de Wilma Andrade, en general las mujeres coinciden en que sí se afecta a los hijos con el ejercicio de actividades políticas, no solo desde el punto de vista de su cuidado, sino también desde la perspectiva de vivir con la carga que resulta ser una persona pública.

Hubo dos casos de mujeres que tuvieron sus hijos durante el ejercicio de sus funciones como concejales, ellas tienen diferentes criterios, la primera asegura que esta condición tuvo una valoración positiva, de ella como mujer política embarazada y la otra en cambio señala que por la coyuntura política en que se vivía inclusive tuvo que regresar antes de cumplido su periodo de descanso por maternidad.

En resumen, las mujeres encuentran complicado el equilibrio entre el hogar, los hijos y la actividad política y aunque no señalan a la doble jornada laboral como una limitación, si la señalan como un inconveniente, no solo respecto del ejercicio de sus funciones, sino como una angustia y, como uno de los elementos que el entorno les puede criticar. Es innegable que toda actividad profesional en una mujer, requiere realizar arreglos de maternidad compartida.

Género

El 31% de las mujeres encuestadas considera que el género es un limitante para el ejercicio de la actividad política y el 45% de los hombres encuestados⁵⁹. Aunque la mayoría de las mujeres no ve al género como una limitación, varios de sus comentarios nos enfocan a que el género si importa en el ejercicio político y que sí existe una diferencia al enfrentarse como mujeres en la política; analizaremos estos comentarios:

⁵⁹ Estos consideran que las mujeres han tenido mayores dificultades para incorporarse a la actividad política, pero la mayoría coinciden en que estas barreras cada vez son menores

Indira Medina señala que: “ser mujer política es conflictivo, incluso hay que cuidar mucho las apariencias y, es difícil a la hora de cerrar tratos porque los tratos los cierran los hombres”. Socialmente, hombres y mujeres tienen diferentes códigos de comportamiento y, muchas veces es difícil que las mujeres se incorporen a estos códigos, no solo porque ellas no quieran hacerlo, sino porque los círculos masculinos no lo permiten.

Cuando se profundizó este comentario después de la encuesta, la ex concejala nos comentó que su comentario estaba enmarcado en que los hombres tienen rituales propios, en los cuáles las mujeres intervienen solo hasta cierto punto o momento, ya que las percepciones sociales limitan su intervención, como habíamos señalado anteriormente, al parecer las percepciones sociales han cambiado, adicionalmente del balance que realizamos en cuanto a la aprobación de propuestas de género nacidas de las concejalas, podemos notar que el porcentaje de aprobación de estas ha sido elevado, casi del 100%, únicamente una de las propuestas no fue aprobada, lo que puede contradecir este comentario.

Luisa Maldonado señala que: “hay una suerte de frustración en las mujeres que generan parámetros de masculinización por falta de empoderamiento”. María Antonieta García de León señala que: como las élites femeninas soportan la vivencia de contradicciones en su condición social como en su identidad, al carecer por completo de modelos femeninos previos (madres no profesionales y no empoderadas). Estas mujeres han tenido que construir sus propios caminos y, crear nuevos modelos sociales de existencia, que al final generan la construcción de nuevas identidades de género, feminidad y masculinidad. (García de León, 2002: 25)

Ximena Ponce señala que: “hay una sensación de no cumplir con el rol de mujer”. Los estudios indican una tensión entre el mundo doméstico y el público que genera sentimientos de extrañamiento con ambos espacios y sentimientos de culpa o insatisfacción por no cumplir bien sus roles preasignados culturalmente. (Vega, 2005: 202) Esta es una preocupación que se encuentra latente en las mujeres encuestadas, que la señalan como una de las complicaciones del ejercicio de la actividad política.

Alexandra Vela señala que en su experiencia “no ha sido una barrera, pero que si ha sido un problema para otras mujeres, especialmente aquellas casadas”. Como habíamos mencionado, para las mujeres casadas es necesaria una pareja colaboradora a

fin de incursionar en actividades políticas. La familia definitivamente genera una menor independencia en las mujeres. Luz Elena Coloma, señala que: “no es una limitación pero es complicado por la cuestión tiempo,-doble jornada laboral-, esas realidades son más aceptadas para los hombres.”

Yolanda Torres señaló que: “las mujeres que llegan tienen características muy extraordinarias, ingresar a la vida política es difícil siendo mujer porque esto dificulta entrar en la argolla de los hombres, tienes que trabajar el doble para ganar la mitad”. María Antonia García de León encontró que las mujeres que llegaron a los puestos de poder, tuvieron que trabajar diez veces más que los hombres y algunas inclusive sacrificar su condición femenina. (García de León, 2002: 25)

Varios estudios han señalado que las mujeres realizando el mismo trabajo que sus colegas varones, reciben por este una menor remuneración, y consideramos que a esto se refería la ex concejala cuando aseguró que hay que trabajar el doble para ganar la mitad.

Paulina Espinoza, señala que existen barreras en el sentido de la credibilidad y con el tema generacional, adicionalmente María Sol Corral, señala que: “los espacios de decisión para las mujeres son limitados”, esto nos lleva a pensar que las mujeres además de la discriminación de género enfrentan otros tipos de discriminación como la generacional y la de clase, la que según Margarita Carranco “ha sido más fuerte que la discriminación de género”.

Patricia Ruiz por el contrario señala “que ser mujer en política es estratégico y beneficioso.”⁶⁰ La concejala mantiene que el pueblo quiteño tiene dentro de sus preferencias de voto a las mujeres –más aún a las mujeres jóvenes- y, que desde esta perspectiva y tomando en cuenta los procesos de incorporación de cuotas, ser mujer en política local en Quito, puede generar resultados satisfactorios.

Aunque las mujeres mayoritariamente señalan que el género no constituye una barrera, muchas de ellas encuentran que el género marca una diferencia en el ejercicio de la política y, que a pesar de todo lo que se ha avanzado persiste una discriminación; al respecto Margarita Carranco en su intervención en Reflexiones sobre Mujer y Política:

⁶⁰ Patricio Ubidia mantiene la misma posición que ser mujer en política favorece.

“A pesar de mi empoderamiento como mujer política, me he sentido discriminada. La relación de poder del hombre frente a la mujer subsiste porque es cultural. Todavía las posiciones de género o feministas provocan a veces risas, por lo que suelo escuchar expresiones como “Margarita y sus cosas...” Cuesta cambiar porque incluso en sus vidas cotidianas, ciertas personas no han sido capaces de romper esquemas y prejuicios. Su mundo privado y público mantiene el lastre excluyente y segregacionista hacia la mujer.”⁶¹

Analizando en profundidad estas opiniones, podemos concluir que a las mujeres aunque si les parece que el género marca una diferencia en el ejercicio de la actividad política, pero si comparamos estas intervenciones con los resultados que nos ha arrojado la investigación, el género no constituye una limitación, las concejales han señalado que su trabajo es valorado y han obtenido resultados en su gestión que se han visto aprobados, instrumentados y convertidos en política pública por el Concejo Municipal de Quito.⁶²

⁶¹ Testimonio de Margarita Carranco en Reflexiones sobre mujer y política.

⁶² Ver Cuadro5: Propuestas Presentadas por las mujeres al concejo municipal en las diferentes comisiones en las págs. 71-73 y Cuadro 6: Propuestas presentadas por las mujeres en temas de género que han sido aprobadas por el concejo municipal, en las págs.74-75 .

CAPITULO V

MAPAS DE TRAYECTORIAS POLÍTICAS

Élites políticas

El concepto de élite política, esta relacionado con la identificación de los responsables de las instituciones políticas, este concepto no solo sirve para identificar a los políticos, sino adicionalmente para identificar la cuota de poder político que estos ocupan. (Eduarne Uriarte, 2002: 369)

Los teóricos de élites, han desarrollado una teoría de poder, pensando que no era posible acabar con las diferencias en la distribución del poder en la sociedad, porque en todas las sociedades y épocas se producía una inevitable separación entre masas y élites.

Michels, ha acuñado el concepto de la ley del hierro de la oligarquía, mediante este, trata de explicar que el poder es uno de los atributos del liderazgo, es decir que cada vez las bases de cualquier organización, pierden poder, el mismo que es absorbido por sus líderes, lo que implica una tendencia a la oligarquía. (Michels, 1996: 77)

Esta tendencia oligárquica es ineludible y se va contra el concepto mismo de democracia, ya que las organizaciones se dividen en una minoría de directivos y una mayoría de dirigidos, lo que produce que la democracia decline aumentando el poder de los líderes de manera proporcional con la magnitud de la organización, es decir, que donde la organización es más fuerte, es menor el grado de aplicación de la democracia. (Michels, 1996: 78)

Michels destaca que esta inevitable tendencia oligárquica de las organizaciones se da por tres causas: 1. Las causas técnicas y administrativas 2. Las causas psicológicas y 3. Las causas intelectuales.

Estas causas se explican de la siguiente manera: las causas técnicas y administrativas se refieren a la necesidad de especialización, el aumento de la burocracia y el desarrollo de líderes. Las psicológicas se explican en la necesidad de liderazgo que experimenta la masa y el involucramiento de los individuos en la actividad política –solo a ciertos individuos les interesa participar en actividades políticas- y las causas intelectuales, las explica por el mayor nivel educativo que presentan los líderes respecto de la masa, que se hace imprescindible al momento de enfrentarse a las decisiones que hay que tomar. (Michels, 1996: 77-87)

Gaetano Mosca en su obra “La Teoría del Gobierno y el Gobierno Parlamentario”, formula la teoría de la clase política, en la que postula la existencia, al interior de las organizaciones sociales, de una minoría organizada que detenta el poder en los centros de decisión efectivos. Junto a esta teorización, él señala que a esta élite le acompaña una fórmula política que consiste en el conjunto de ideologías, creencias y mitos que la clase política produce, para justificar su dominio sobre el resto de la sociedad. (Leoni 1991: 221)

Esta fórmula política es una justificación del poder de hecho, en términos abstractos –morales e inclusive jurídicos- que la minoría necesita para conseguir la obediencia de las masas. Esta es una invención de la minoría que se da en respuesta a la necesidad de las masas, porque el poder de la minoría está fundado en una superioridad real. (Leoni 1991: 222)

Toda esta teorización de Mosca lo lleva a concluir que, dentro de un organismo político, residen dos tipos sociales, una clase dominante y un grupo subordinado que también tiene una clase dirigente, por que al interior de los propios grupos existen subelites. Es por esto que considera al consenso como una necesidad en la organización social, ya que la unión moral entre todas las clases sociales explica la fuerza o la debilidad de los organismos políticos. (Leoni, 1991: 223-224)

Así pues, el consenso de la mayoría, es en gran medida un hecho de engaño y manipulación, de plagio de la masa, ya que la naturaleza hace que cada uno tienda a preponderar sobre sus semejantes. (Leoni, 1991: 226)

Resumiendo para Mosca la élite esta compuesta por una minoría de personas que detentan el poder en una organización social, estas constituyen una clase social, dirigente o dominante, lo que determina su fuerza y le permite que mantenga el poder es

su organización misma, la justificación del poder y la defensa que hace de esta a través de la moral y el derecho, generando una estructura en la élite que le permite tener unidad de pensamiento y cohesión social.

Adicionalmente, los teóricos introdujeron a la capacidad como un factor que explica la posesión de poder.⁶³ Pareto señala que existen dos estratos en la población, uno inferior o clase no selecta y otro superior o clase selecta y, dentro de esta, la clase selecta de gobierno y la clase selecta de no gobierno. (Edurne Uriarte, 2002: 369 -370)

Con estos antecedentes, Pareto desarrolla la teoría de la circulación de élites, la idea de que las élites se renuevan constantemente y, que esa renovación se produce porque se presenta una degeneración de los elementos que componen a estas élites, produciéndose así revoluciones por el entorpecimiento de la circulación de las mismas o por la acumulación de demasiados elementos decadentes en la clase selecta, que convierte a estos en incapaces de mantener el poder, frente a los individuos destacados de las clases inferiores. (Edurne Uriarte, 2002: 370 – 371)

Para Pareto, la élite esta compuesta por todas las personas que manifiesten cualidades excepcionales, den pruebas de aptitud eminente en su dominio propio o en una actividad cualquiera, por tanto son los miembros superiores de la sociedad a quienes sus cualidades personales les han otorgado poder y prestigio.

Para Wrigth Charles Mills, las masas de una sociedad están gobernadas por un reducido número de personas que configuran la élite del poder, para él esta élite – poderosa- esta conformada por “...hombres políticos, económicos y militares...” (Mills, 1975: 259) , estos tres grupos confluyen conjuntamente en las altas esferas del poder en las pirámides de sus organizaciones con múltiples lazos e interconexiones entre sus miembros.

Es así que señala que:

“La élite del poder como nosotros la concebimos, se basa también en la similitud de los miembros que la integran, en las relaciones oficiales e individuales entre estos y en sus afinidades sociales y psicológicas...La élite del poder no es una aristocracia, y esto significa que no es un grupo político dirigente fundado en una

⁶³ Pareto que quienes conforman las clases selectas son aquellos que tienen mayores índices de capacidad en cualquier actividad que se desarrollen, sin embargo añade que esta posición de clase también es susceptible de ser heredada ya que la riqueza, parientes, relaciones, ayudan a formar la clase selecta de gobierno.

nobleza de origen hereditario...vienen en gran parte de las clases altas, viejas y nuevas de la sociedad...” (Mills, 1975: 261)

Esto nos muestra un para Mills la élite ya no es una clase de mejores ni tampoco de elegidos, sino que lo que va a determinar su composición es la estructura en donde estas personas se encuentran situadas, y que en ello puede ayudar su procedencia, existe “una similitud de origen de los miembros de la elite de poder”. (Mills, 1975: 262)

La élite por tanto se funda en 1. Las tendencias institucionales de la estructura social, 2. Las similitudes sociales y afinidades psicológicas de los hombres que la conforman, es decir, aquellos que están al mando de esas estructuras y 3. Las ramificaciones de las decisiones que toman en ejercicio de estos cargos de poder. (Mills, 1975: 276)

Las teorías elitistas oligárquicas han ido perdiendo vigencia en las sociedades modernas, en donde podemos identificar que las elites ya no están legitimadas por la procedencia social o los procesos de dominación económica, y que responden a los cambios que presenta una sociedad determinada, dentro de estos, los nuevos imaginarios de género que se construyen en estas “el desplazamiento de los mecanismos de legitimación, implica además un cambio en la construcción y características de las elites. Estas pasan gradualmente de una definición basada en factores que hacen relación a su situación como grupos dominantes en lo económico –y en supuestos atributos propios de esa condición-, hacia definiciones que se originan en las condiciones de la vida de la sociedad: son, en este sentido, una construcción social y por ello necesitan una legitimación en este ámbito.” (Pachano, 1991: 29)

Como ya habíamos indicado, las élites políticas las constituyen las personas que tienen el control sobre las organizaciones e instituciones, esta es compuesta por políticos; sin embargo, no todos los políticos constituyen una élite ya que el control de las parcelas de poder, no esta democratizado entre todas las personas que se dedican a la actividad política, tan solo una pequeña porción ocupa posiciones relevantes de poder.

Vamos a comprender a este poder político como la influencia que una persona tiene sobre las actividades del gobierno, que pueden influir en la toma de decisiones. Putman, ha señalado que la élite política esta compuesta por políticos profesionales, es decir, legisladores, miembros del ejecutivo, líderes de los partidos políticos y aquellos que han sido sus consejeros de manera directa. (Eduarne Uriarte, 2002: 378)

Al hablar de carreras políticas podríamos definir estas como la trayectoria que un político determinado ha logrado desarrollar en la ejecución de actividades públicas, sean estas de designación o elección popular, para considerar de esta manera si ha logrado una profesionalización en el campo político.

La profesión o profesionalización en la política contiene dos elementos: el empleo remunerado y los conocimientos o habilidades políticas; en este punto, la política se convierte en la principal o única actividad de las personas que la ejercen. Los estudios actuales, demuestran que existe una creciente profesionalización de los cuadros políticos ya que los nuevos desafíos que presenta esta actividad requieren que las personas que ejercen la política, tengan conocimientos especializados; adicionalmente se puede identificar que las carreras son cada vez más prolongadas.

Uriarte señala que las élites tienen unos rasgos comunes, orígenes en la clase privilegiada, niveles educativos por encima de la media de la población, escasa presencia de mujeres en la élite política, abundancia de determinadas profesiones como la administración pública y el derecho.

Tomando en cuenta las características de Uriarte para las élites políticas, podemos notar que en el Concejo Municipal de Quito, desde el retorno a la democracia únicamente el 15,6% de los concejales electos han sido mujeres, por lo que en efecto existe una escasa presencia de las mujeres en esta esfera de poder. Sin embargo, hay que hacer una diferenciación entre el porcentaje de mujeres que intervinieron antes de la aprobación de la ley de cuotas que fue del 7% en 21 años de ejercicios democráticos y después de la ley de cuotas que fue de alrededor del 40% en 9 años de ejercicios democráticos.

Estos porcentajes se explican también, como ya habíamos señalado anteriormente, por el desarrollo histórico de la situación de la mujer, el acceso de estas a la educación es una de las principales causas, en los primeros años de democracia, la mujer aún no había accedido de manera significativa a la educación, ni al trabajo remunerado, lo que impedía que estas mujeres desarrollen las habilidades necesarias para incursionar en la actividad política, con la posterior incorporación de la mujer al proceso educativo y a otras actividades profesionales y de participación en la sociedad civil, las mujeres se empoderan e incursionan en la actividad política de manera más activa y progresiva.

Actualmente, la situación de la mujer socialmente es muy diferente que la que se vivía en 1979, las mujeres ahora tienen mayor acceso a educación y con estas oportunidades de involucrarse en varias actividades políticas formales e informales, lo que les permite tener una mayor confianza respecto de sí misma y su propia influencia en la sociedad en donde viven.

La presente investigación nos demostró que las mujeres que han sido electas concejales tienen un nivel educativo superior al de la media de la población, adicionalmente sus trayectorias políticas y profesionales, demuestran que son personas que han adquirido destrezas adicionales que son indispensables para incursionar en actividades políticas.

Si nos remitimos al Cuadro 2, presentado en el Capítulo II de la presente investigación, podemos notar un incremento progresivo de esta participación, manteniéndose como una constante un porcentaje del 40% de participación femenina en el Concejo desde el año 2000.⁶⁴

La élite femenina de Quito, está conformada por personas provenientes de la clase media, media alta, por lo que podemos decir que se mantiene una conformidad con las características expuestas por Edurne Uriarte. Únicamente un 9% de las mujeres que han sido electas concejales provienen de sectores populares y, de acuerdo al Gráfico 5 son en su mayoría mestizas, y una de ellas se ha autocalificado como blanca.

Explicando estos resultados podemos concluir que para las personas provenientes de sectores populares es más difícil el acceso a la profesión política, sean estos hombres o mujeres, debido a que esta actividad requiere de recursos, no solamente de tipo económico, sino también recursos como la disponibilidad de tiempo, las habilidades especiales adquiridas a través de la educación, así como la incursión en actividades sociales de tipo no político que producen empoderamiento y liderazgo.

Adicionalmente, como se analizó en la composición étnica en el capítulo anterior, la población quiteña se autocalifica como mestiza en un porcentaje del 80.1%, 3.3% indígena, 1.8% mulata, 1.2% afroecuatoriana y 0.2% otras etnias. Por lo que la integración del Concejo Municipal de Quito, responde a la conformación étnica del cantón.

⁶⁴ Ver Cuadro 2: Conformación del concejo municipal por periodos de elección en la pág. 34.

Respecto a la educación, las mujeres concejales de Quito, tienen un nivel educativo superior al de la media de la población, el 81% de ellas tiene formación superior o de postgrado.

Las profesiones de las concejales son diversas, podemos notar un valor relevante únicamente, el 31% de las mujeres son comunicadoras sociales, en este punto difieren de las características indicadas por Uriarte.

Mapas de trayectoria

En el estudio realizado, hemos podido identificar que cada trayectoria de las mujeres encuestadas es un mundo que ha sido producto de un interés en la actividad política y, de una trayectoria política y no política realizada en distintos campos de la sociedad.

Para cumplir con los fines del presente trabajo, hemos construido mapas de trayectoria de las señoras concejales, dividiéndolas en tres grupos, que se han conformado tomando en cuenta las coincidencias que presentan las mujeres encuestadas en sus trayectorias: el primer grupo integra a las mujeres que tienen trayectoria política partidaria pero que no se encuentran ejerciendo las funciones de concejales al momento, el segundo grupo contiene a las mujeres que se han candidatizado con el patrocinio de diferentes partidos y movimientos políticos pero que se autocalifican como independientes y, el tercer grupo de mujeres que actualmente se encuentran en el ejercicio de la concejalía, el que se separó ya que no se puede analizar la proyección y trayectoria política posterior al ejercicio del cargo de concejala.

Mujeres con trayectoria política partidaria

En este acápite hemos decidido analizar, a las mujeres que provienen de la militancia en partidos políticos y, que han sido promovidas por estos como candidatas y estudiar cuáles son los rasgos comunes que presentan entre ellas, para de esta manera identificar la profesionalización política de estas mujeres.

En primer lugar como coincidencias encontramos que son mujeres que han desarrollado actividades profesionales tanto en el sector público como privado, en dignidades directivas y de representación popular.

Presentan trayectorias políticas partidarias importantes, con en promedio ocho años de militancia, aunque como hemos indicado anteriormente, la presencia de mujeres en cargos directivos del partido es menor que la del grupo de control. En este segmento de mujeres se evidencia una intervención activa en sus tiendas políticas el 71,42% han ocupado cargos directivos al interior de los mismos

Dentro del desarrollo de actividades en agrupaciones colectivas de carácter no político, se evidencia una participación activa del 51,15% de las mujeres que integran este segmento y, el 48,85% no ha tenido vinculación alguna con este tipo de agrupaciones.

Para el 71,42% la concejalía fue su primera dignidad de elección popular, el 38,58% ya habían desempeñado cargos de elección popular y el 42,85% había ya intervenido como candidatas a dignidades de elección popular en procesos anteriores.

En la trayectoria política posterior podemos notar lo siguiente: el 28,57% de las mujeres encuestadas fueron reelectas concejalas por una ocasión, el 14,28% fue reelecta por dos ocasiones, el 28,57%, ejercieron dignidades de elección popular distintas de la concejalía, el 51,15% participaron en elecciones para diferentes dignidades de elección popular y no resultaron electas.

Actualmente, el 42,85% se encuentra desarrollando actividades en negocios particulares, el 28,57% se encuentran ejerciendo sus profesiones en el sector privado, el 14,28% ejerce sus actividades profesionales en el sector público y el 14,28% se encuentra en ejercicio de un cargo político. Aunque todas expresan que no han abandonado la actividad política, si indican que su participación y nivel de activismo ha bajado: el 28,57% se desafiliaron de sus tiendas políticas y participaron en contiendas electorales en las últimas elecciones auspiciadas por otros movimientos políticos.

Es importante analizar la coyuntura política actual, en la cual se ha evidenciado un resquebrajamiento del sistema de partidos del Ecuador. No solamente las mujeres, sino también los hombres encuestados en el grupo de control, señalan que sus actividades políticas son menos intensas debido a la situación particular por la que están atravesando los partidos políticos a los que se encuentran afiliados.

Este resquebrajamiento, que está dejando al país prácticamente en un sistema de partido único, impide que las mujeres que habían logrado trayectorias políticas interesantes en el ámbito local, con reelecciones en la concejalía y ejercicio de dignidades de representación popular a escala nacional e internacional, pudieran continuar con estas; otras se presentaron para reelecciones y no fueron reelectas aunque hayan obtenido muchos votos personales, inclusive en pro de esta continuación, hubo mujeres que decidieron cambiar de tienda política, pero que no obtuvieron los resultados esperados.

Concluyendo, la trayectoria política de este segmento de mujeres, se resume en lo siguiente: son mujeres muy preparadas tanto en el sentido formal, es decir tienen preparación académica, como en el ámbito político, se han formado en la militancia de sus partidos, en el ejercicio de cargos directivos al interior de los mismos y en actividades colectivas de carácter no político, por lo que han desarrollado los conocimientos y habilidades políticas que se requieren para hablar de una profesionalización aunque actualmente, únicamente el 14,28% tiene un empleo político remunerado, lo que como habíamos indicado, se debe a la nueva estructura partidaria del país, al momento no se puede hablar de una profesionalización de este segmento, aunque en otras épocas sí hubo una proyección política que envió a estas mujeres del ámbito local nacional, una fue diputada, otra asambleísta constituyente, diputada, vicepresidenta del congreso, parlamentaria andina y latinoamericana; y otra inclusive se presentó como candidata a la presidencia de la república.

Esto nos permite ver la importancia que tienen los partidos políticos como reclutadores y formadores de cuadros, este segmento es el que más se ha profesionalizado, comparándolo con los otros segmentos analizados, por ello podríamos concluir que la militancia en partidos políticos ha brindado un impulso a las mujeres y mayores proyecciones en la construcción de carreras políticas.

Adicionalmente, se puede evidenciar que la concejalía ha sido un escalón importante en las carreras políticas de las mujeres encuestadas, ya que para el 71,42% de estas, fue su primera dignidad de elección popular, y por lo tanto una catapulta hacia nuevas instancias técnicas o de representación política.

Mujeres independientes

En este grupo hemos decidido analizar a las mujeres que se autocalifican como independientes -auspiciadas por diferentes movimientos y partidos políticos- que han sido promovidas por estos como candidatas escogiéndolas de diferentes sectores de la sociedad civil y, analizar cuáles son los rasgos comunes que presentan entre ellas, para de esta manera identificar la profesionalización política de estas mujeres.

En primer lugar como coincidencias encontramos que son mujeres que han desarrollado actividades profesionales tanto en el sector público como privado, en las cuáles han adquirido cierta visibilidad en la sociedad quiteña. El 20% señala que su trayectoria se ha realizado exclusivamente en el sector privado con anterioridad a la concejalía, el 60% desempeñó actividades tanto en el sector público como en el sector privado y, el 20% no tenía ningún tipo de experiencia profesional anterior. Este caso es especial porque la señora fue electa muy joven y su única actividad anterior fue el reinado de Quito. Es importante indicar que el 60% de estas mujeres realizó actividades en medios de comunicación lo que permitió una notoriedad especial.

Dentro del desarrollo de actividades en agrupaciones colectivas de carácter no político, se evidencia una participación activa del 40% de las mujeres que integran este segmento, otro porcentaje igual tiene escasa participación y vinculación con este tipo de actividades y, el 20% no ha tenido vinculación alguna con este tipo de agrupaciones.

Para el 100% de estas mujeres la concejalía es su primera dignidad de elección popular, el 20% se presentó como candidata a dignidades de elección popular con anterioridad a la concejalía, el 20% fue reelecta concejala, el 20% se presentó como candidatas a dignidades de elección popular en procesos posteriores a la concejalía, se trata de un solo caso y se presentó por dos ocasiones, para la reelección a la concejalía y para Alcaldesa en las últimas elecciones.

Actualmente, el 40% ejerce funciones en negocios particulares y el 60% se ha reincorporado al ejercicio profesional en el ámbito de la comunicación social, ninguna de estas mujeres al momento se encuentra desempeñando cargos políticos, el 60% de ellas expresa no haber abandonado la actividad política, el 20% la ha abandonado temporalmente para retomar aspectos personales ya que ejerció funciones el periodo

anterior y no descarta retomar esta actividad y el 20% indica haber abandonado la actividad e inclusive señala que esta le causó desencanto.

Resumiendo la trayectoria de estas mujeres se puede identificar que son personas que se desarrollaron en diferentes campos de la sociedad, mayormente en el sector de la comunicación, actividades en las cuáles lograron destacar debido a su habilidad y características personales, lo que les permitió tener cierta visibilidad y eso las impulsó a la actividad política. La mayoría no había tenido experiencia política anterior a su elección como concejala y la participación en agrupaciones colectivas de carácter no político tampoco es un indicador alto, por lo que podríamos señalar que los conocimientos y habilidades políticas los obtuvieron en el ejercicio de sus profesiones.

No se nota una proyección política posterior, actualmente las mujeres de este grupo han retomado sus actividades profesionales y negocios particulares y, existe nada más un caso de reelección y uno en que la señora se presentó a elecciones en procesos de elección popular posteriores a la Concejalía sin éxito, por lo que no podríamos hablar de profesionalización política en este segmento analizado.

Concejales Actuales

Hemos decidido analizar a las concejalas actuales por separado, ya que en estas no cabe el análisis de la trayectoria política posterior lo que nos impedirá identificar una profesionalización política en este segmento, sin embargo es interesante el análisis porque las cuatro concejalas⁶⁵ que accedieron a concedernos las encuestas fueron electas por la misma tienda política, a saber Movimiento País, sin embargo, presentan en sus trayectorias elementos muy diferentes y, provienen de sectores diferentes. Por el corto tiempo de vida del Movimiento País, no se puede notar en estas mujeres una trayectoria partidaria de militancia y cargos prolongada como en el primer grupo, el cincuenta por ciento de estas es actualmente miembro del directorio provincial del movimiento político.

Es importante analizar que pese a que ellas son militantes del Movimiento País, son mujeres que han logrado una visibilidad en este a través de su trabajo anterior: una

⁶⁵ Dos concejalas no participaron en el estudio.

de ellas fue Miss Ecuador y su trabajo como asesora de imagen la vincula con el actual gobierno y la política; otra líder social cooperativista; otra desarrolló un trabajo importante al interior del mismo Municipio, inicialmente como asesora de un concejal y posteriormente encargada de una de las direcciones del municipio; y, la última como asesora en el Ministerio de Inclusión Social. Dos de ellas al ser miembros del directorio provincial lograron una visibilidad adicional y, ha sido esta visibilidad y popularidad lo que les permitió lograr sus candidaturas a través de las primarias.

Esto nos permite identificar que sus actividades profesionales y partidarias les han permitido adquirir conocimientos y habilidades en este campo, el 25% presenta una participación activa en agrupaciones colectivas de carácter no político, lo que a decir de la encuestada fue lo que le dio visibilidad, el 50% tienen escasa participación y el 25% ninguna participación.

Para el 100% de estas mujeres la concejalía es su primera experiencia en el ejercicio de un cargo de representación, más no en el ejercicio de un cargo político, el 50% ya se había desempeñado en estos cargos anteriormente, únicamente el 25% se había presentado a candidaturas anteriores.

No podemos analizar trayectoria posterior, por lo que tampoco es factible concluir que existe una profesionalización política en este segmento.

Proyección de las Carreras Políticas Femeninas estudiadas

El efecto demostrativo de las carreras de mujeres políticas exitosas es un factor coadyuvante para impulsar a más mujeres a asumir los retos que entraña la incursión política pública, este fue uno de los motivos por los cuáles se desarrolló el presente estudio. En este acápite vamos a analizar si en efecto, se puede hablar de una profesionalización en las carreras políticas femeninas estudiadas y cuáles son los factores que han propiciado o entorpecido el éxito político de las mujeres.

Consideramos que el hecho de que tantas mujeres se hayan incorporado a la concejalía con posterioridad a la cuota es un éxito de estas y de la participación política femenina, sin embargo, es muy importante analizar si esta incorporación ha permitido una profesionalización de las mujeres en la política.

Del estudio se desprende que 41,6% de las mujeres encuestadas –sin tomar en cuenta a las concejales en funciones- se han presentado como candidatas a dignidades de elección popular posteriores a la concejalía sin éxito, el 50% ejercieron cargos de representación popular incluidos la reelección a la concejalía y el 25% han desempeñado cargos políticos posteriores a la concejalía.

De las mujeres encuestadas –sin tomar en cuenta las concejales actuales- el 30% obtuvieron la reelección como concejales, el 25% fueron electas para la diputación, el 8,3% fue elegida como asambleísta constituyente, el 16,6% fue elegida parlamentaria andino, el 8,3% fue elegida como parlamentaria latinoamericana y, respecto de las candidaturas que no lograron obtener la elección, el 25% se presentó para la reelección, el 8,3% para asambleísta nacional, el 8,3% para alcaldesa y el 8,3% para presidenta de la república, el 25% desempeñó cargos políticos y actualmente únicamente una mujer se encuentra en ejercicio de un cargo político.

En el grupo de control el 31.25% de los encuestados –sin tomar en cuenta los concejales en funciones que no han sido reelectos- se han presentado como candidatos a dignidades de elección popular sin éxito, el 50% ha ejercido cargos de representación popular y el 50% han desempeñado cargos políticos con posterioridad a la concejalía.

En el mismo grupo –sin tomar en cuenta los concejales actuales que no fueron reelectos- el 25% obtuvieron la reelección como concejales, el 18.75% fueron electos para la diputación, el 12,5% fueron electos Concejeros Provinciales, el 6.25% alcaldes y el 6,25% fue elegido como asambleísta constituyente y, respecto de las candidaturas que no lograron obtener la elección, el 6,25% se presentó para la reelección, el 6,25% para la diputación, el 18,75% para alcalde y el 6,25% para la concejería provincial y el 12,5% para asambleísta constituyente, el 50% desempeñó cargos políticos y actualmente únicamente un exconcejal se encuentra en ejercicio de un cargo político.

Comparando los porcentajes entre sí un mayor porcentaje de mujeres ha fracasado en elecciones posteriores, respecto del grupo de control, el porcentaje de mujeres que han ejercido cargos de elección popular con posterioridad a la concejalía es mayor que el de los hombres encuestados, en cuanto a los cargos políticos, las mujeres con han ejercido en un porcentaje mucho menor que los hombres integrantes del grupo de control. Tanto en hombres como mujeres que integran el estudio, se ve que el ejercicio de cargos de elección popular posteriores a la concejalía, es mayor en la

reelección. Sin embargo, es necesario recordar que los datos comparados corresponden al universo de mujeres concejales y a una muestra que se tomó como grupo de control, por lo tanto la muestra analizada de los concejales varones, no es representativa respecto de su universo.

Podemos identificar que los porcentajes son bajos, para seis mujeres un periodo en la concejalía ha sido el final de sus actividades políticas, tres de ellas se presentaron en contiendas posteriores, Indira Medina para la Concejalía por el Movimiento Quito Vive, Patricia Ruiz que se presentó para las primarias del Movimiento País también para la Concejalía y no resultó electa como candidata, estas dos mujeres cambiaron de partido político, ya que anteriormente pertenecían a la Izquierda Democrática. Yolanda Torres se presenta para la reelección pero no es elegida, ejerce cargos políticos en el Gobierno de Lucio Gutiérrez y en las últimas elecciones se presentó para alcaldesa pero tampoco fue electa.

Concentrándonos en estas mujeres, únicamente Paulina Espinoza indicó que ha abandonado la actividad política, las demás siguen dedicando tiempo a esta actividad y no planean una retirada de la esfera pública, sin embargo, no han obtenido resultados electorales que les permitan mantener y proyectar sus carreras, algunas de ellas debido a la coyuntura política actual, que inclusive las motivó a intentar vincularse a la política por medio de movimientos diferentes a los que pertenecían.

Cuatro mujeres fueron reelectas como concejales, de ellas, Rosario Utreras y Luz Elena Coloma terminaron sus actividades políticas con su segundo periodo, la primera continuó sus actividades profesionales en el sector público donde hasta el momento se desempeña como Comisionada de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo y, la segunda retomó su actividad profesional en los medios de comunicación. Margarita Carranco se presentó como candidata a Asambleísta Nacional pero no resultó electa y al momento es asesora parlamentaria de Paco Moncayo. Wilma Andrade fue elegida por tres ocasiones como concejala y posteriormente fue electa diputada, cargo que no culminó debido a la destitución de cincuenta y siete diputados, dentro de cuáles se encontraba, en el año 2008.

En este grupo podemos identificar que dos de estas mujeres han proyectado sus carreras políticas más allá de la política local de Quito, Wilma Andrade con una trayectoria que se evidenciaba como prometedora, llega a la diputación y es destituida

con todos los demás diputados lo que corta su carrera, al menos hasta el momento y, Margarita Carranco que se presenta como candidata a Asambleísta Nacional pero no es electa, sin embargo se mantiene vinculada a la actividad política a través de su trabajo de asesora legislativa.

María Eugenia Lima y Alexandra Vela, merecen un análisis por separado, la primera concluye su trayectoria política con la concejalía, ya que anteriormente se había desempeñado como diputada y parlamentaria andina; luego de la concejalía se presenta como candidata a la presidencia de la república pero no es electa, actualmente ejerce sus actividades en el sector privado pero señala que no ha abandonado sus actividades políticas partidarias, aunque les dedica menor tiempo.

Alexandra Vela es electa concejal y posteriormente, ejerce cargos políticos, es electa diputada nacional, diputada andina, diputada latinoamericana y, posteriormente, su carrera política también se corta debido a la situación en que queda la Democracia Popular ante la caída del gobierno de Jamil Mahuad, nos manifestó que no ha abandonado la actividad política, actualmente milita en la Unión Demócrata Cristiana UDC, y ejerce sus actividades en el campo de la investigación en CORDES.

De este análisis identificamos tres escenarios: 1.- las mujeres que no han podido proyectar sus carreras después de la concejalía; 2.- las mujeres que han logrado especializarse en el ámbito local, pero que no han podido proyectar sus carreras a la política nacional; o que habiéndola proyectado, esta se vio truncada por la coyuntura política actual, y, 3.- Aquellas que han proyectado sus carreras al ámbito nacional, o que del ámbito nacional, concluyeron su carrera en la esfera municipal.

De esto podemos concluir que el Concejo Municipal si ha generado carreras políticas exitosas, no en todos los casos, pero si se identifican mujeres que han desarrollado carreras políticas, de estas algunas se mantienen hasta el momento y, otras han sido cortadas por los procesos políticos históricos que ha vivido el Ecuador, que es no solo una condición que han vivido las mujeres políticas sino toda la clase política ecuatoriana.

Al momento el Ecuador vive un proceso de renovación de élites, sin precedente: los partidos políticos y sus patrocinados, han perdido legitimidad ante la población y, el Movimiento País ha arrasado en las elecciones, presentando ante la ciudadanía nuevos cuadros y nuevos valores, en donde la experiencia política no es relevante, sino al

contrario, es una característica negativa, ya que el ideal es la novedad, nuevos actores, nuevas propuestas, nuevas maneras de hacer política y con ello un desprecio a la trayectoria y la denominada partidocracia.

Podemos concluir que las cuotas de participación política para mujeres, han sido un mecanismo de inclusión de la mujer en la esfera política y de temas de género en la agenda del gobierno local, las mismas que se han convertido en políticas públicas, sin embargo, no han constituido un mecanismo eficaz para la profesionalización de las mujeres en política.

Esta profesionalización, se ha visto truncada por eventos externos a la cuota, y que son características del sistema político nacional, en los cuales las medidas de acción afirmativa, no tienen incidencia, estos factores son las crisis políticas⁶⁶ que ha sufrido nuestra nación, las mismas que obstaculizan la profesionalización política no únicamente a las mujeres sino a los políticos en general.⁶⁷

Estas crisis sucesivas, han culminado en la situación política actual, en donde los partidos tradicionales se ven deslegitimados, lo que trae consecuencias, tanto a las tiendas políticas como a sus militantes. Esta crisis de partidos, que ha desembocado en una sistema que prácticamente es de partido único en el Ecuador, impide que las mujeres que tuvieron trayectorias políticas que se avizoraban como exitosas, puedan mantener y seguir proyectando sus carreras.

Aunque se podría pensar que esta situación solo afecta a las mujeres de trayectoria política partidaria, los resultados de la investigación empírica, nos demuestran que ha afectado a todas las mujeres, muchas de ellas se han cambiado de tiendas políticas para tratar de integrarse nuevamente en el juego político pero sin resultado⁶⁸.

⁶⁶ Algunas de estas crisis han limitado la proyección política de las mujeres, por ejemplo la caída de gobiernos ha deslegitimado partidos políticos, y con estos los cuadros femeninos que estos partidos habían impulsado, adicionalmente, una de las concejales que se había proyectado a la diputación es destituida con más de cincuenta diputados, lo que cortó su carrera política.

⁶⁷ Algunos de los hombres encuestados, señalan que sus tiendas políticas debido a los procesos políticos que se presentan en la actualidad, se encuentran agonizantes.

⁶⁸ Algunas ex concejales, han buscado nuevas candidaturas con movimientos políticos distintos a los que originalmente pertenecían, sin obtener resultados electorales satisfactorios, inclusive una de ellas trató de incorporarse al Movimiento País, en donde no llegó a candidatizarse ya que no ganó las primarias realizadas por el movimiento.

Es necesario analizar que las mujeres que se autocalifican como independientes, también han participado en política, patrocinadas por partidos políticos tradicionales, al estos entrar en crisis, la posibilidad de patrocinio de personas independientes, también se ve afectada, tomando en cuenta, los resultados electorales que ha obtenido el Movimiento País, los mismos que han dejado por fuera, a los candidatos hombres y mujeres de fuera de este movimiento.⁶⁹

⁶⁹ De los quince concejales que integran el Concejo Municipal de Quito, actualmente, once pertenecen al Movimiento País, y de las concejales, únicamente Macarena Valarezo no es parte de País.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

1. En desarrollo del trabajo se identificó que existe una sub representación en la participación política femenina respecto del total de personas que han ejercido las funciones de Concejales de Quito, sin embargo a partir del año 2000, la participación se ha incrementado notablemente, en promedio en las cinco elecciones subsiguientes el porcentaje de mujeres en la conformación del concejo municipal ha sido del 41,32%, por lo que desde la aplicación de la Ley de Cuotas, si tomamos en cuenta como parámetro el ideal de paridad, la presencia de las mujeres en esta instancia de representación popular se encuentra únicamente en un 8,68% por debajo del ideal, lo que nos demuestra que ya no se podría hablar de una sub representación femenina, adicionalmente, la conformación de esta instancia impide la paridad por tratarse de un órgano colegiado que se conforma con un número impar y por el sistema de votación por listas abiertas.

1. Las cuotas de participación política han incrementado el porcentaje de participación de las mujeres en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en un 330.42%, esto nos permite concluir que la participación femenina en el Municipio de Quito se ha transformado a raíz de la Ley de Cuotas y, que en esta instancia de representación la implementación de cuotas ha sido un éxito, generando una participación que se encuentra muy cercana al ideal de la paridad. Esto nos demuestra que las cuotas funcionan y, que su objetivo de incrementar la participación política femenina se ha cumplido, al menos cuantitativamente y en el gobierno local objeto de estudio.

2. Estas conclusiones nos permiten comprobar una de nuestras primeras hipótesis, las medidas de acción afirmativa han permitido que la participación política

femenina se incremente en términos cuantitativos, logrando una mayor presencia en la instancia de representación que fue analizada.

3. Partimos de la hipótesis de la necesidad de la implementación de medidas de acción afirmativa para mujeres, esta necesidad se ha evidenciado, ya que los resultados numéricos antes descritos no se hubieran obtenido de no ser por la aplicación de las cuotas, la incorporación de las mujeres al momento ha llegado a porcentajes muy significativos, la cuota al momento ya esta situada en el 50%, la pregunta en este momento radica, en por cuanto tiempo deben mantenerse las cuotas, ya que como toda medida de acción afirmativa estas deben ser mecanismos transitorios.

Aunque no debemos olvidar que este proceso de incorporación de las mujeres a la esfera política ha sido producto de otros factores que han ayudado a la cuota, como la incorporación de las mujeres a actividades productivas fuera del hogar, mayor acceso a educación y recursos que permiten el desarrollo de habilidades especiales necesarias en el ejercicio de la actividad política, cambios en los imaginarios de género y en la cultura política de la ciudad.

Sin embargo, las cuotas han contribuido de manera innegable, ya que en los cortes pre y post cuota, el comportamiento es diametralmente distinto.

5. En el caso analizado el porcentaje de mujeres electas guarda relación con el porcentaje de cuota implementado en la elección, en los tres primeros períodos el porcentaje de mujeres electas supera al porcentaje obligatorio de candidaturas femeninas que debían presentarse en la conformación de las listas, en los dos últimos periodos el porcentaje de mujeres electas es menor que el de las cuotas pero en proporciones pequeñas.

6. La implementación de los principios de secuencia y alternabilidad se presentan en el estudio como un mecanismo polémico, aunque se reconoce la necesidad de implementación de estos, en los inicios de la aplicación de la ley. Actualmente presentan problemas por la imposibilidad de incorporar candidaturas femeninas juntas, lo que al decir de las mujeres encuestadas las perjudica en la ubicación en las listas, actualmente sin embargo, se identifica esta ubicación como importante debido a que se ha dado una ponderación mayor al voto en plancha, lo que dificulta a las mujeres rebasar la barrera del número que les ha otorgado la tienda política con la cual

participan, como ocurrió en elecciones pasadas: los votos individuales con el nuevo sistema de conteo, no tienen la misma ponderación.

7. Se evidenció que las mujeres que han ostentado la calidad de concejales tienen un alto nivel de preparación, la cualificación de esta élite es superior a la del promedio de la población, esto combinado con la Ley de Cuotas ha permitido un desarrollo más activo de las mujeres en la política, al tener mayor preparación se sienten más seguras dentro de la estructura social y con esto más confiadas y dispuestas a adoptar un papel activo en la vida política. Esta mayor preparación, desde nuestra perspectiva, inclusive ha permitido que los cupos de mujeres funcionen bien. Las mujeres que han llegado a ocupar los puestos políticos han sido personas bien cualificadas, lo que ha incrementado las oportunidades para otras mujeres, cambiando los estereotipos culturales.

8. Del estudio, concluimos que las mujeres de sectores populares tienen mayores dificultades para ingresar y participar en la vida política, las mujeres concejales se sitúan en la clase media, únicamente se presentan dos casos de concejales que provienen de sectores populares y que han logrado una movilidad social, inclusive una de ellas ha señalado que ha sufrido mayor discriminación de clase que de género, contraviniendo a las teorías que señalan que las diferencias de clase implican dificultades para el ingreso a la actividad política, pero que una vez que estas limitaciones han sido resueltas, la condición social pierde importancia. Sin embargo, como incluimos en el análisis, esta es una limitación que se presenta para todas las personas que desean incursionar en la política ya que es difícil incursionar en actividades políticas si las personas tienen preocupaciones respecto de la satisfacción de sus necesidades elementales, adicionalmente, estos sectores de la población presentan dificultades en la generación de habilidades adicionales que se requieren para el ejercicio de la actividad política.

9. La procedencia de las mujeres concejales es diversa pero podemos encontrar dos grupos bien diferenciados: uno de las mujeres que tenían trayectoria en partidos políticos como militantes de los mismos y, aquellas que fueron auspiciadas por los partidos políticos como independientes. Este grupo en proporción con el otro es menor, lo que indica que las mujeres han sido electas principalmente al interior de las tiendas políticas que representaron, sin embargo, estas también fueron reclutadas tomando en cuenta su visibilidad social y los réditos electorales que poseían. En cuanto a las

trayectorias de estos dos grupos, hemos concluido que los dos grupos poseen trayectorias políticas y no políticas destacadas, que van en provecho de la actividad del Concejo Municipal de Quito.

10. La conclusión anterior, adicionalmente nos muestra que las cuotas de participación política para mujeres, ha generado un cambio en los procesos de reclutamiento, ya que realizando los cortes pre y post cuota, pudimos evidenciar que las mujeres electas con anterioridad a la cuota, eran principalmente militantes de partidos políticos, que habían desarrollado una trayectoria política partidaria, sin embargo, estos cambios se explican en parte por la cuota, y en parte por el sistema político nacional, ya que antes de la implementación de las cuotas para mujeres y hasta el año 1995, para candidatizarse a cualquier dignidad de elección popular, era necesario militar en un partido político y ser patrocinado por este.

Con la reforma a la ley de elecciones que incorpora la posibilidad de candidatizarse como independiente, las posibilidades de reclutamiento de fuera de sus cuadros internos se abre para los partidos, y es aplicada en el reclutamiento en general, como pudimos notar, aunque de manera no conclusiva, sin embargo, la incorporación de las cuotas y la necesidad de los partidos de presentar como candidatas a mujeres que aporten con un rédito electoral, hace que estos mecanismos se apliquen con mayor frecuencia en el reclutamiento de las mujeres, lo que comprueba otra de nuestras hipótesis.

11. El porcentaje de mujeres que han llegado a la concejalía por haber logrado una visibilidad social específica y no por la pertenencia al partido, es de aproximadamente un tercio de las concejalas, sin embargo, esta característica del proceso de reclutamiento no es exclusiva del reclutamiento femenino, ya que dentro de las encuestas aplicadas al grupo de control, conformado por concejales y ex concejales varones, algunos de estos admitieron que sus tiendas políticas los candidatizaron tomando en cuenta sus réditos electorales. Esta condición sin embargo, se presentó en menor proporción que en el universo de mujeres encuestadas.

12. Sin embargo, contrario a lo que han manifestado estudiosos de género, no consideramos que este proceso de reclutamiento este devaluando la cuota, primero porque como ya hemos señalado, no es una características exclusiva del reclutamiento femenino, segundo porque este no es producto exclusivamente de la aplicación de las

medidas de acción afirmativa y, tercero, porque el papel desempeñado por las concejalas en el Municipio de Quito, es prolífico y abre espacios para que las mujeres sean tomadas en cuenta y mantenidas como parte de las preferencias del electorado, tan es así que han existido casos en que las mujeres han rebasado las barreras del número que les otorgaron sus movimientos políticos.

13. Las mujeres provienen de diferentes sectores de la sociedad que las han hecho visibles tanto de la esfera política como fuera de ella y, es por ello que han sido cooptadas por los partidos políticos, sin embargo, esto no menosprecia la preparación y trayectoria que estas mujeres poseen, fuera del campo político como en él, se reconoce que las trayectorias de la mayoría de las mujeres que han sido concejalas son muy interesantes, representativas dentro de la sociedad quiteña y, al decir de algunos encuestados la diversidad de procedencia de los integrantes del concejo ha enriquecido la labor de este.

14. Pudimos notar que la participación en la sociedad civil en actividades colectivas de carácter no político, es muy activa en las mujeres, esta participación es muy importante dentro del proceso de empoderamiento de una persona y, contribuye a la posibilidad de desarrollar habilidades que posteriormente permitan la incorporación al espectro político y, esta característica es parte de la preparación y mérito de estas mujeres.

15. El estudio nos permitió visualizar grandes cambios en los imaginarios de género, que se han logrado gracias a la progresiva incorporación de mujeres es esta esfera pública. Debido a la ley de cuotas, la presencia femenina en los espacios públicos, a su acceso a la educación, el cambio de las percepciones sociales respecto de las mujeres en espacios de decisión y su incorporación al mercado laboral, se ha producido un cambio de la cultura política de la ciudad, con ello, el Concejo Municipal de Quito también ha cambiado: la ciudad mantiene dentro de sus preferencias electorales a las mujeres, ya que algunas inclusive han rebasado las barreras del número que les otorgaron en las listas y existe una valoración del trabajo de las mujeres al interior del Municipio de Quito. Los compañeros de las señoras encuestadas, resaltaron la importancia de la progresiva incorporación de mujeres en el Concejo, los cambios han sido tan significativos que quién ahora preside la comisión de equidad de género es un hombre, cuando siempre había sido un espacio que lo ocupaba una mujer.

16. El trabajo de las mujeres ha sido valorado y empleado en todas las áreas de la actividad Municipal, no se han encasillado en las comisiones pertenecientes al ámbito social, considerado como natural para la intervención de las mujeres, aunque mayormente han intervenido en la Comisión de Equidad de Género, en donde han participado el cincuenta por ciento de ellas y, hay que tomar en cuenta que antes del año 1992, esta comisión no existía. Sin embargo, han presidido y conformado varias comisiones, presentando varias propuestas en todas ellas

17. Hay gran cantidad de propuestas presentadas por las mujeres, en todos los campos, se ve una mayor producción en las comisiones de Equidad de Género y Suelo y Ordenamiento Territorial, lo que se explica porque han sido las comisiones en que más han intervenido, sin embargo, se nota una gran producción de propuestas y en todas las esferas de intervención del Municipio de Quito.

De las propuestas presentadas por las señoras concejales tanto a través de la comisión de género como en las demás comisiones, han sido aprobadas por el Concejo la mayoría, únicamente alrededor de cinco propuestas no se han probado, lo que nos demuestra que el trabajo de las mujeres al interior del Concejo ha sido prolijo y fructífero.

18. La conclusión anterior también nos permite identificar que las agendas de género se han trasladado al Municipio, una buena cantidad de las propuestas presentadas por las mujeres han sido en temas de género. El presente trabajo ha sostenido, que las mujeres a pesar de serlo, tienen diferentes intereses y tendencias políticas y, que por ello, su participación no tendría porqué verse reflejada en la inclusión de temas de género en el ejercicio de sus cargos, peor aún evaluarse su calidad y trayectoria por la ausencia de estos temas, aunque mantenemos esto, una vez realizado un balance, se ha podido identificar que si existe una generación de política pública en temas de género, en el Concejo del Municipio de Quito.

19. Con la conclusión anterior, queda comprobada otra de nuestras hipótesis, la incorporación de las mujeres en el escenario político, logra que las agendas de género se trasladen a las agendas de los organismos en donde estas mujeres se desempeñen, y que se conviertan en políticas públicas, por lo tanto, genera cambios en la política y en los temas que se incorporan, y este es un proceso en constante construcción, lo que se pudo evidenciar a través de los cortes pre cuota y post cuota que se realizó, en donde los

resultados nos muestran que con posterioridad a la cuota se han producido más políticas municipales con un enfoque de género.

Esto se puede explicar por varias razones, primero por la incorporación de más mujeres lograda en gran medida por la ley de cuotas, segundo por la actividad de la Comisión especializada, la misma que debemos recordar, existe desde 1992 únicamente, y tercero, los cambios que se han presentado en los imaginarios de género, los mismos que hacen que no solo las mujeres se preocupen por los temas relacionados con el género, sino que sea una preocupación dentro de la política del gobierno local y que generen adhesión.

20. Respecto a las barreras que tienen las mujeres en la participación política hemos podido identificar que en relación con el grupo de control han tenido menor apoyo de la pareja en el proceso de obtención de sus aspiraciones políticas, de igual manera que en el cuidado de los hijos los integrantes del grupo de control han sido mayormente apoyados por la pareja. Esto se explica claramente, porque el cuidado de los hijos ha sido tradicionalmente asignado como uno de sus roles sociales a las mujeres y las mujeres en cambio señalan como apoyo a la familia y asistentes domésticos. Lo que demuestra que es una barrera que ha sido salvada a través de procesos de maternidad compartida que tienen que emplear no solo las mujeres que se dedican a la actividad política, sino todas aquellas que realizan labores fuera del hogar.

21. Persiste en las mujeres encuestadas una especie de sentimiento de culpa, respecto del cumplimiento de su papel como mediadoras del hogar y facilitadoras de la reproducción social, muchas señalan que existe una gran dificultad – no la consideran barrera- respecto de la doble jornada laboral y el cuidado de la familia, este problema lo han solucionado compartiendo espacios dentro de las actividades del Municipio con sus hijos y familias. Aunque no es una limitación, podemos ver que inclusive las mujeres que han logrado un empoderamiento, no logran eliminar de sus imaginarios, los papeles tradicionales que les presenta la sociedad, respecto de su rol de mujeres

22. Las mujeres en general no perciben al género como un limitante para el ejercicio de la actividad política, este es percibido como una limitación en mayor medida por los hombres encuestados, inclusive hay opiniones que resaltan la ventaja de ser mujer en política, sin embargo, sus comentarios nos enfocan a que el género si importa y que si existe una diferencia al enfrentarse como mujeres en la política.

Principalmente se señala que requieren de una visibilidad adicional que los varones para ser tomadas en cuenta y, que en el ejercicio de sus cargos han tenido que demostrar su capacidad para ser tomadas en serio, principalmente las primeras concejales, señalan problemas como el cerrar tratos y lo vulnerable que es su presencia en el espacio público, respecto de ellas mismas, sus familias y la sociedad a la que representan.

Pero si analizamos los datos, respecto del cierre de tratos, no se perciben dificultades, ya que la mayoría de sus propuestas han sido aprobadas, y estas debieron haber requerido negociaciones y cabildeo, incluso con compañeras concejales, que no presentan interés en temas de género.

Adicionalmente, si nos concentramos en el acápite de barreras sociales, podemos evidenciar que las mujeres encuestadas han recibido apoyo en las personas de su entorno, por lo que podríamos señalar que existen cambios en los imaginarios de género y en las percepciones que se tiene respecto de las mujeres en la vida pública.

Sin embargo, como se señaló las mujeres aún perciben diferencias en el ejercicio de la actividad política desde su espacio de mujeres y los roles tradicionales que les son asignados.

23. Se nota que las percepciones sociales respecto de las mujeres en espacios públicos y de decisión, han cambiado, la mayoría de las señoras encuestadas admiten que han recibido apoyo y aprobación de su entorno, familiares y amigos.

24. Sin embargo, hemos podido identificar con el trabajo empírico que una de las mayores barreras para el ejercicio político de las mujeres, es el sistema político nacional y las crisis por las que este ha atravesado, las mismas que superan a las barreras de género y que constituyen una limitación para todas las personas que desarrollan actividades políticas, sean hombres o mujeres.

25. Se evidenció que las mujeres concejales presentan bajos niveles de profesionalización política, encontrándose tres grupos: aquellas que han logrado una profesionalización y construido carreras políticas exitosas, aquellas que pudieron especializarse en el ámbito local, desarrollando carreras locales interesantes, pero que no lograron proyectar esas carreras a escenarios nacionales, las señoras que terminaron sus actividades políticas con un solo periodo en la concejalía, las mismas que no obtuvieron resultados satisfactorios en candidaturas, o, no han logrado reinsertarse en el

juego político ni siquiera como candidatas y por último aquellas que por cualquier razón abandonaron la actividad política.

26. Adicionalmente, los partidos políticos se presentan como importantes en el proceso de profesionalización política, ya que las mujeres que han logrado profesionalizarse en el campo de la política, son mujeres con trayectoria partidista, al momento, esto implica un problema, por el sistema de partido único, que prácticamente mantiene el Ecuador, el mismo que gira en torno a un liderazgo carismático fuerte personificado en el Presidente de la República, quien con su popularidad arrastra a los militantes de su partido, quienes no presentan cuadros políticos independientes, salvo en contadas excepciones, característica que limitará aún más las posibilidades de profesionalización.

27. Estas conclusiones nos llevan a examinar la hipótesis central del estudio, la ley de cuotas ha sido un mecanismo eficaz para lograr la construcción de carreras políticas femeninas y hemos concluido que no, ya que la profesionalización de las mujeres, no depende únicamente del acceso a la actividad política, sino de otros elementos como el sistema de partidos y la crisis que este presenta al momento.

Aunque para la mayoría de mujeres la concejalía ha sido su primera experiencia en puestos de representación popular, muchas de ellas se han visto impedidas de proyectar sus carreras por las crisis políticas ecuatorianas, y algunas de ellas habiendo proyectado sus carreras, no las han podido mantener por las mismas razones.

28. Finalmente podemos concluir que el problema de la profesionalización política, no se puede resolver con la adopción de medidas de acción afirmativa y en sociedades como la ecuatoriana, este no es un problema de las mujeres sino de los dos géneros.

BIBLIOGRAFIA:

- Buvinic, Mayra y Vivian Roza (2004) “La mujer, la política y el futuro democrático en América Latina”, Disponible en: www.iadb.org/sds/wid/publication/publication_7325_4214_s.htm, visitada en (10/25/2007).
- Burbano de Lara, Felipe (2004) “El impacto de la cuota en los imaginarios masculinos de la política”. En *Reflexiones sobre mujer y política. Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en el Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*, María Fernanda Cañete (Comp.), pág. 89-94. Quito Ecuador, Abya Yala.
- Cañete, María Fernanda (2004) “Las vicisitudes de la aplicación de la cuota electoral en los partidos políticos” En *Reflexiones sobre mujer y política. Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en el Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*, María Fernanda Cañete (Comp.), pág. 59-70, Quito. Ecuador, Abya Yala.
- Cañete, María Fernanda (2005) “Participación política y ciudadanía”, En *Mujeres Ecuatorianas. Entre la crisis y las oportunidades*, Mercedes Prieto (Editora), pág. 12-153. Quito, Ecuador, CONAMU, FLACSO Sede Ecuador, UNIFEM Y UNFPA.
- Carranco, Margarita (2004), “Testimonio” En *Reflexiones sobre mujer y política. Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en el Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*, María Fernanda Cañete (Comp.), pág. 183-188. Quito, Ecuador, Abya Yala.
- Constitución de la República del Ecuador, R.O. 449 de 20 de octubre de 2008
- Conway, Margareth (2001), “Women and Political Participation”, *Political Science and Politics*, Vol 34, No. 2., pág. 231-233, disponible en: www.jstor.org, visitada en (08/29/2007).
- Delgado, Irene, (1997)“Las élites políticas en España. Adecuación Representativa en los niveles del gobierno”, *Perfiles Latinoamericanos*, diciembre, año/vol 6, Nro. 11, pág. 113-138.
- García de León, María Antonia (2002), “*Herederas y heridas: Sobre las élites profesionales femeninas*”, Madrid, España, Ediciones Cátedra.
- Gluck Mezey, Susan (1978), “Does sex make a difference? A case study of women in politics”, *The Western Political Quarterly*, Vol 31, No. 4, pág. 492-501, disponible en www.jstor.org, visitada en (08/29/2007)
- Hasbun, Julia y Josefina Arvello (2002) “*Poder y Representación femenina*”, Disponible en:

[www.pciudadana.com/Publicaciones/download/07.mp/\(2002\)46.Poder_Representacion_femenina.pdf](http://www.pciudadana.com/Publicaciones/download/07.mp/(2002)46.Poder_Representacion_femenina.pdf), visitada en (09/09/2007)

Hibbing, Jhon (1999), “Legislative Careers: Why and how we should study them”. *Legislative Studies Quarterly*, Vol 24, No. 2., disponible en www.jstor.org, visitada en (08/29/2007)

Htun, Mala (2000), “El liderazgo de las mujeres en América Latina: retos y tendencias”, *New School University*, disponible en: www.iadb.org/topics/index.cfm, visitada en (15/11/2008)

Htun, Mala (2002), “Democracia e inclusión política: La región andina en perspectiva comparada”, En *Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos*, Magdalena León (Editora), pág. 15-39, Quito, Ecuador, UNIFEM – UNFPA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – CIDEM – FLACSO Sede Ecuador.

Htun, Mala (2005), “Mujer y Democracia”, En *Construcción de gobernabilidad democrática en América Latina*, Jorge I. Dominguez y Michael Shifter (Editores), pág. 132-152, Bogotá, Colombia, Fondo de Cultura Económica.

Leoni, Francesco (1991), “*La clase política en Gaetano Mosca*”, Revista de Estudios Políticos “Nueva Epoca”, Número 71., disponible en: www.jstor.org, visitada en (11/15/2010)

León, Magdalena Editora (2006), “Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos”, Quito, Ecuador, UNIFEM – UNFPA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – CIDEM – FLACSO Sede Ecuador.

Ley de Amparo Laboral, R.O. 124 de 6 de febrero de 1997.

Ley de Elecciones, R.O. 20 de 17 de marzo de 2000

Lima, María Eugenia y Julieta Logroño (2005), “Democratización del poder y construcción de la identidad local desde las mujeres”. En *Identidad y ciudadanía de las mujeres (la experiencia de cinco proyectos auspiciados por el Fondo para la Igualdad de Género- Ecuador)*, Erika Silva (Editora), pág. 319-419 Quito, Ecuador, Abya Yala.

Loli, Silvia (2004) “Cuotas de participación política. Balance y perspectivas” En “*Reflexiones sobre mujer y Política. Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en el Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*”, María Fernanda Cañete (Comp.), pág. 21-41, Quito, Ecuador, Abya Yala.

Long, Anthony and Brian Slemko (1974) “The recruitment of local decision makers in five Canadian cities: some preliminary findings”, *Canadian Journal of Political*

Science / Revue Canadienne de science politique, Vol 7, No. 3., pág. 550-559, disponible en: www.jstor.org, visitada en (08/29/2007)

- Mejía Acosta, Andrés, (1998) “La reelección legislativa en el Ecuador: Conexión electoral, carreras legislativas y partidos políticos (1979 – 1998)”, *Ecuador Debate*, No. 62, disponible en: www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1691/2/14. Análisis. La reelección legislativa en Ecuador. Conexión... Andrés Mejía Acosta.pdf, visitada en: (10/10/2006)
- Mills, Wright Charles (1975), “*La élite del poder*”, México D.F., México, Fondo de Cultura de México.
- Mosquera Andrade, Violeta, (2007) “*Mujeres congresistas: estereotipos e identidades estratégicas.*”, Quito, Ecuador, FLACSO.
- Massolo, Alejandra (2005), “Los gobiernos locales y la descentralización”, *Revista Informática Democracia y Derechos Humanos* número 9, vol. 3, disponible en: www.urbared.ungs.edu.ar., visitada en: (03/12/2008).
- Massolo, Alejandra (2003), “Participación de las mujeres en los gobiernos locales en América Latina”. En *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (Coords), México DF, México, Instituto Nacional de las Mujeres, disponible en: <http://www.cseuskadi.org/mujeresconvoz/articulos/Articulo011.pdf>, visitada en: (03/12/2008)
- Michels, Robert, (1996) “*Los partidos políticos 1: Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*”, Buenos Aires, argentina, Amorrortu editores.
- Pachano, Simón (1991), “*Los diputados. Una élite política*”, Quito, Ecuador, Corporación Editora Nacional.
- Pachano, Simón, (1998) “*La representación caótica (análisis del sistema electoral ecuatoriano)*”, Quito, Ecuador, FLACSO- Fundación Konrad Adenauer.
- Peláez, Mejía Margarita María, (2000) “La ley de cuotas: un mecanismo para democratizar la democracia”, disponible en: www.webs.uvigo.es/pmayobre, visitada en: (07/15/2006)
- Pérez, Salazar Alexandra y Mario Piñeiros (1998), “*Perspectivas para construir el gobierno intermedio en Ecuador*”, disponible en: www.clad.org, visitada en: (07/15/2006)
- Pitkin, Hanna (1967), “The Concept of Representation”, Berkely, University of California Press, disponible en: www.jstor.org, visitada en: (08/29/2007).

- Porras, Carolina y Alexandra Moncada (2007), “Distrito Metropolitano de Quito. Comisión de Equidad Social y Género MDMQ. Gestión de Margarita Carranco”, disponible en: www.procasur.org/fida/documentos/CASO_Quito.pdf, visitada en: (11/07/2009)
- Prieto, Mercedes (Editora), (2005), “*Mujeres Ecuatorianas. Entre la crisis y las oportunidades*”, Quito, Ecuador, CONAMU, FLACSO Sede Ecuador, UNIFEM Y UNFPA.
- Rule, Wilma, (1981) “Why women don’t run: The critical contextual factors in women’s legislative recruitment”, *The Western Political Quarterly*, Vol 34, No. 1., disponible en: www.jstor.org, visitada en: (08/29/2007)
- Silva, Erika – Compiladora (2005) “*Identidad y ciudadanía de las mujeres (la experiencia de cinco proyectos auspiciados por el Fondo para la Igualdad de Género- Ecuador)*”, Quito, Ecuador, Abya Yala.
- Silva, Erika (2005) “Contexto histórico y conceptos políticos feministas” En *Identidad y ciudadanía de las mujeres (la experiencia de cinco proyectos auspiciados por el Fondo para la Igualdad de Género- Ecuador)*, Erika Silva (Editora), pág. 11-53, Quito, Ecuador, Abya Yala.
- Silva, Erika (2005) “Identidad y política: Una lectura desde el feminismo” En *Identidad y ciudadanía de las mujeres (la experiencia de cinco proyectos auspiciados por el Fondo para la Igualdad de Género- Ecuador)*, Erika Silva (Editora), pág. 421-487 Quito, Ecuador, Abya Yala.
- Uriarte, Edurne, (2002), “*Introducción a la Ciencia Política. La política en las sociedades democráticas*”, Madrid, España, Tecnos.
- Valles, Josep M. (2000), “*Ciencia Política. Una Introducción*”, Barcelona, España, Editorial Ariel.
- Vega, Silvia (2000) “La ciudadanía incompleta de los movimientos de mujeres” En *Memorias de Seminario: Mujer participación y desarrollo*, Quito, Ecuador, CORDES- CEDIME.
- Vega, Silvia (2004) “La Cuota electoral de las mujeres. Elementos para un balance” En *Reflexiones sobre mujer y Política. Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en el Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*, María Fernanda Cañete (Comp.), pág. 43-55 Quito, Ecuador, Abya Yala.
- Vega, Silva (2005), “La cuota electoral en Ecuador: Nadando contra-corriente en un horizonte esperanzador”, En *Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos*, Magdalena León (Editora), Quito, Ecuador,

UNIFEM – UNFPA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – CIDEM
– FLACSO Sede Ecuador.

ANEXOS

ANEXO 1: CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA APLICADA

ENCUESTA

1 DATOS PERSONALES

1.1 NOMBRE

1.2 EDAD

1.3 GENERO

MASCULINO

FEMENINO

1.4 ESTADO CIVIL

SOLTERO

CASADO

DIVORCIADO

VIUDO

1.5 NÚMERO DE HIJOS

1.6 SI NO LE MOLESTA PODRÍA INDICAR CUAL ES SU RELIGIÓN

CATÓLICA

PROTESTANTE

OTRO ESPECIFICAR

NO SABE

NO CONSTESTA

1.7 SI NO LE MOLESTA PODRÍA INDICAR A QUE GRUPO ÉTNICO USTED CONSIDERA QUE PERTENECE

INDÍGENA

MESTIZO

BLANCO

NEGRO

OTRO ESPECIFICAR

NO SABE

NO CONSTESTA

1.8 DATOS PERSONALES AL MOMENTO DE SU ELECCIÓN COMO CONCEJAL

1.8.1 ESTADO CIVIL

SOLTERO

CASADO

DIVORCIADO

VIUDO

1.8.2 NÚMERO DE HIJOS

1.8.3 EDAD DE LOS HIJOS AL MOMENTO DE SU ELECCIÓN

2 ACTIVIDADES PROFESIONALES

2.1 NIVEL EDUCATIVO

2.1.1 POSTGRADO

TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN	PÚBLICA O PARTICULAR	NACIONAL O EXTRANJERA	AÑOS

2.1.2 SUPERIOR

TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN	PÚBLICA O PARTICULAR	NACIONAL O EXTRANJERA	AÑOS

2.1.3 GRADO TÉCNICO

TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN	PÚBLICA O PARTICULAR	NACIONAL O EXTRANJERA	AÑOS

2.1.4 ENSEÑANZA SECUNDARIA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	LUGAR	PÚBLICA/FISCAL PARTICULAR/LAICO PARTICULAR/RELIGIOSO FISCO/MISIONAL	AÑO DE ENSEÑANZA	AÑO EN QUE LO CURSO

2.1.5 ENSEÑANZA PRIMARIA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	LUGAR	PÚBLICA/FISCAL PARTICULAR/LAICO PARTICULAR/RELIGIOSO FISCO/MISIONAL	AÑO DE ENSEÑANZA	AÑO EN QUE LO CURSO

2.1.6 SIN FORMACIÓN

2.2 NIVEL EDUCATIVO AL MOMENTO DE SU ELECCIÓN

POSTGRADO

SUPERIOR

GRADO TÉCNICO

ENSEÑANZA SECUNDARIA

ENSEÑANZA PRIMARIA

SIN FORMACIÓN

2.3 OBRAS PUBLICADAS

TÍTULO	EDITORIAL	AÑO

2.4 EJERCICIO DE LA DOCENCIA

ASIGNATURA	INSTITUCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	AÑO

2.5 PROFESIÓN

2.6 RAMA DE ACTIVIDAD PROFESIONAL

ACTIVIDAD	AÑO	INSTITUCIÓN	PÚBLICA	PRIVADA	CARGO
AGRÍCOLA MINERA Y PESCA					
COMERCIAL					
INDUSTRIAL					
CONSTRUCCIÓN					
BANCA					
SERVICIOS					
MEDIOS DE COMUNICACIÓN					
OTROS					

ESPECIFICAR OTROS

2.7 CARGOS ANTERIORES A LA CONCEJALÍA

2.7.1 CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO ANTERIORES A LA CONCEJALÍA

CARGO	AÑO	INSTITUCIÓN	SU RELACIÓN FUE DE		
			PROPIETARIO	SOCIO/PARTICIPE	EMPLEADO

2.7.2 CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO ANTERIORES A LA CONCEJALÍA

CARGO	AÑO	INSTITUCION	EL CARGO FUE DE		
			ELECCION POPULAR	TECNICO	ADMINISTRATIVO

2.7.3 CARGOS POLÍTICOS ANTERIORES A LA CONCEJALÍA

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

MINISTRO DE

GOBERNADOR

ALCALDE

PREFECTO

CONCEJERO

CANDIDATO A

DIGNIDAD DE

ELECCIÓN POPULAR

ESPECIFICAR

SERVICIO EXTERIOR ESPECIFICAR

DIPUTADO

OTRA ESPECIFICAR

2.8 CARGOS POSTERIORES A LA CONCEJALÍA

2.8.1 CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO POSTERIORES A LA CONCEJALÍA

CARGO	AÑO	INSTITUCION	SU RELACION FUE DE		
			PROPIETARIO	SOCIO/PARTICIPE	EMPLEADO

2.8.2 CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO POSTERIORES A LA CONCEJALÍA

CARGO	AÑO	INSTITUCION	EL CARGO FUE DE		
			ELECCION POPULAR	TECNICO	ADMINISTRATIVO

2.8.3 CARGOS POLÍTICOS POSTERIORES A LA CONCEJALÍA

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

MINISTRO DE

GOBERNADOR

ALCALDE

PREFECTO

CONCEJERO

CANDIDATO A
DIGNIDAD DE
ELECCIÓN POPULAR ESPECIFICAR

SERVICIO EXTERIOR ESPECIFICAR

DIPUTADO

OTRA ESPECIFICAR

2.9 PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD CIVIL

TIPO DE AGRUPACION	CARGO	AÑOS
CÍVICA		
RELIGIOSA		
SOCIAL FILANTRÓPICA		
GREMIAL O SINDICAL		
DEPORTIVA		
SOCIAL CULTURAL		
VOLUNTARIADO		

3 MOTIVACIONES POLÍTICAS

3.1 MOTIVACIONES PARA INCURSIONAR EN LA POLÍTICA

INFLUENCIA FAMILIAR	<input type="text"/>		
INFLUENCIA EN EL PROCESO EDUCATIVO	<input type="text"/>		
INSATISFACCIÓN POR CONDICIONES EXISTENTES	<input type="text"/>		
EVENTOS ESPECÍFICOS	<input type="text"/>	ESPECIFICAR	<input type="text"/>
OTROS	<input type="text"/>	ESPECIFICAR	<input type="text"/>

3.2 COMO SE VINCULO A LA POLÍTICA

3.3 ACTIVIDADES POLÍTICAS

3.3.1 EDAD EN LA QUE INICIO SUS ACTIVIDADES POLÍTICAS	<input type="text"/>
3.3.2 PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO AL QUE PERTENECE	<input type="text"/>
3.3.4 AÑO EN QUE SE AFILIÓ AL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	<input type="text"/>

3.3.4 CAMBIÓ DE PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO

SI	<input type="text"/>
NO	<input type="text"/>
TIEMPO QUE ESTUVO AFILIADO	<input type="text"/>
AÑO DE DESAFILIACIÓN	<input type="text"/>

3.4 LA POLÍTICA ES SU ÚNICA ACTIVIDAD

SI	<input type="text"/>		
	<input type="text"/>	CUANTO TIEMPO EMPLEA	<input type="text"/>
NO	<input type="text"/>	EN ESTA ACTIVIDAD	

3.5 CARGOS AL INTERIOR DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO ANTERIORES A LA CONCEJALÍA

DIRECTOR NACIONAL	<input type="text"/>		
SUBDIRECCIÓN	<input type="text"/>		
MIEMBRO DE DIRECTORIO	<input type="text"/>		
DIRECTOR PROVINCIAL	<input type="text"/>		
MIEMBRO DE OTRAS INSTANCIAS DIRECTIVAS	<input type="text"/>		
MILITANTE	<input type="text"/>		
OTROS	<input type="text"/>	ESPECIFICAR	

3.6 CARGOS AL INTERIOR DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO POSTERIORES A LA CONCEJALIA

DIRECTOR NACIONAL

SUBDIRECCION

MIEMBRO DE DIRECTORIO

DIRECTOR PROVINCIAL

MIEMBRO DE OTRAS INSTANCIAS

DIRECTIVAS ESPECIFICAR

MILITANTE

OTROS ESPECIFICAR

3.7 PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO AL QUE PERTENECÍA CUANDO FUE ELECTO CONCEJAL (EN TODOS LOS PERIODOS)

PERIODO	PARTIDO O MOVIMIENTO

3.8 COMO FUE ELECTO CANDIDATO PARA LA CONCEJALÍA

4 ACTIVIDADES EN LA CONCEJALÍA

4.1 DATOS DE LAS ELECCIONES DE CONCEJAL EN QUE PARTICIPÓ

AÑO DE ELECCIÓN	FUE ELEGIDO	NO FUE ELEGIDO	LUGAR QUE OCUPÓ EN LA LISTA

4.2 CARGOS QUE DESEMPEÑO AL INTERIOR DEL CONCEJO MUNICIPAL

CARGO	AÑO
PRIMER VICEPRESIDENTE	
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	
PRESIDENTE DE COMISIÓN	
MIEMBRO DE COMISIÓN	

4.3 COMISIONES A LAS QUE HA PERTENECIDO

COMISIÓN	AÑO	PROPUESTAS PRESENTADAS
DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		
DE CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		
DE COMERCIALIZACIÓN		
DE SALUD		
DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN		
DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO		
DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANAS		
DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
DE MOVILIDAD		
DE AMBIENTE		
DE AREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO		
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO		
DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
DE DESARROLLO PARROQUIAL		
DE PRESUPUESTO FINANZAS Y TRIBUTACIÓN		
TAURINA		
DE FIESTAS		

5 BARRERAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

5.1 EN LA OBTENCIÓN DE SUS ASPIRACIONES POLÍTICAS HA CONTADO CON EL APOYO DE:

PAREJA

SI

NO

FAMILIARES

SI

NO

AMIGOS

SI

NO

HIJOS

SI

NO

5.2 HA PERCIBIDO AL GÉNERO COMO UN LIMITANTE EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA

SI

NO

POR QUE

5.3 EN CASO DE TENER HIJOS, COMO SE SOLUCIONÓ SU CIUDADANO DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES